2020

ALCALDE OMAR NORAMBUENA RIVERA



<u>INDICE</u>

INTRODUCCION	03-04
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	05 -46
DEPARTAMENTO DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	47 -64
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL	65 -74
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	75 -108
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	109-131
AREA DE SALUD MUNICIPAL	132-151
AREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	152-188
DIRECCIÓN DE CONTROL	189-196
AREA DE CULTURA	197-217
UNIDAD MUNICIPAL DEPORTE	218-220
PROGRAMA CENTRO CIUDADANO	221-247
PROGRAMA PREVENCION COMUNAL	248-275
PROGRAMA MANTENCIÓN Y AREAS VERDES	276-278
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS- MEDIO AMBIENTE- SEGURIDAD CIUDADANA	279-286
ASESOR JURÍDICO	287-289

INTRODUCCIÓN

La cuenta Pública se constituye en una obligación y un mecanismo a través del cual la autoridad municipal pone en conocimiento a toda la población del cumplimiento de las funciones mandatadas por ley y por, sobre todo, el manejo de los recursos públicos, de esta forma el legislador consolida la democracia y la institucionalidad municipal.

El artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades expresa" El Alcalde deberá dar cuenta al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales regionales, y los parlamentarios que representan al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda.
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal del desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad púbica vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública.
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

MARIAUELENA BIIdad de

Maria Essira

Nuestra riqueza es su gente

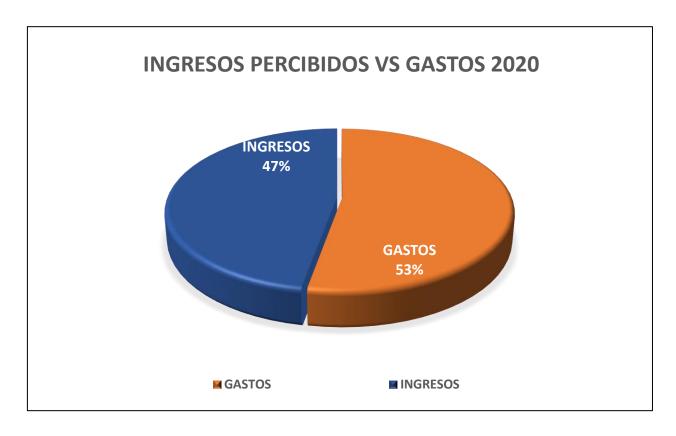
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IMME.

El Balance de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera correspondiente al año 2020, se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el Art. 67. De la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de las Municipalidades, y contiene la globalidad de las transacciones presupuestarias y financieras del ejercicio 2020.

Una de las herramientas de control presupuestario para la gestión municipal la constituye el Presupuesto, que representa una estimación de los ingresos proyectados que el municipio calcula percibir durante el periodo 2020, y por otra parte los gastos que proyecta efectuar con cargo a dichos recursos en el mismo periodo de tiempo. En este sentido podemos concluir que: El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el periodo 2020 se fijó en \$6.607.487.000.- y de acuerdo con las modificaciones presupuestarias realizadas durante el año, tenemos que, el Presupuesto Vigente cerró en \$7.254.067.0000.-

Los Ingresos Percibidos del periodo fueron \$5.328.599.461 y los Gastos Devengados \$5.986.014.153.-



I.- Ingresos Percibidos Presupuestarios \$5.328.599.461

Son los ingresos que hacen posible financiar a la Municipalidad su gestión anual y llevar a cabo las diferentes acciones orientadas a satisfacer los requerimientos y necesidades de la comunidad demandante de sus servicios y gestión interna.

En el cuadro siguiente se puede apreciar que el 98% de los ingresos está conformado por tres fuentes principales; tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, otros ingresos corrientes y transferencias para gastos de capital. Las energías y esfuerzos deben dirigirse a estas cuentas, para garantizar un financiamiento acorde a las necesidades de la comunidad. En los puntos siguientes se desagregarán los ítems.

Cuadro N.º 01

Ítem	Ingresos Presupuestarios	Monto	Participación %
115.03	Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	\$2.184.683.189	41%
115.05	Transferencias Corrientes	\$59.833.365	1%
115.06	Rentas de la Propiedad	\$39.573.201	1%
115.08	Otros Ingresos Corrientes	\$1.239.297.393-	23%
115.13	Transferencias para gastos de capital	\$1.804.757.319	34%
	TOTAL	\$5.328.144.467	100%



1.1. <u>Tributos sobre el uso de Bs. y la Realización de Actividades</u> \$2.184.683.189.-

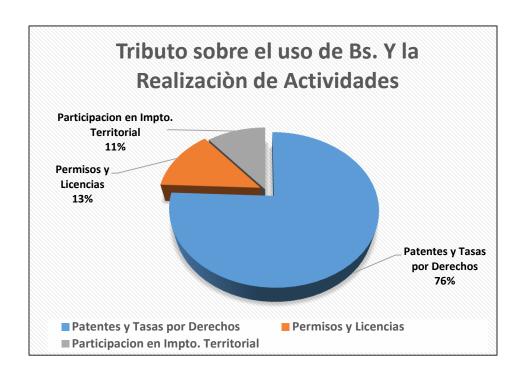
Estos ingresos efectivos se destacan claramente por su participación en los Ingresos Percibidos, porque representan el 41% del total de los Ingresos. Y como podemos ver en el siguiente cuadro la mayor participación dentro de este subtitulo la tiene el Ítem Patentes y Tasas por derechos con un 76% del total ingresado. Seguido por un 13% de los ingresos percibidos por concepto de "Permisos y licencias", dejando en tercer lugar al impuesto territorial con un 11%.

Por lo anterior, es de importancia capital la gestión realizada en la generación de ingresos por la vía de ofrecer un servicio de calidad en la venta de permisos de circulación, facilitando el proceso al usuario. En esa línea, para el año 2021 está planificada la venta de permisos vía online, herramienta que no fue posible utilizar el año 2020. Sin embargo, los permisos para ese año aumentaron más del doble respecto del 2019, probablemente debido a la decisión de empresas dedicadas al arriendo masivo de vehículos de adquirirlos en nuestro municipio y en definitiva que nuestra municipalidad mantuvo sus puertas abiertas a pesar de la pandemia con turno de emergencia, constituyéndose en una de las pocas municipalidades con servicio permanente. Por tal razón, es preciso poner énfasis en las políticas tendientes a fortalecer los medios que faciliten los trámites del ciudadano y las empresas.

Durante los periodos anteriores, 2018-2020, se estuvo en permanente contacto con las empresas del rubro de las energías solares o energías limpias, que comenzaban a materializar sus inversiones en la zona, estrategia que fue dando resultados en el pago de patentes de alto monto, aumentando de esta manera los ingresos por este concepto. Es necesario, precisar la importancia de intensificar los mecanismos y procedimientos para minimizar la probabilidad de evasión de dichas obligaciones legales, en el caso del comercio y empresas locales, pero fundamentalmente las grandes empresas que utilizan sofisticados procedimientos legales para evadir parcialmente sus cancelaciones. Aquí se hace visible la necesidad de disponer de equipos capacitados en estas materias para cumplir con el propósito declarado. En impuesto territorial, que solo representa un 11%, el SII ha realizado una reevaluación de los bienes raíces que impactó negativamente los ingresos por este concepto y al igual que en las patentes, es necesario analizar los fundamentos de dichas tasaciones (metodología de cálculo).

Cuadro N.º 02

Ítem	Tributo sobre el uso de Bs. Y la realización de Actividades	Monto	Participación %
115.03.01	Patentes y Tasas por derechos	\$1.653.721.570	76%
115.03.02	Permisos y Licencias	\$292.366.790	13%
115.03.03	Part. Impto. Territorial.	\$238.594.829	11%
	Total	\$2.184.683.189	100%

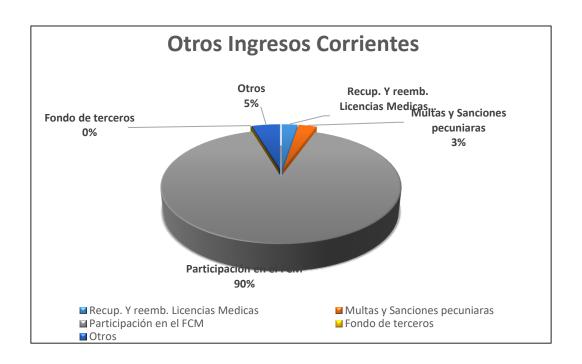


1.2.- Otros Ingresos Corrientes \$1.239.297.393.-

Este subtitulo y su composición se aprecia en el cuadro siguiente, y que representa el 23% de los ingresos percibidos (cuadro Nº01). Se destacan en primer lugar La Participación del Fondo Común Municipal con 90%, que se alimenta del aporte de todas las municipalidades del país como fondo solidario, basándose en la calificación de comuna, teniendo en cuenta todos los niveles socioeconómicos de cada comuna, entre otras variables. En Segundo lugar, las Multas y Sanciones Pecuniarias con un 2.9% (multas por juzgado de policía local), el cual representa las sanciones y castigos por vulneración a las normas establecidas. En este caso, existe una caída importante producto del cambio de prioridades de carabineros en un escenario COVID, no se advierte recuperación en el corto plazo. También aporta a este Subtitulo la Recuperaciones y Reembolsos por Licencias médicas con un 2.5%, esto se debe a las gestiones realizadas por el Depto. de Personal en la recuperación de los ingresos por reembolsos de licencias médicas de los funcionarios municipales, el año 2020 los ingresos sobrepasaron los \$30.000.000, dando una señal clara de la gestión realizada por el trabajo responsable de los equipos del área. Es oportuno recordar, que las instituciones involucradas en esta temática, no hacen un esfuerzo por colaborar debido a que en definitiva va en contra de sus intereses corporativos; cual es; generar utilidades a los dueños de las empresas. En esta vertiente es importante la participación del equipo jurídico, quien debe realizar las acciones prejudiciales y judiciales, con el ánimo de restituir los flujos de recursos de propiedad municipal.

Cuadro N.º 03

Ítem	Otros Ingresos Corrientes	Monto	Participación %
115.08.01	Recuperaciones y reembolsos por licencias Médicas.	\$31.601.918	2.5%
115.08.02	Multas y sanciones pecuniarias	\$36.417.589	2.9%
115.08.03	Participación en el Fondo Común Municipal	\$1.113.771.761	90%
115.08.04	Fondo de Terceros	\$380.410	0%
115.08.99	Otros	\$57.125.715	4.6%
	Total	\$1.239.297.393	100%



1.3.- Transferencias para gastos de capital \$1.804.757.319.-

Son los ingresos que provienen del Subtitulo Otras Entidades Públicas y representan el 32% de los ingresos percibidos (Cuadro N°01), las cuales se desglosan en las Sub Asignación: De la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Del Tesoro Público (Patentes Mineras) y Por último de Otras Entidades Públicas (fondos del litio). En donde la mayor participación corresponde íntegramente a los recursos que llegan por concepto de patentes mineras con 56.5% de participación y que proviene del Fondo de desarrollo del Norte y comunas mineras de Chile.

Su creación responde a la necesidad de compensar las zonas donde se realizan actividades extractivas, como la minería que, por su condición de no renovable, necesita recursos para reconvertir su estructura económica. Su utilización está acotada a una serie de restricciones, pero el propósito declarado dice relación con el desarrollo y beneficio global de la comuna, evitando discriminaciones en los términos de la inversión. Estos recursos deben ser aprobados por el concejo municipal y su aporte ha sido significativo en orden a resolver algunos problemas sentidos por la comunidad. Con una menor participación de los ingresos percibidos por este subtitulo se encuentra los ítems: De otras entidades públicas con un 36%, que corresponde a flujos del royalty, en este caso resulta del cálculo sobre la explotación del recurso litio, emplazado en nuestra zona. Y con un 7.5% de la SUBDERE, que remite recursos como premio a la buena gestión. Como se muestra en el siguiente cuadro N.º 04.

Cuadro N.º 04

115.13.	Transferencias para Gastos de	Monto	Participación
	Capital		%
115.03	De Otras Entidades Publicas	\$1.804.757.319	100%
.002	De la SUBDERE	\$135.800.990	7.5%
.005	Del Tesoro Público (Patentes	\$1.019.751.018	56.5%
	Mineras)		
.099	De Otras Entidades Públicas (litio)	\$649.205.311	36%

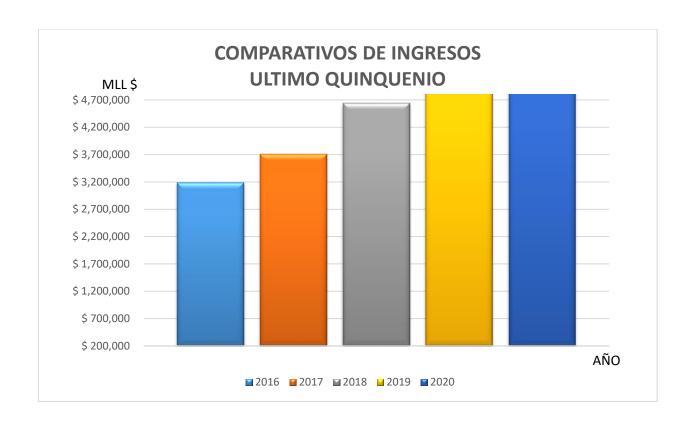


1.4.- Ingresos Presupuestarios Percibidos del último Quinquenio:

Al analizar las cuentas de ingresos percibidos presupuestarios para estos últimos cinco años, podemos identificar un incremento significativo de los ingresos para cada periodo. En donde los ingresos correspondientes al año 2020 aumentaron en un 67% con respecto a los últimos 4 años (2016).

Cuadro N.º 05

		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Ítem	Ingresos	Monto (M\$)	Monto (M\$)	Monto (M\$)	Monto (M\$)	Monto(M\$)
	Presupuestarios					
115.03	Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades.	\$1.180.868	\$1.614.085	\$2.360.521	\$2.343.263	\$2.184.683
115.05	Transferencias Corrientes	\$0	\$43.086	\$41.074	\$64.377	\$59.833
115.06	Rentas de la Propiedad	\$0	\$0	\$29.119	\$34.038	\$39.573
115.08	Otros Ingresos Corrientes	\$1.079.358	\$1.068.987	\$1.209.285	\$1.172.716	\$1.239.297
115.13	Transferencias para gastos de capital	\$929.188	\$981.308	\$1.003.897	\$1.691.586	\$1.804.757
	TOTAL	\$3.189.414	\$3.707.466	\$4.643.896	\$5.305.980	\$5.328.143



Para un municipio pequeño, un porcentaje de 67% es y representa una gran oportunidad financiera para hacer frente a las necesidades de la comunidad, poniendo énfasis en las políticas sociales que apunten al bienestar de la comunidad. En este caso, para el periodo 2020, destaca la capacidad para enfrentar la pandemia y minimizar el impacto en la salud de las personas. Más aun considerando que el aporte desde el nivel central fue insignificante.

II.- Gastos Devengados \$5.986.014.123:

Son todos los gastos presupuestarios devengados que comprende el periodo de ejecución presupuestaria, según la naturaleza y destino de estos gastos e inversiones ejecutadas dentro del presupuesto municipal para el año 2020.

Se analizan a continuación en el siguiente cuadro los subtítulos que forman parte de estos Gastos devengados.

Cuadro N.º 06

Ítem	Obligaciones Devengadas	Monto	Participación
			%
215.21	Gasto en Personal	\$1.520.237.316	25.4%
215.22	Bienes y Ss. De Consumo	\$801.790.165	13.4%
215.24	Transferencias Corrientes	\$1.568.779.535	26.2%
215.26	Otros Gastos Corrientes	\$927.093	0%
215.29	Adquisición de Activos no Financieros	\$81.412.696	1.4%
215.31	Iniciativa de Inversión	\$1.905.508.488	31.8%
215.34	Servicio de la Deuda	\$107.358.830	1.8%
	Total	\$5.986.014.123	100%



2.1.- Gasto en Personal \$1.520.237.316.-

Son aquellos gastos referidos a las remuneraciones obtenidas por el personal municipal formando parte del 25.4% de total de gastos ejecutados en el periodo 2020.

Se compone por los sueldos de personal, honorarios, viáticos, aguinaldos, bonos y diversas contraprestaciones que se les paga por sus servicios.

Dentro de los tipos de contratos existentes encontramos: Personal de Planta que representa el mayor gasto de este subtitulo con 50%. Seguido por los a Contrata con un 28.5%. Otras Remuneraciones con 4.4% que corresponde a honorarios (A suma alzada y Asimilado a grados, suplencias y reemplazos), y las Reguladas por el código del trabajo. Finalizando con un 17.1% de participación de los gastos efectivos se encuentran Otros Gastos en Personal los cuales corresponden a las dietas de Concejo, Comisiones y Prestaciones en Servicios Comunitarios.

Cuadro N.º 07

Ítem	Gastos en Personal	Monto	Participación %
215.21.01	Personal de Planta	\$760.074.557	50%
215.21.02	Personal a Contrata	\$434.135.895	28.5%
215.21.03	Otras Remuneraciones	\$66.530.457	4.4%
215.21.04	Otros Gastos en Personal	\$259.496.407	17.1%
	Total	\$1.520.237.316	100%



En estas cifras se reflejan las implicancias de la pandemia, fue necesario realizar contrataciones de reemplazo para hacer frente a las disposiciones de la autoridad sanitaria, tendientes a mitigar el impacto en la comunidad.

III.- Bienes y Servicios de Consumos \$801.790.165.-

Son los gastos que están compuestos por: Los bienes y servicios propiamente tales destinados al funcionamiento administrativo y orgánico interno del municipio y los servicios que se entregan a la comunidad por la municipalidad, forman parte del 13.4% del Gasto total devengados del periodo 2020.

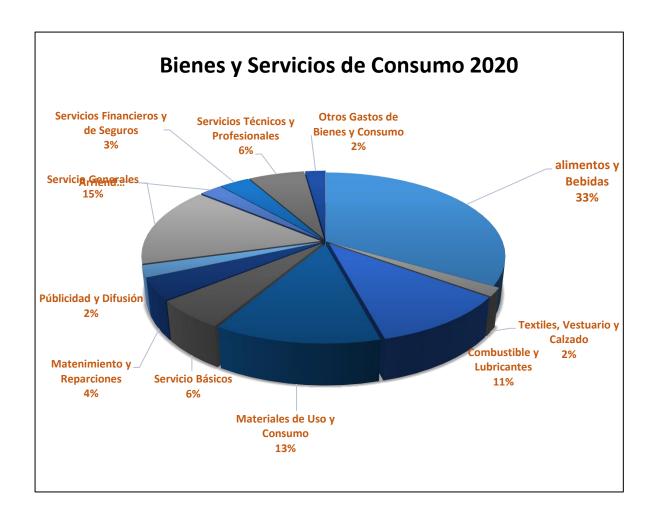
Podemos ver el detalle en el siguiente cuadro y gráfico de la participación de cada una de estas partidas. En donde la mayor participación la tienen Alimentos y bebidas con un 33.4%, Servicios generales con un 15.4%, Materiales de uso o consumo con 12.7%, seguidos de Combustible y Lubricantes con 10.8%, Servicios básicos 5.6%, Servicios Técnicos y profesionales con un 6%.

Cuadro N.º 08

Ítem	Bienes y Ss. De Consumos	Monto	Participación %
215.22.01	Alimentos y Bebidas	\$267.374.813	33.4%
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$13.429.809	1.7%
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	\$86.651.284	10.8%
215.22.04	Materiales de uso o Consumo	\$102.027.289	12.7%
215.22.05	Servicios Básicos	\$45.131.821	5.6%
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$33.993.247	4.2%
215.22.07	Publicidad y Difusión	\$18.013.636	2.2%
215.22.08	Servicios Generales	\$123.535.290	15.4%
215.22.09	Arriendos	\$19.594.269	2.4%
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	\$26.284.293	3.2%
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$48.289.006	6%
215.22.12	Otros Gastos en bienes y Ss. De Consumo	\$17.465.408	2.4%
	Total	\$801.790.165	100%

La participación porcentual de "alimentos y bebidas" se debe a que se utilizaron recursos del presupuesto propio para enfrentar la crisis de pandemia. Al margen de los recursos destinados por patentes mineras y el exiguo aporte del gobierno central.

En el caso de "Servicios generales", se vio incrementada por el efecto del desarrollo y producción de eventos, que bajo una nueva modalidad el municipio desplego programas culturales para la comunidad.



IV.- Transferencias Corrientes: \$1.568.779.565.-

Corresponden a los gastos que se realizan por transferencias que se efectúan por aportes, sin que exista una prestación en bienes o servicios de quienes las reciben, forman parte de la mayor participación de los gastos ejecutados en el año 2020 con un 26%.

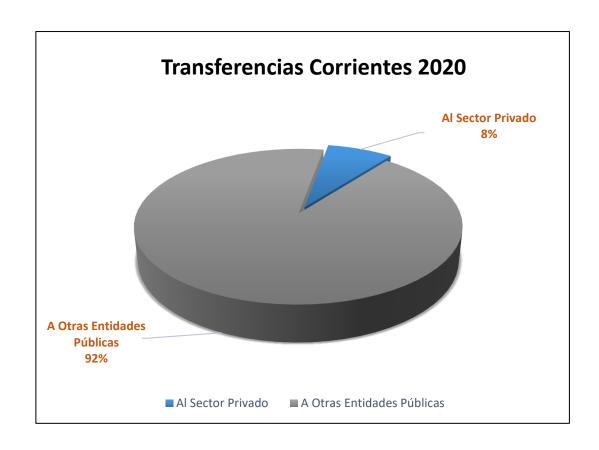
Los gastos por transferencias a otras entidades públicas representan el mayor gasto de este ítem con un 90%, la cual se componen principalmente por los gastos con mayor presencia que son las transferencias a Educación (\$1.053.163.791) que la mayor parte de estas son para cubrir gastos por los servicios traspasados; a Salud (\$163.643.986.-) y al Fondo común municipal (\$182.590.214) que corresponde al 67.5% por pagos de permiso de circulación.

Con una menor participación (7.7%), se encuentras los gastos por transferencia al sector privado, en el cual los principales gastos corresponden a Asistencia social a personas natural (\$74.435.564.-), el aumento se debe al efecto pandemia, en la población más vulnerable. Otras personas jurídicas (\$5.845.624.-), Premios y otros (\$19.177.578.-).

En el siguiente cuadro (N°09), se reflejan los gastos por transferencias corrientes ejecutados por este municipio.

Cuadro N°09

Ítem	Gastos por Transferencias Corrientes	Monto	Participación %
215.24.01	Al Sector Privado	\$120.943.548	7.7%
215.24.03	A Otras Entidades Publicas	\$1.447.836.017	92.3%
	Total	\$1.568.779.565	100%



V.- Adquisición de Activos no Financieros \$81.412.696.-

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos financieros y representan el 1.4% del total de los Gastos Devengados del periodo 2020.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, la adquisición de otros activos no financieros representa el mayor gasto con un 45.7%, adquisición de vehículos para renovar el parque automotriz, seguido por el 40%, de equipos informáticos, para fortalecer la gestión interna. Finalizando con una menor participación de un 11.4% Mobiliarios y otros.

Cuadro N.º 10

Ítem	Adquisición de Activos no Financieros	Monto	Participación %
215.29.03	Vehículos	\$37.230.122	45.7%
215.29.04	Mobiliarios y Otros	\$9.299.434	11.4%
215.29.05	Máquinas y Equipos	\$2.393.363	2.9%
215.29.06	Equipos Informáticos	\$32.489.777	40%
	Total	\$81.412.696	100%



VI.- Iniciativa de Inversión \$1.905.508.488.-

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de Estudios Básicos y Proyectos, representa un 31.8% de los Gastos Devengado 2020. Se deben identificar con asignaciones especiales denominadas "Códigos INI" y el nombre que le asigne el municipio.

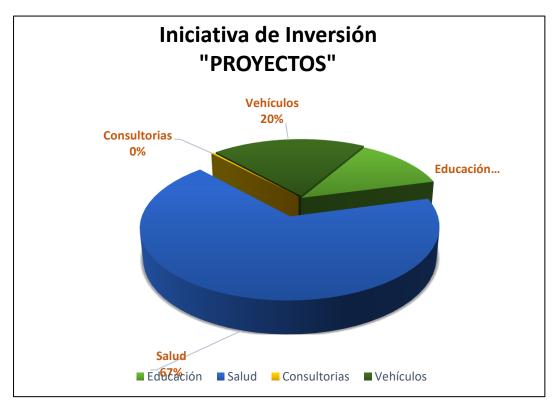
Estos diseños o Estudios Básicos representan un 1.5% de los gastos por Iniciativa de Inversión, y corresponden en su totalidad a los gastos administrativos.

Proyectos tuvo una mayor participación con un 98.5% de los gastos por Iniciativas de inversión, esto corresponde principalmente a los gastos ejecutados por concepto de obras civiles, como la construcción de un gimnasio y sala multiuso, emplazado en María Elena con un costo total aproximado de \$805.000.000.- Además, de la infraestructura para Quillagua sector educación por \$61.000.000.- (Incluye aporte de otras fuentes).

En el cuadro N.º 11, se puede apreciar que los montos asociados a la cuenta 215.31.02.999, contemplan los programas que ejecuta la municipalidad para satisfacer necesidades de la comunidad. Para una mayor claridad y visión panorámica de estas erogaciones, se muestra porcentualmente en el cuadro N.º 12 la importancia relativa de acuerdo a los montos involucrados en cada área o sector, considerando también los recursos de la cuenta 215.31.02.004.

Cuadro N.º 11

Ítem	Iniciativas de Inversión	Monto	%
215.31.01	Estudios Básicos	\$27.060.458	1.5%
215.31.01.001	Gastos Administrativos	\$27.060.458	
215.31.02.	Proyectos	\$1.878.448.030.	98.5%
215-31-02-002	Consultorías	\$1.801.205	
215.31.02.004	Obras Civiles	\$952.655.251-	
.002	Gimnasio y salón multiuso	\$604.836.837	
.003	SSHH y camarines, escuela Quillagua	\$59.897.330	
.004	Complem. al anterior (003).	\$1.858.215	
.005	Iluminación estadio municipal.	\$2.548.587	
.006	Fondo litio.	\$283.424.282	
215-31-02-007	Vehículos	\$106.037.950	
215.31.02.999	Otros Gastos	\$817.953.624	
.001	Mejor. Sector prebásica D-133	\$ 4.758.423	
.005	Prog. promoción de salud	\$ 29.916.116	
.006	Prog. mantención áreas verdes	\$ 162.933.028 \$ 9.044.425	
.007	Prog. Físico Recreativo	\$ 9.044.425	
.008	Centro Coordinación Ciudadana	\$ 31.080.797	
.009	Prog. Veterinario	\$ 31.080.797 \$ 30.569.699 \$ 23.694.220	
.010	Prog. Prevención	S 23.694.220	
.011	Prog. Parque vehicular	\$ 63.033.245	
.013	Prog. Cultural	S 94.080.435	
.014	Prog. Medicamentos y accesorios.	\$ 63.033.245 \$ 94.080.435 \$ 80.233.692 \$ 12.343.435 \$ 7.825.568	
.026	Modulo JUNAEB	\$ 12.343.435	
.072	Insumos e implementos urgencias.	\$ 7.825.568	
.021	Profesional arquitecto	\$ 26.967.448	
.100	Prog. COVID	\$ 230.042.737	
.000	Otros	\$ 11.430.356	
	Total	\$ 1.905.508.488	100%



Distribución por sector

(Considerando toda la inversión en la cuenta 31)

Cuadro Nº12

Iniciativas	Monto	%
Educación	\$66.513.968	3.6%
Salud	\$357.062.538	19.6%
Medio Ambiente	\$193.502.727	10.5%
Cultura	\$94.080.435	5.2%
Infraestructura Deporte	\$878.385.694	48%
Gestión Comunitaria	\$31.080.797	1.7%
Transporte	\$63.033.254	3.5%
Gestión Interna	\$133.005.398	7.3%
Otros	\$9.000.000	0.6%
Total	\$1.825.664.811	100%



En primer lugar, se aprecia que "Infraestructura para el Deporte", está en primer lugar con el 48% de los recursos, con cerca de novecientos millones en inversión. En segundo lugar, salud con arsenal farmacológico, insumos y accesorios. Mención especial el programa covid, con más de \$230.000.000, que fue generado para cubrir las necesidades de la población y mitigar los efectos de la pandemia. En tercer lugar, con \$193.000.000, las inversiones en programas destinados mantener, proteger y adoptar medidas paliativas ambientales, tales como la intervención a los canes, mantención de áreas verdes y retiro de micro basurales. La diferencia, de \$396.713.852.- se distribuyen en gastos de Cultura, gestión interna, transporte y gestión comunitaria.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP) INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO
115-00-00-000-000	CUENTAS POR COBRAR EJEC.PTTAR.	6.607.487.000	7.254.067.982	5.328.599.461
115-03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	2.131.987.000	2.131.987.000	2.184.683.189
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.632.487.000	1.632.487.000	1.653.721.570
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	1.605.987.000	1.605.987.000	1.630.465.344
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	26.500.000	26.500.000	23.256.226
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	0	0
115-03-01-999-000-000	OTRAS PATENTES Y TASAS POR DERECHO	0	0	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	249.500.000	249.500.000	292.366.790
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	240.000.000	240.000.000	286.718.023
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	8.500.000	8.500.000	4.840.282
115-03-02-999-000-000	OTROS	1.000.000	1.000.000	808.485
115-03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	250.000.000	250.000.000	238.594.829
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0
115-05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	658.500.000	8.500.000	59.833.365
115-05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	658.500.000	8.500.000	59.833.365
115-05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	8.500.000	8.500.000	59.833.365
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0
115-05-03-005-000-000	DEL SERV. NACIONAL DE MENORES	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	650.000.000	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.000.000	15.000.000	39.573.201
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	15.000.000	15.000.000	39.573.201
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.276.000.000	1.279.000.000	1.239.297.393
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	10.000.000	10.000.000	31.601.918
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	0	0	0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	10.000.000	10.000.000	31.601.918
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	155.575.000	155.575.000	36.417.589
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	148.000.000	148.000.000	25.468.611
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	350.000	350.000	2.013.920
115-08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	975.000	975.000	771.371
115-08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	650.000	650.000	514.246
115-08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTONO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	300.000	300.000	311.569
115-08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTONO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1.800.000	1.800.000	3.260.209
115-08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL OTRAS COMUNAS	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	3.500.000	3.500.000	4.077.663
115-08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063 DE 1979	962.000.000	1.105.000.000	1.113.771.761
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	962.000.000	1.105.000.000	232.731.535
115-08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	881.040.226

115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	144.000.000	4.000.000	380.410
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	144.000.000	4.000.000	380.410
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	4.425.000	4.425.000	57.125.715
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE	1.300.000	1.300.000	557.296
	IMPUESTO			
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	3.125.000	3.125.000	56.568.419
115-10-00-000-000-000	CTAS.POR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000.000	15.000.000	0
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	15.000.000	15.000.000	0
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
115-11-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	454.994
115-12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	0	0	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	454.994
115-12-10-001-000-000	LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	0	0	454.994
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR AÑOS ANTERIORES	0	0	0
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	927.000.000	1.709.192.982	1.804.757.319
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	927.000.000	1.709.192.982	1.804.757.319
115-13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	7.000.000	88.687.982	135.800.990
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	920.000.000	970.505.000	1.019.751.018
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARINES INFANTILES	0	0	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	650.000.000	649.205.311
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	1.584.000.000	2.095.388.000	0
TOTALES		6.607.487.000	7.254.067.982	5.328.599.461

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (BEP) GASTOS.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	DEVENGADO
215-00-00-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.607.487.000	7.254.067.982	5.986.014.153
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.729.082.000	1.556.082.000	1.520.237.316
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.245.520.000	782.520.000	760.074.557
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	255.562.000	439.869.000	434.135.895
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	45.500.000	72.300.000	66.530.457
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	182.500.000	261.393.000	259.496.407
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	588.875.000	878.750.000	801.803.840
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	96.000.000	276.000.000	267.374.813
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000.000	13.863.000	13.429.809
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.000.000	99.500.000	86.651.284
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.000.000	103.057.000	102.027.289
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	151.500.000	79.500.000	45.131.821
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.500.000	40.380.000	33.993.247
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18.000.000	19.000.000	18.013.636
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	35.875.000	123.566.000	123.535.290
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	20.542.000	19.594.269
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33.000.000	33.000.000	26.284.293
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000	52.145.000	48.289.006
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000.000	18.197.000	17.479.083
215-23-00-000-000-000	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0
215-24-00-000-000-000	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.512.530.000	1.706.105.000	1.568.765.890
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	86.100.000	140.720.000	120.943.548
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.426.430.000	1.565.385.000	1.447.822.342
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0
215-25-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR INTEGROS AL FISCO	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	950.000	927.093
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	110.000	103.883
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	840.000	823.210
215-29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	90.687.982	81.412.696
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	44.800.000	37.230.122
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	9.300.000	9.299.434
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	4.000.000	2.393.363
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	32.587.982	32.489.777
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0

215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
215-30-02-000-000-000	COMPRA ACCIONES Y PATICIPACION DE CAPITAL	0	0	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	2.777.000.000	2.887.493.000	1.905.508.488
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	100.000.000	74.758.600	27.060.458
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	2.677.000.000	2.812.734.400	1.878.448.030
215-32-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR PRESTAMOS	0	0	0
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0
215-33-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	134.000.000	107.358.830
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	134.000.000	107.358.830
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
TOTALES		6.607.487.000	7.254.067.982	5.986.014.153

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP) INGRESOS 2020

		PRESUI	INGRESOS	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDOS
00-00-000-000-	CUENTAS POR COBRAR EJEC.PTTAR.	4.283.361.000	5.730.692.000	5.305.980.099
03-00-000-000- 000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD	2.084.739.000	2.628.888.000	2.343.263.476
03-01-000-000- 000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.494.595.000	1.865.507.000	1.793.587.356
03-01-001-000- 000	PATENTES MUNICIPALES	1.469.629.000	1.827.510.000	1.759.302.251
03-01-001-001- 000	PATENTES COMERCIALES	1.469.629.000	1.827.510.000	1.759.302.251
03-01-003-000- 000	OTROS DERECHOS	24.966.000	37.997.000	34.285.105
03-01-003-003- 000	PROPAGANDA	5.920.000	5.920.000	6.031.166
03-01-003-004- 000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	6.104.000	6.104.000	10.751.377
03-01-003-999- 000	OTROS	12.942.000	25.973.000	17.502.562
03-02-000-000- 000	PERMISOS Y LICENCIAS	343.144.000	422.843.000	237.338.535
03-02-001-000- 000	PERMISOS DE CIRCULACION	335.126.000	413.276.000	227.202.320
03-02-001-001- 000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	125.672.000	203.822.000	85.200.904
03-02-001-002- 000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	209.454.000	209.454.000	142.001.416

03-02-002-000- 000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	7.593.000	7.593.000	8.948.069
03-02-999-000- 000	OTROS	425.000	1.974.000	1.188.146
03-03-000-000- 000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	247.000.000	340.538.000	312.337.585
05-00-000-000- 000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.223.000	45.608.000	64.377.029
05-03-000-000- 000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.223.000	45.608.000	64.377.029
05-03-002-000- 000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	21.380.000	34.765.000	64.377.029
05-03-002-001- 000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	13.385.000	0
05-03-007-000- 000	DEL TESORO PUBLICO	10.843.000	10.843.000	0
05-03-007-999- 000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	10.843.000	10.843.000	0
06-00-000-000- 000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.885.000	33.004.000	34.037.763
06-03-000-000- 000	INTERESES	3.885.000	33.004.000	34.037.763
08-00-000-000- 000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	943.137.000	1.217.469.000	1.172.715.931
08-01-000-000- 000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	456.000	456.000	17.937.831
08-01-002-000- 000	RECUPERACION ART.12 LEY №18.196 Y LEY №19.117 ART.UNICO	456.000	456.000	17.937.831
08-02-000-000- 000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	129.891.000	183.260.000	122.877.989
08-02-003-000- 000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	579.000	579.000	944.345
08-02-004-000- 000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	395.000	395.000	629.564

08-02-005-000- 000	REG.DE MULTAS DE TTONO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.200.000	2.200.000	407.997
08-02-006-000- 000	REG.MULTAS TTONO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	1.973.527
08-02-008-000- 000	INTERESES	1.628.000	1.628.000	4.241.744
08-03-000-000- 000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063 DE 1979	804.350.000	1.025.313.000	1.015.422.287
08-03-001-000- 000	PARTICIPACION ANUAL	804.350.000	1.025.313.000	204.873.950
08-03-003-000- 000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	810.548.337
08-04-000-000- 000	FONDOS DE TERCEROS	214.000	214.000	133.150
08-04-001-000- 000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	214.000	214.000	133.150
08-99-000-000- 000	OTROS	8.226.000	8.226.000	16.344.674
08-99-001-000- 000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTO	1.891.000	1.891.000	1.254.836
08-99-999-000- 000	OTROS INGRESOS	6.335.000	6.335.000	15.089.838
12-00-000-000- 000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	202.000	202.000	0
12-10-000-000- 000	INGRESOS POR PERCIBIR	202.000	202.000	0
13-00-000-000- 000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.002.274.000	1.069.158.000	1.691.585.900
13-03-000-000- 000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.002.274.000	1.069.158.000	1.691.585.900
13-03-002-000- 000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	91.348.000	91.348.000	59.987.330
13-03-002-001- 000	PROG. MEJORAM. URBANO Y EQUIP.COMUNAL	91.348.000	91.348.000	59.987.330

13-03-005-000-	DEL TESORO PUBLICO	910.926.000	977.810.000	1.026.761.733
000				
13-03-005-001-	PATENTES MINERAS LEY № 19.143	893.690.000	960.574.000	1.026.761.733
000				
13-03-005-999-	OTRAS TRANSF. PARA GASTOS DE	17.236.000	17.236.000	0
000	CAPITAL DEL TESORO PUBLICO			
13-03-099-000-	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	604.836.837
000				
15-00-000-000-	SALDO INICIAL	216.901.000	736.363.000	
000				
TOTAL		4.283.361.000	5.730.692.000	5.305.980.099

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (BEP) GASTOS 2020

		PRESUI	PUESTO	OBLIGACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA
00-00-000-000-	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	4.283.361.000	5.782.192.000	4.691.312.139
21-00-000-000- 000	GASTOS EN PERSONAL	1.277.823.000	1.352.285.000	1.311.537.055
21-01-000-000- 000	PERSONAL DE PLANTA	743.884.000	709.784.000	693.302.501
21-01-001-000- 000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	582.074.000	539.205.025	527.782.347
21-01-001-001- 000	SUELDOS BASE	137.125.033	121.125.033	120.101.190
21-01-001-002- 000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	17.412.703	18.012.703	16.182.216
21-01-001-002- 002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 .	17.412.703	18.012.703	16.182.216
21-01-001-003- 000	ASIGNACION PROFESIONAL	40.158.045	29.061.777	28.740.802
21-01-001-003- 001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.Nº479 DE 1974	40.158.045	29.061.777	28.740.802
21-01-001-004- 000	ASIGACION DE ZONA	69.106.664	61.106.664	60.572.691
21-01-001-004- 001	ASIGNACION ZONA ART. 7 Y 25 D.L. N 3551	69.106.664	61.106.664	60.572.691
21-01-001-007- 000	ASIGNACIONES D.L.№3551, DE 1981	174.018.197	152.514.465	151.786.209
21-01-001-007- 001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31.	174.018.197	152.514.465	151.786.209
21-01-001-009- 000	ASIGNACIONES ESPECIALES	14.474.309	14.474.309	12.793.046

21-01-001-009- 005	ASIGNACION ART. 1, LEY № 19.529	14.474.309	14.474.309	12.793.046
21-01-001-010- 000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	217.657	217.657	189.423
21-01-001-010- 001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97.	217.657	217.657	189.423
21-01-001-014- 000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	77.540.942	72.356.917	69.231.700
21-01-001-014- 001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	29.383.936	26.383.936	25.766.837
21-01-001-014- 002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD,	12.624.209	12.624.209	10.981.598
21-01-001-014- 003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10	31.016.377	27.523.311	26.752.227
21-01-001-014- 999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PLANTA	4.516.420	5.825.461	5.731.038
21-01-001-015- 000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	16.324.409	15.324.409	14.476.784
21-01-001-015- 001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY №18.717	16.324.409	15.324.409	14.476.784
21-01-001-019- 000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7.944.546	7.944.546	7.004.435
21-01-001-019- 001	ASIGNACION DE RESPONSAB.JUDIC.ART.2, LEY №20.008	5.985.617	5.985.617	5.255.959
21-01-001-022- 000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DESEMPEÑO	0	21.584.025	21.580.306
21-01-001-043- 000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	27.751.495	25.482.520	25.123.545
21-01-002-000- 000	APORTES DEL EMPLEADOR	27.757.000	25.584.142	22.912.881
21-01-002-001- 000	A SERVICIO DE BIENESTAR	7.065.418	5.757.034	4.835.300

21-01-002-002- 000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.691.582	19.827.108	18.077.581
21-01-003-000- 000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	35.126.000	45.126.000	44.935.557
21-01-003-001- 000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35.126.000	45.126.000	44.935.557
21-01-003-001- 001	ASIG. MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1,	35.126.000	45.126.000	44.935.557
21-01-004-000- 000	REMUNERARIONES VARIABLES	45.468.000	52.709.833	52.198.649
21-01-004-005- 000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25.000.000	30.496.611	30.040.439
21-01-004-006- 000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	18.000.000	21.049.355	21.041.935
21-01-004-007- 000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	2.468.000	1.163.867	1.116.275
21-01-005-000- 000	AGUINALDOS Y BONOS	53.459.000	47.159.000	45.473.067
21-01-005-001- 000	AGUINALDOS	3.600.000	3.300.000	2.301.670
21-01-005-001- 001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000.000	1.700.000	1.205.872
21-01-005-001- 002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.600.000	1.600.000	1.095.798
21-01-005-002- 000	BONO DE ESCOLARIDAD	500.000	500.000	422.964
21-01-005-003- 000	BONOS ESPECIALES	49.000.000	43.000.000	42.718.654
21-01-005-003- 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	49.000.000	43.000.000	42.718.654
21-01-005-004- 000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	359.000	359.000	29.779
21-02-000-000- 000	PERSONAL A CONTRATA	297.554.000	367.916.000	349.806.672

21-02-001-000- 000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	228.124.000	267.074.000	252.339.042
21-02-001-001- 000	SUELDOS BASES	82.000.000	78.000.000	75.137.267
21-02-001-002- 000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.500.000	4.500.000	2.084.086
21-02-001-002- 002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	4.500.000	4.500.000	2.084.086
21-02-001-003- 000	ASIGNACION PROFESIONAL	34.000.000	23.090.000	21.356.039
21-02-001-004- 000	ASIGNACION DE ZONA	24.500.000	36.800.000	36.785.073
21-02-001-004- 001	ASIGNACION DE ZONA, ART.7 Y 25, DL. N°3551, DE 1981	24.500.000	36.800.000	36.785.073
21-02-001-007- 000	ASIGNACIONES D.L.№ 3.551, DE 1981	38.000.000	51.000.000	50.046.999
21-02-001-007- 001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.№3.551 DE 1981	38.000.000	51.000.000	50.046.999
21-02-001-009- 000	ASIGNACIONES ESPECIALES	7.474.000	13.474.000	11.823.160
21-02-001-009- 005	ASIGNACION ART.1, LEY №19.529	7.474.000	13.474.000	11.823.160
21-02-001-013- 000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	28.450.000	37.230.000	33.685.031
21-02-001-013- 001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	14.000.000	18.000.000	16.140.470
21-02-001-013- 002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3 LEY N°18566	3.000.000	4.000.000	3.645.113
21-02-001-013- 003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEYNº 18.675	7.600.000	10.600.000	9.293.797
21-02-001-013- 999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.850.000	4.630.000	4.605.651
21-02-001-014- 000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.200.000	16.200.000	14.659.472

21-02-001-014- 001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY №18.717	9.200.000	16.200.000	14.659.472
21-02-001-021- 000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	6.780.000	6.761.915
21-02-002-000- 000	APORTES DEL EMPLEADOR	10.100.000	13.600.000	12.842.364
21-02-002-001- 000	A SERVICIOS BIENESTAR	2.600.000	3.200.000	3.094.591
21-02-002-002- 000	OTRAS COTIZAC.PREVISIONALES	7.500.000	10.400.000	9.747.773
21-02-003-000- 000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	19.000.000	22.550.000	22.503.807
21-02-003-001- 000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	19.000.000	22.550.000	22.503.807
21-02-003-001- 001	ASIG.MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL ART.Nº 1,	19.000.000	22.550.000	22.503.807
21-02-004-000- 000	REMUNERACIONES VARIABLES	11.200.000	25.200.000	23.971.638
21-02-004-005- 000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7.000.000	13.150.000	11.967.340
21-02-004-006- 000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	4.200.000	11.950.000	11.933.012
21-02-004-007- 000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	100.000	71.286
21-02-005-000- 000	AGUINALDOS Y BONOS	29.130.000	39.492.000	38.149.821
21-02-005-001- 000	AGUINALDOS	2.600.000	2.950.000	2.273.872
21-02-005-001- 001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1.400.000	1.750.000	1.300.526
21-02-005-001- 002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200.000	1.200.000	973.346
21-02-005-002- 000	BONO ESCOLARIDAD	500.000	450.000	211.482

21-02-005-003- 000	BONOS ESPECIALES	26.000.000	36.000.000	35.575.130
21-02-005-003- 001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	26.000.000	36.000.000	35.575.130
21-02-005-004- 000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	30.000	92.000	89.337
21-03-000-000- 000	OTRAS REMUNERACIONES	74.388.000	30.088.000	28.585.133
21-03-001-000- 000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURANES	34.138.000	2.838.000	2.577.778
21-03-002-000- 000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	34.000.000	21.000.000	20.042.505
21-03-004-000- 000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD.TRABAJO	6.250.000	6.250.000	5.964.850
21-03-004-001- 000	SUELDOS	5.700.000	5.850.000	5.831.482
21-03-004-002- 000	APORTE DEL EMPLEADOR	300.000	300.000	133.368
21-03-004-004- 000	AGUINALDOS Y BONOS	250.000	100.000	0
21-04-000-000- 000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	161.997.000	244.497.000	239.842.749
21-04-003-000- 000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	81.993.000	79.293.000	74.700.879
21-04-003-001- 000	DIETAS DE CONCEJALES	60.000.000	60.000.000	56.295.588
21-04-003-002- 000	GASTOS POR COM. Y REPR. DEL MUNICIPIO	10.993.000	5.343.000	4.494.760
21-04-003-003- 000	OTROS GASTOS	11.000.000	13.950.000	13.910.531
21-04-004-000- 000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	80.004.000	165.204.000	165.141.870
22-00-000-000- 000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	617.017.000	1.226.302.000	1.071.395.154

22-01-000-000- 000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	90.000.000	208.000.000	200.360.180
22-01-001-000- 000	PARA PERSONAS	89.000.000	206.400.000	199.163.820
22-01-002-000- 000	PARA ANIMALES	1.000.000	1.600.000	1.196.360
22-02-000-000- 000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20.000.000	36.020.000	24.499.042
22-02-001-000- 000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	1.000.000	1.000.000	972.725
22-02-002-000- 000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17.000.000	28.019.390	16.532.077
22-02-003-000- 000	CALZADOS	2.000.000	7.000.610	6.994.240
22-03-000-000- 000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000.000	167.400.000	123.139.354
22-03-001-000- 000	PARA VEHICULOS	65.000.000	96.300.000	87.155.623
22-03-001-001- 000	PARA VEHICULOS MM	65.000.000	96.300.000	87.155.623
22-03-002-000- 000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	15.000.000	71.100.000	35.983.731
22-04-000-000- 000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80.000.000	158.680.000	155.517.563
22-04-001-000- 000	MATERIALES DE OFICINA	16.000.000	19.400.000	18.673.146
22-04-003-000- 000	PRODUCTOS QUIMICOS	12.000.000	4.079.631	4.031.875
22-04-007-000- 000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	7.000.000	16.630.000	16.603.377
22-04-008-000- 000	MENAJE PARA OF. CASINOS Y OTROS	500.000	3.000.000	2.749.228
22-04-009-000- 000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.500.000	4.500.000	4.402.410

22-04-010-000- 000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	7.500.000	17.200.000	16.983.752
22-04-011-000- 000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	3.000.000	23.100.000	22.631.921
22-04-012-000- 000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	18.100.000	46.815.369	46.476.499
22-04-013-000- 000	EQUIPOS MENORES	800.000	4.080.000	4.069.880
22-04-999-000- 000	OTROS	4.600.000	19.875.000	18.895.475
22-05-000-000- 000	SERVICIOS BASICOS	118.000.000	141.000.000	122.717.636
22-05-001-000- 000	ELECTRICIDAD	12.000.000	610.000	289.719
22-05-001-001- 000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	6.000.000	100.000	87.437
22-05-001-002- 000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6.000.000	510.000	202.282
22-05-002-000- 000	AGUA	12.000.000	36.390.000	23.219.960
22-05-002-002- 000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	500.000	36.390.000	23.219.960
22-05-003-000- 000	GAS	500.000	500.000	247.385
22-05-004-000- 000	CORREO	500.000	500.000	0
22-05-005-000- 000	TELEFONIA FIJA	17.500.000	19.900.000	18.660.335
22-05-006-000- 000	TELEFONIA CELULAR	12.500.000	14.100.000	13.576.315
22-05-007-000- 000	ACCESO A INTERNET	56.000.000	57.000.000	56.042.857
22-05-008-000- 000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0

22-05-999-000- 000	OTROS	7.000.000	12.000.000	10.681.065
22-06-000-000- 000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000.000	37.000.000	27.319.965
22-06-002-000- 000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	8.000.000	25.750.000	22.079.825
22-06-003-000- 000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOB. Y OTROS	1.000.000	1.000.000	91.630
22-06-004-000- 000	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1.500.000	5.650.000	3.648.510
22-06-005-000- 000	MANTENIMIENTO Y REP. MAQ.Y EQUIPOS PROD.	6.500.000	1.500.000	0
22-06-006-000- 000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	6.000.000	500.000	0
22-06-007-000- 000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS INFORMATIC	1.000.000	1.000.000	0
22-06-999-000- 000	OTROS	1.000.000	1.600.000	1.500.000
22-07-000-000- 000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.446.000	26.046.000	21.011.682
22-07-001-000- 000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	13.000.000	15.500.000	14.461.115
22-07-002-000- 000	SERVICIOS DE IMPRESION	7.000.000	8.100.000	6.550.567
22-07-003-000- 000	SERVICIOS DE ENCUADER. Y EMPASTES	446.000	446.000	0
22-07-999-000- 000	OTROS	2.000.000	2.000.000	0
22-08-000-000- 000	SERVICIOS GENERALES	103.171.000	252.701.000	234.885.297
22-08-003-000- 000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	22.614.000	16.614.000	0
22-08-004-000- 000	SS. MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	2.545.188	2.545.188	744.544

22-08-007-000- 000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	35.324.075	49.354.075	50.712.829
22-08-010-000- 000	SS. DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.356.600	1.356.600	1.244.166
22-08-011-000- 000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	23.014.137	154.314.137	154.032.123
22-08-999-000- 000	OTROS	18.317.000	28.517.000	28.151.635
22-09-000-000- 000	ARRIENDOS	19.500.000	38.500.000	19.477.624
22-09-005-000- 000	ARRIENDO DE MAQ. Y EQUIPOS	17.500.000	27.500.000	19.411.624
22-09-999-000- 000	OTROS	2.000.000	11.000.000	66.000
22-10-000-000- 000	SS. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.000.000	35.080.000	35.074.206
22-10-002-000- 000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	35.000.000	35.080.000	35.074.206
22-11-000-000- 000	SS. TECNICOS Y PROFESIONALES	18.900.000	118.785.000	103.030.047
22-11-001-000- 000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	0	13.385.000	12.000.000
22-11-002-000- 000	CURSOS DE CAPACITACION	3.000.000	21.000.000	7.079.475
22-11-003-000- 000	SERVICIOS INFORMATICOS	15.000.000	78.650.000	78.542.537
22-11-999-000- 000	OTROS	900.000	5.750.000	5.408.035
22-12-000-000- 000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SS .DE CONSUMO	5.000.000	7.090.000	4.362.558
22-12-002-000- 000	GASTOS MENORES	450.000	450.000	463.640
22-12-003-000- 000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4.200.000	6.290.000	3.698.938

22-12-004-000- 000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	350.000	350.000	0
22-12-999-000- 000	OTROS	0	0	199.980
24-00-000-000- 000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.405.843.000	1.705.943.000	1.498.007.758
24-01-000-000- 000	AL SECTOR PRIVADO	126.840.000	210.440.000	148.787.418
24-01-001-000- 000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000.000	1.000.000	0
24-01-004-000- 000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	19.672.000	34.672.000	16.338.087
24-01-005-000- 000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	9.000.000	56.000.000	37.815.941
24-01-006-000- 000	VOLUNTARIADO	19.437.000	12.337.000	12.000.000
24-01-007-000- 000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	38.011.000	55.111.000	49.590.697
24-01-008-000- 000	PREMIOS Y OTROS	19.602.000	32.677.998	28.971.693
24-01-008-001- 000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	4.900.000	16.387.998	16.635.525
24-01-008-002- 000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	4.900.000	10.260.000	9.100.144
24-01-008-003- 000	PREMIOS Y OTROS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4.900.000	4.908.000	3.120.884
24-01-008-004- 000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4.902.000	1.122.000	115.140
24-01-999-000- 000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.118.000	18.642.002	4.071.000
24-03-000-000- 000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.279.003.000	1.495.503.000	1.349.220.340
24-03-002-000- 000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	375.000	875.000	687.592

24-03-002-001- 000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	375.000	875.000	687.592
24-03-080-000- 000	A LAS ASOCIACIONES	20.000.000	20.000.000	19.168.611
24-03-080-001- 000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	6.000.000	7.200.000	7.118.611
24-03-080-002- 000	A OTRAS ASOCIACIONES	14.000.000	12.800.000	12.050.000
24-03-090-000- 000	AL FCM PERMISOS CIRCULACION	225.764.000	145.764.000	141.888.152
24-03-090-001- 000	APORTE AÑO VIGENTE	225.753.000	145.753.000	141.884.132
24-03-090-003- 000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	11.000	11.000	4.020
24-03-099-000- 000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.742.000	1.742.000	120.000
24-03-100-000- 000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	119.000	2.619.000	2.497.231
24-03-101-000- 000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.031.003.000	1.324.503.000	1.184.858.754
24-03-101-001- 000	A EDUCACION	881.285.000	1.155.685.000	1.038.238.999
24-03-101-002- 000	A SALUD	149.718.000	168.818.000	146.619.755
26-00-000-000- 000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	58.000	4.858.000	4.572.080
26-01-000-000- 000	DEVOLUCIONES	58.000	4.358.000	4.312.820
26-04-000-000- 000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	500.000	259.260
26-04-001-000- 000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	0	500.000	259.260
29-00-000-000- 000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	91.800.000	76.975.683

29-02-000-000- 000	EDIFICIOS	0	4.100.000	4.098.360
29-04-000-000- 000	MOBILIARIO Y OTROS	0	8.000.000	5.940.860
29-05-000-000- 000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	9.000.000	2.559.500
29-05-001-000- 000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	2.500.000	2.200.700
29-05-999-000- 000	OTRAS	0	6.500.000	358.800
29-06-000-000- 000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	27.000.000	21.446.686
29-06-001-000- 000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	27.000.000	21.446.686
29-99-000-000- 000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	43.700.000	42.930.277
31-00-000-000- 000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	890.148.000	1.308.532.000	672.752.954
31-01-000-000- 000	ESTUDIOS BASICOS	148.000	92.522.000	49.211.973
31-01-001-000- 000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	148.000	92.522.000	49.211.973
31-02-000-000- 000	PROYECTOS	890.000.000	1.216.010.000	623.540.981
31-02-001-000- 000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	4.560.620	0
31-02-004-000- 000	OBRAS CIVILES	0	398.400.000	23.658.040
31-02-999-000- 000	OTROS GASTOS	890.000.000	813.049.380	599.882.941
31-02-999-073- 000	PROTESIS DENTALES	0	3.792.876	1.780.000
34-00-000-000- 000	SERVICIO DE LA DEUDA	92.472.000	92.472.000	56.071.455

TOTAL		4.283.361.000	5.782.192.000	4.691.312.139
35-00-000-000- 000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
34-07-000-000- 000	DEUDA FLOTANTE	92.472.000	92.472.000	56.071.455

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

MARIA ELENA

JUZGADO POLICIA LOCAL

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MARIA ELENA.

El Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de María Elena, fue creado por medio del Art. 3 de la Ley N.º 19.777 del 2001, dictada durante el Gobierno de D. Ricardo Lagos Escobar.

Desde su instalación y luego del Concurso Público, han servido el cargo de Juez: D. Pablo Toloza Fernández, desde octubre del 2005 a marzo del 2010 y D. Hernán Peralta Cortés, desde junio del 2010 a la fecha.

Tiene competencia para conocer diversas materias, entre las cuales se destacan:

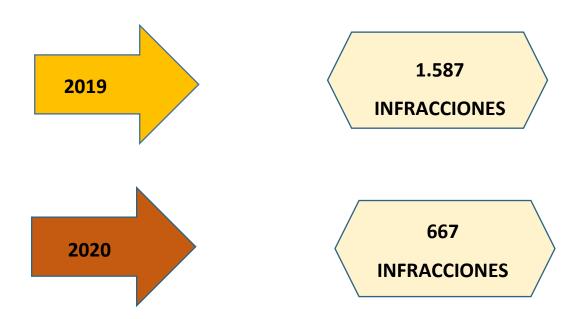
- a) Las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos; y el tránsito público.
- b) Las infracciones a las Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos Municipales y Decretos de la Alcaldía.
- c) Las infracciones a las Normas de la Ley de Alcoholes.
- d) Las infracciones a la Ley de Protección al Consumidor.
- e) Las infracciones a la Ley de Rentas Municipales.
- f) Las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- g) Las infracciones a las Leyes Electorales.
- h) Las infracciones a las Leyes de Control de Tabaco.

La mayor parte de las denuncias recibidas en un porcentaje aproximado del 95% cada año, dicen relación con infracciones a la Ley de Tránsito. Por el contrario, no se han recibido denuncias por infracciones a la Ley de Urbanismo, y a las Leyes Electorales y del Tabaco.

El año 2019, por decreto Exento N° 0566-2019 de fecha 28 de febrero del mismo año se firma el "CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE" con acuerdo aprobatorio N° 013-19 del Honorable Concejo Municipal. El anterior convenio permite el pago de infracciones en nuestro Juzgado.

II.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MARIA ELENA

1) PARTES INGRESADOS

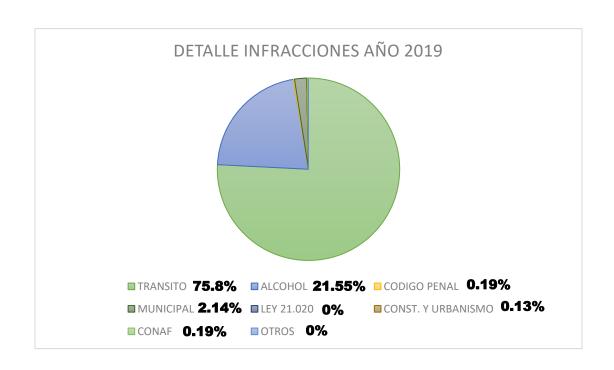




DETALLE DE INFRACCIONES 2019				
TRANSITO	1.203			
ALCOHOL	342			
CODIGO PENAL	3			
MUNICIPAL	34			
LEY 21.020	-			
CONSTRUCCION Y URBANISMO	2			
CONAF	3			
OTROS	-			
TOTAL	1.587			

DETALLE DE INFRACCIONES 2020				
TRANSITO	461			
ALCOHOL	140			
CODIGO PENAL				
MUNICIPAL	37			
OTROS	29			
TOTAL	667			

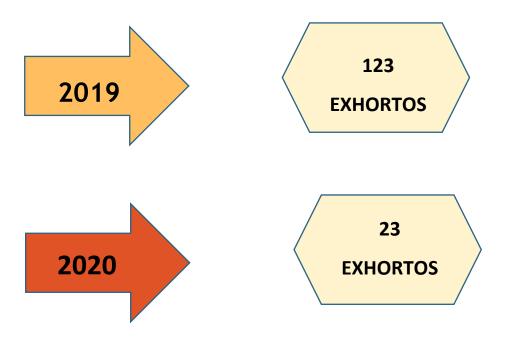
2) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2019



3) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2020

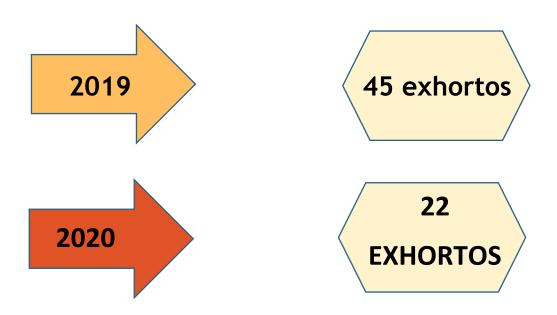


4) EXHORTOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

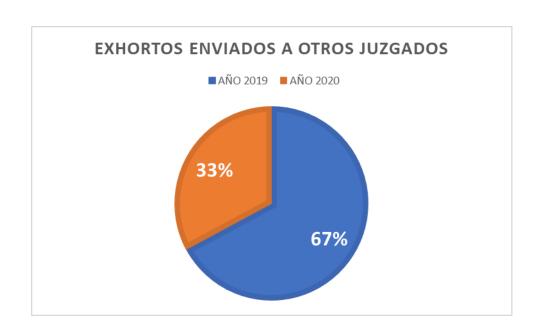




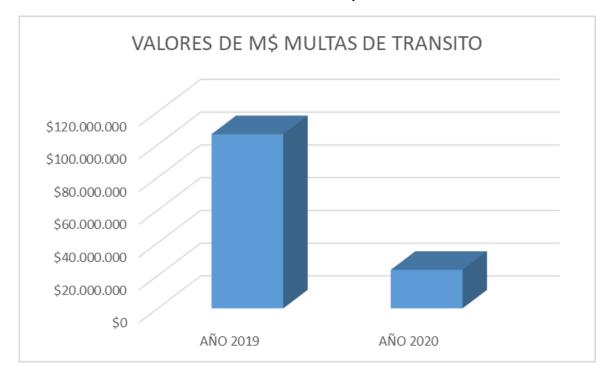
5) EXHORTOS ENVIADOS A OTROS JUZGADOS



DETALLE DE EN MŞ		
AÑO TOTAL		
2019	\$ 106.378.414	
2020	\$ 23.563.800	

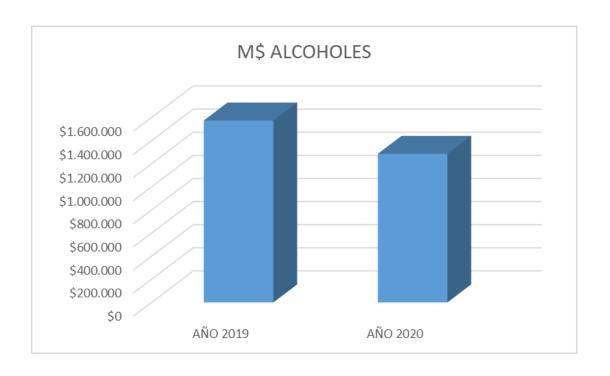


6) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN M\$.



DETALLE DE EN MŞ ALCOHOL		
AÑO	TOTAL	
2019	\$ 1.573.909	
2020	\$ 1.285.617	

7) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE ALCOHOL AÑO 2019 vs 2020 EN M\$.



8) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2019

MULTAS MENOS GRAVES : 44
MULTAS GRAVES : 757
MULTAS GRAVISIMAS : 402

TOTAL 1.203

9) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2020.

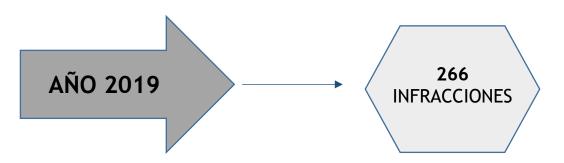
MULTAS MENOS GRAVES : 197 MULTAS GRAVES : 201 MULTAS GRAVISIMAS : 269

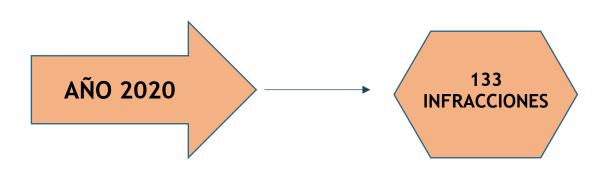
TOTAL 667

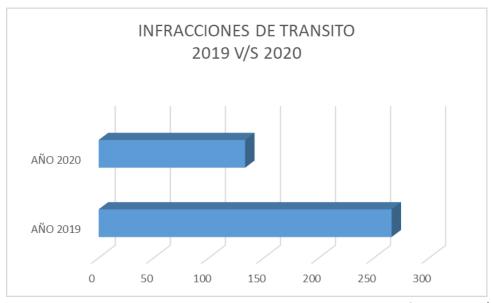


III.- JURIDICCIÓN OLLAGÜE

1) PARTES INGRESADOS

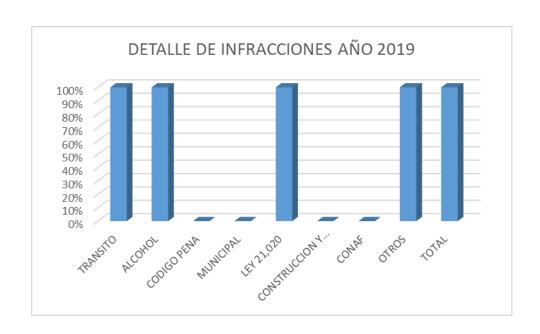






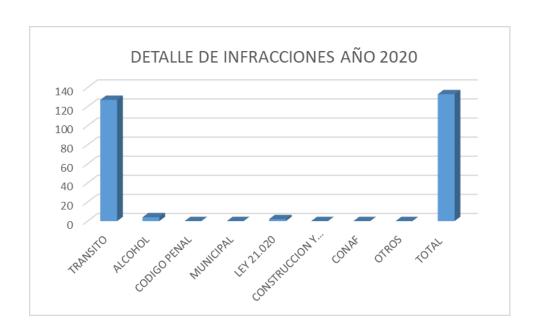
2) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2019

DETALLE DE INFRACCIONES 2019	
TRANSITO	261
ALCOHOL	1
CODIGO PENAL	-
MUNICIPAL	-
LEY 21.020	2
CONSTRUCCION Y URBANISMO	-
CONAF	-
OTROS	2
TOTAL	266

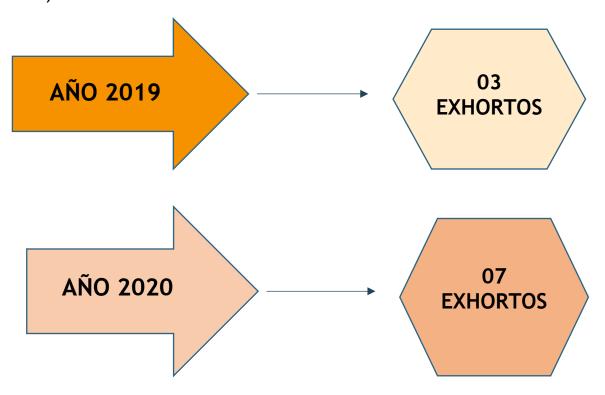


3) DETALLE PARTES INGRESADOS AÑO 2020

DETALLE DE INFRACCIONES 2020	
TRANSITO	127
ALCOHOL	4
CODIGO PENAL	-
MUNICIPAL	-
LEY 21.020	2
CONSTRUCCION Y URBANISMO	-
CONAF	-
OTROS	-
TOTAL	133

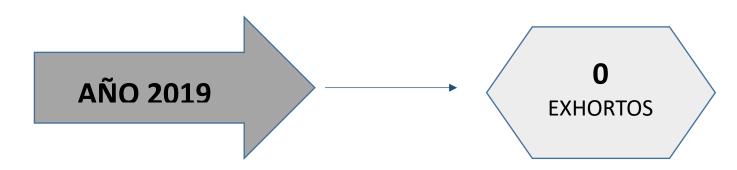


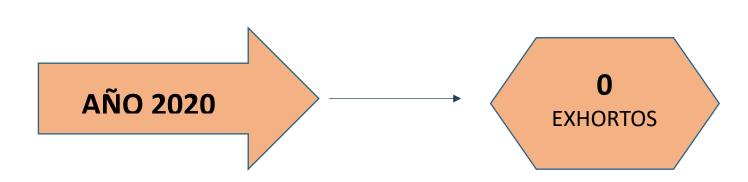
4) EXHORTOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS.





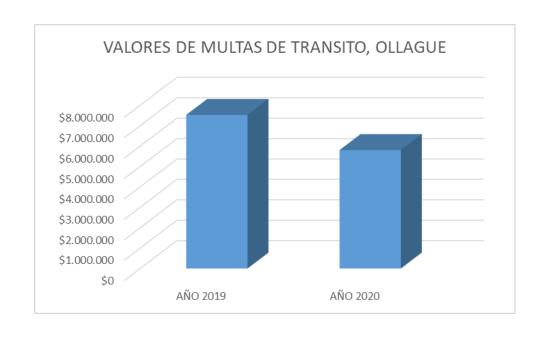
5) EXHORTOS ENVIADOS A OTROS JUZGADOS





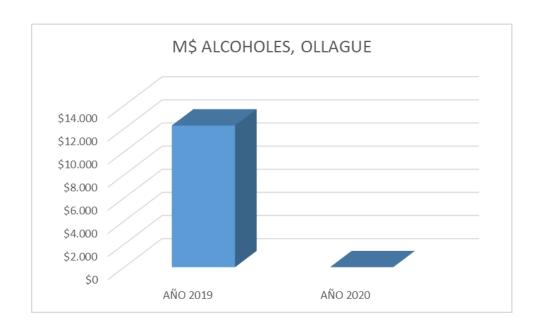
6) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO AÑO 2019 Y 2020 EN M\$.

DETALLE DE EN M\$	
AÑO	TOTAL
2019	\$ 7.528.237
2020	\$ 5.803.363



7) VALOR TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS POR INFRACCIONES DE ALCOHOL AÑO 2019 Y 2020 EN M\$.

DETALLE DE EN M\$	
AÑO	TOTAL
2019	\$ 12.260
2020	\$0



8) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2019.

MULTAS MENOS GRAVES : 84
MULTAS GRAVES : 80
MULTAS GRAVISIMAS : 97

TOTAL 261

9) DETALLE DE INFRACCIONES DE TRANSITO INGRESADAS AÑO 2020.

MULTAS MENOS GRAVES : 10
MULTAS GRAVES : 87
MULTAS GRAVISIMAS : 36

TOTAL 133



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DIRECCIÓN DE SECRETARIA MUNICIPAL

Las funciones de Secretaría Municipal se establecen en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 que dispone de manera expresa:

"Dirigir las actividades de secretaria administrativa del alcalde y del Concejo; desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales y recibir, mantener y tramitar cuando corresponda la declaración de intereses"

Unidad de Partes

El ingreso documental año 2020 por oficina de partes corresponde a un total de 906 documentos.

Solicitudes recepcionadas	124
Oficios Educación	
Liceo TP-CH	0
Escuela básica D-133	0
Oficios Quillagua	0
Correspondencia Interna	140
Correspondencia CGR	17
Correspondencia Facturas	386
Correspondencia Organismos Públicos	199
Correspondencia J.P.L.	40

Total, Documentos	906

b) Unidad de Decretos

Los actos administrativos se traducen en decretos,

Decretos Exentos	2787
Decretos Cancha	
Techado	44
Futbolito	130
Total Decretos	2.961

Atención Público

Total, atenciones	51

Área Organizaciones Comunitarias

Organizaciones Interés Publico	3
Organizaciones Funcionales	84
Organizaciones Territoriales	3
Total, Organizaciones	90

Concejo Municipal

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título III a partir del artículo 71 y siguientes dispone que en cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la Ley indica...

Entre sus funciones está la de dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen las organización interna del municipio; Aprobar el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones; Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del concejo; Fiscalizar: La gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, la ejecución presupuestaria.

Concejales

Con la finalidad de poder generar un trabajo eficiente y eficaz desde el año 2017 los concejales de nuestro municipio trabajan en comisiones.

Danilo Orellana Suarez	Comisión de Proyectos
Viviana Cuello Rivera	Comisión de Salud
Doris Araya Araya	Comisión Social
Carmen Miranda Caimanque	Comisión Educación
Wilfredo Vilches	Comisión Finanzas
Yessica Oribe Castillo	Comisión Deportes
Raúl Puebla Gonzalez	Comisión de Proyectos
<u>Total Concejales</u>	<u>8</u>

Tipos de Concejo

Atendida la relevancia de las materias las sesiones de concejo se dividen en ordinarias y extraordinarias, por lo que el año 2020 se realizaron 38 sesiones de concejo distribuidas de la siguiente forma:

Sesiones Ordinarias	33
Sesiones extraordinarias	5
Total de sesiones	38

Lugares de sesión del concejo Municipal



El 06 de diciembre de 2016 se efectuó la primera sesión de la administración 2016/2020; acordando en esa sesión que a lo menos una de estas, de las que se debe realizar en el mes debería efectuarse en la localidad de Quillagua. De esta forma se estableció cercanía y descentralización comunal.

Sesiones en María Elena	36
Sesiones en Quillagua	2
Total, de sesiones	38

Acuerdos del Concejo Municipal

Acuerdos de Inversión	25
Presupuesto	29
Otros acuerdos	31
Total, Acuerdos	85

Secretaria Municipal pudo intervenir activamente en operativos en terreno logrando acercamiento a la comunidad, sirviendo de apoyo a otras áreas e incluso constituyéndose en pleno en la localidad de Quillagua pudiendo contestar consultas sobre todo en materias relativas a organizaciones comunitarias.

Consejos Comunales de la Sociedad civil (COSOC)

La ley N° 20.500, permite la creación de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil, los cuales tienen un carácter consultivo, expresión del legislador de entregar herramientas de participación a la comuna apoyando con el objetivo de incidir en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas comunales, sectoriales y en la propia gestión del municipio.

La Ley de termina su integración la que va en directa relación con la cantidad de concejales que existe en la comuna.

Nuestro Cosoc, está integrado por las Juntas de vecinos, Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores, Centro de Madres, Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, Asociaciones y Comunidades Indígenas, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Organizaciones de Interés Público de la Comuna.

Integrantes 13



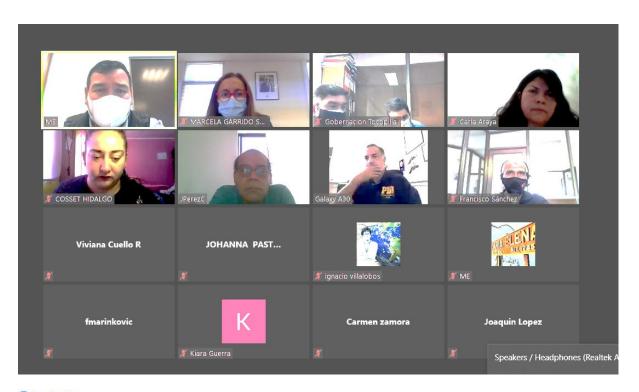
Consejo Comunal de Seguridad Pública

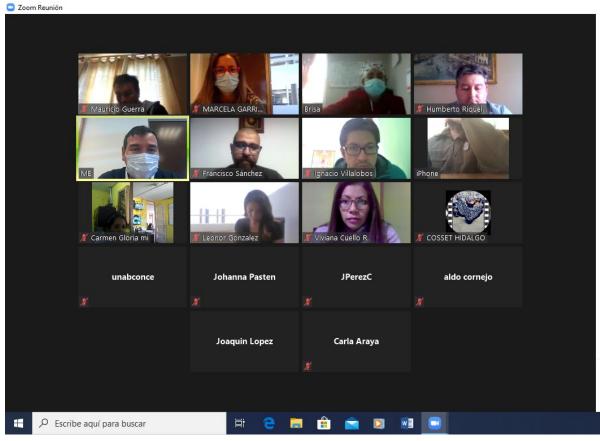
Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas. Por cuanto es un mandato legal y debe sesionar a lo menos una vez al mes.

Su composición también se encuentra determinada por Ley, es presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas: el intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe; dos concejales elegidos por el concejo municipal; un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros; un oficial de la PDI; un fiscal del Ministerio Público; dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil; un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo; un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Nacional de Menores; un representante de del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda).

N° Sesiones	8
-------------	---







CONVENIOS MUNICIPALES

- APRUEBA CONVENIO DE RECURSOS ENTRE MINERA CENTINELA Y FUNDACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
- APRUEBA CONVENIO SUMINISTRO MERCADERIA AÑO 2020
- APRUEBA CONVENIO ACREDITACION OMIL E INCORPORACION A SISTEMA BNE
- APRUEBA CONVENIO DE APORTE ENTRE SQM SALAR S.A. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA EN PRESENCIA DE CORFO BAJO LOS CONTRATOS DE ARREDAMIENTO Y DE PROYECTO CELEBRADOS ENTRE CORFO, SQM SALAR S.A. Y OTRAS
- APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
- APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS SOCIAL DE HOGARES 2020
- APRUEBA RESOLUCION EXENTA N°1695 APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
- APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS GRENERGY OPEX SPA
- APRUEBA CONVENIO LITIO
- APRUEBA CONVENIO FAEP AÑO 2020
- APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
- APRUEBA CONVENIO MARCO AL PROVEEDOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ
- APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2020
- APRUEBA CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
- APRUEBA CONVENIO SIADI CHILE CRECE CONTIGO
- APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA RECURSOS MEDICAMENTOS POSTA RURAL DE QUILLAGUA \$2.000.000.-
- APRUEBA CONVENIO CONSTITUCION DE DERECHO REAL DE USUFRUCTO POR ACTO ENTRE VIVISO, ENTRE SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE Y LA IMME
- APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y DONACION MODAL DE EQUIPOS FUNDACION CONECTA MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

- APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
- APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA
- APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPA AÑO 2020
- APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION DEL PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE
- APRUEBA CONVENIO AD-REFERENDUN ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD MOP II REGION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
- APRUEBA CONVENIO IMME FUTURE LAB (MINCA)
- APRUEBA CONVENIO CHCC FIADI
- APRUEBA CONVENIO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
- APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CIUDADOS SNAC

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DEPARTAMENTO DE PALNIFICACIÓN Y PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS GESTION 2020



El Plan de Desarrollo Comunal, es el instrumento rector del Desarrollo en cada comuna. Contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

La vigencia del actual PLADECO es de cinco (5) años. Su ejecución debe someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

El Plan de Inversiones de la comuna debe ser concordante con los lineamientos estratégicos señalados en el PLADECO.

GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PLADECO EN SUBDERE

En la actualidad el PLADECO no se encuentra vigente, toda vez que las fuentes de financiamiento que existe para este tipo de instrumento de Planificación Estratégica fue pospuesto. Se han realizado gestiones a nivel regional y nacional, informando de ello al Concejo Municipal. La totalidad de la inversión a través de sus distintas fuentes de financiamiento, se encuentran, directamente, relacionados con los Lineamientos del último PLADECO.

VISION:

"María Elena, última salitrera activa del mundo, que valoriza y combina el patrimonio histórico con el desarrollo comunal a partir de un servicio integral y de calidad, abierta a consolidar su actitud turística y potencial energético en vías del desarrollo sustentable, respaldando la diversificación productiva y económica, conservando el respeto por la comunidad y su entorno.

MISION:

María Elena es una comuna que procura mejorar la calidad y las condiciones de vida de sus habitantes, mientras resguarda la permanencia y conservación de la identidad pampina a través de la participación ciudadana. Asimismo, proyecta diversificación productiva como epicentro de las energías renovables a nivel nacional, al mismo tiempo fortaleciendo las actitudes para el desarrollo turístico. Aspectos que permiten un crecimiento equitativo e integrador para todos los habitantes de la comuna, atesorando los principios y valores pampinos en este nuevo siglo"

SITUACIÓN DE INVERSIÓN

La I. Municipalidad de María Elena, a través del Depto. de Planificación y Proyectos, durante el año 2020 y al igual que en años anteriores, ha desarrollado una serie de iniciativas que propenden al desarrollo y mejor calidad de vida de los habitantes de la Comuna; de este modo como se detalla a continuación a través de diferentes fuentes de financiamiento (FNDR, Sectorial, Patentes Mineras, SUBDERE y Otras) se han ejecutado y están ejecutando iniciativas en los ámbitos de Salud, Educación, Infraestructura, Medio Ambiente, Equipos, Recreación, Recuperación de Espacios, etc.;

No obstante, la Región y la Comuna, no ha estado ajeno a lo relacionado con el Estallido Social y el Covid 19; y al gran impacto que ha generado una gran crisis social, económica y de salud, tanto a nivel mundial como en nuestro país, por lo que no resultan con la eficiencia que se requiere la ejecución de proyectos de inversión en todo ámbito, ya que las prioridades se han tenido que reorientar.

Como Departamento de Planificación y Proyectos se han ejecutado iniciativas, que tienen directa relación con los **Lineamientos Estratégicos del PLADECO** (Instrumento de Planificación Estratégica), detallando a continuación las principales iniciativas ejecutadas y en ejecución durante el año 2020, que también su ejecución ha pasado al presente año, con el siguiente detalle:

PRINCIPALES INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2020







Página 79 | 289

INICIATIVA	Adquisición de 2 Camionetas, Cuerpo de Bomberos de
	María Elena y Quillagua
INVERSIÓN	\$ 47.727.950
FINANCIAMIENTO	Patentes Mineras





Página 80 | 289



Página 81 | 289

INICIATIVA	Mejoramiento Plaza de Armas, María Elena
INVERSIÓN	\$ 1.960.830.000
FINANCIAMIENTO	FNDR - Sectorial - Patentes Mineras





Página 82 | 289



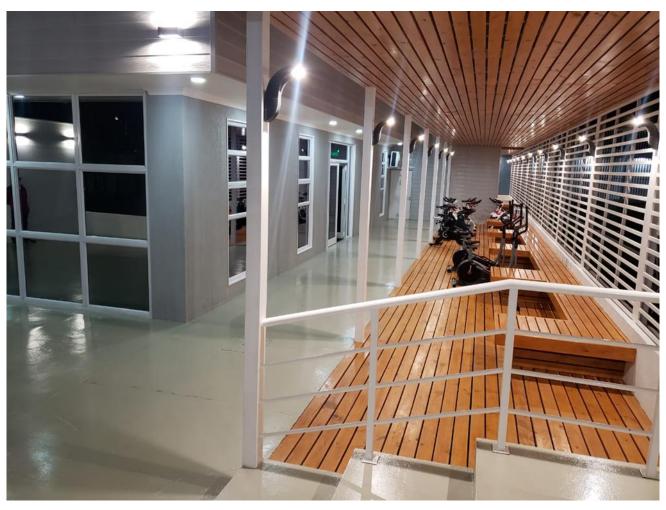


Página 83 | 289

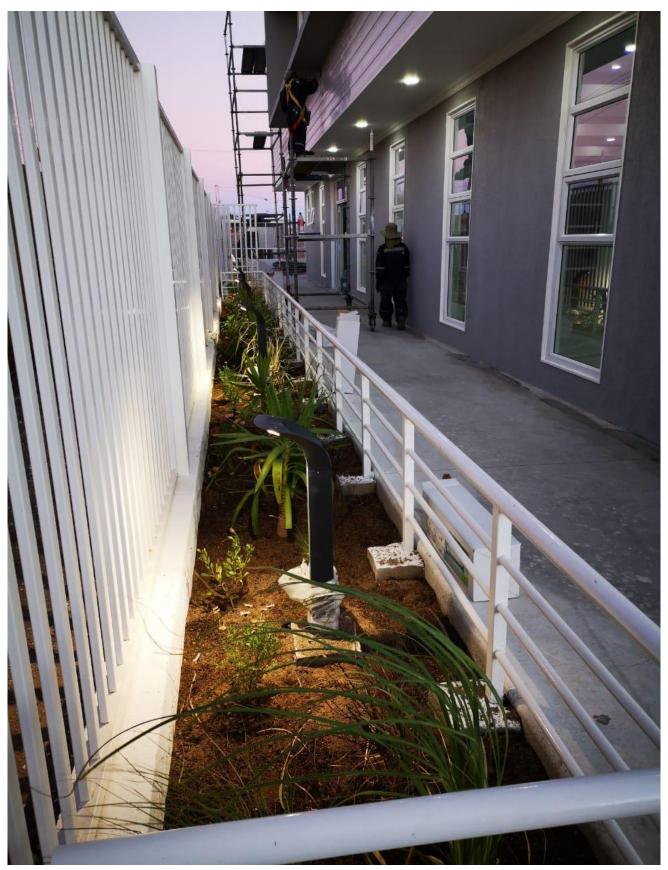
INICIATIVA	Construcción Gimnasio y Sala de Musculación, María Elena
IND/EDGIÁNI	
INVERSIÓN	\$ 873.079.456
FINANCIAMIENTO	Convenio Litio - Corfo











Página 86 | 289



Página 87 | 289

INICIATIVA	Mejoramiento Sector Pre-Básico Escuela D-133, María
	Elena
INVERSIÓN	\$ 91.758.422
FINANCIAMIENTO	FAEP - MINEDUC





INICIATIVA	Construcción Plaza Acceso Sur y Letras, María Elena
INVERSIÓN	\$ 99.950.000
FINANCIAMIENTO	Convenio Litio - Corfo



INICIATIVA	Mejoramiento Patio Deportivo Liceo TP-CH, María
	Elena
INVERSIÓN	\$ 48.427.033
FINANCIAMIENTO	FAEP





Página 91 | 289

INICIATIVA	Mejoramiento Plaza 11 de septiembre, María Elena
INVERSIÓN	\$ 51.005.590
FINANCIAMIENTO	PMU - SUBDERE



Página 92 | 289



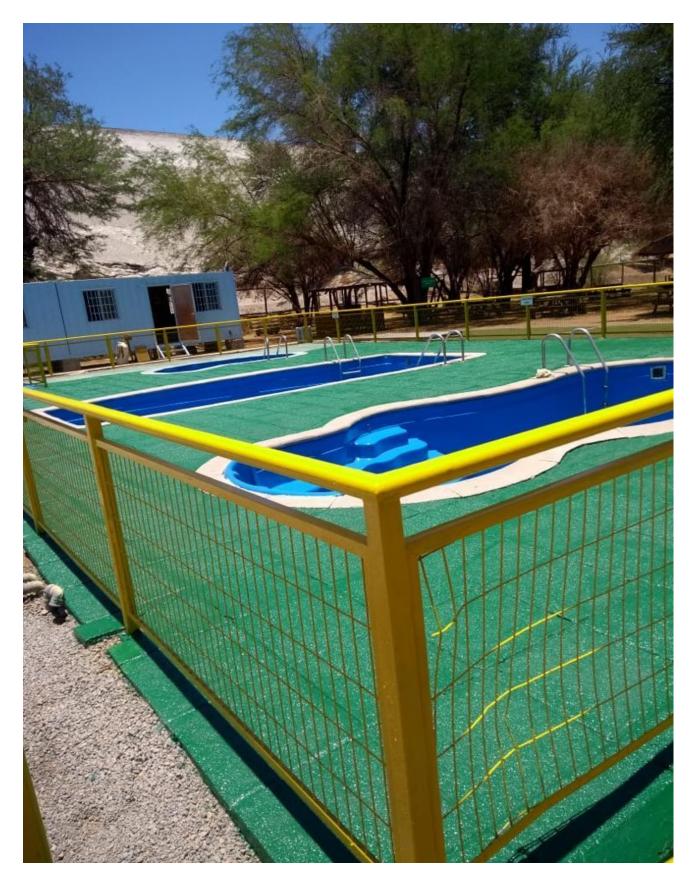
Página 93 | 289

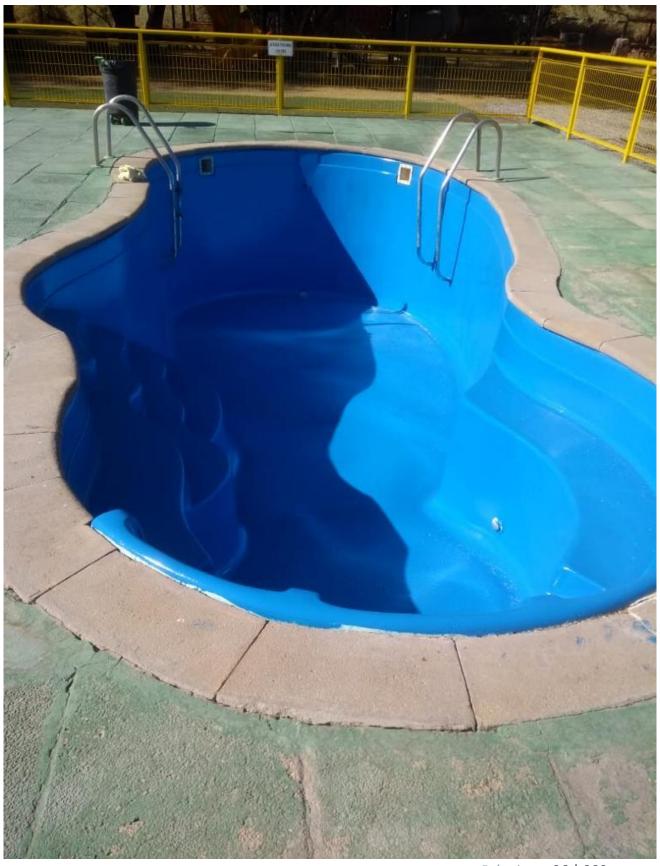
INICIATIVA	Adquisición Materiales Piscina Municipal y Camping de
	Quillagua, María Elena
INVERSIÓN	\$ 15.000.000
FINANCIAMIENTO	Litio - Corfo





Página 94 | 289





Página 96 | 289

INICIATIVA	Adquisición de Canastas Familiares, María Elena
INVERSIÓN	\$ 17.587.513
FINANCIAMIENTO	PIR - FNDR





INICIATIVA	Mejoramiento Plaza Juegos de Quillagua, María Elena
INVERSIÓN	\$ 54.109.449
FINANCIAMIENTO	PMU - SUBDERE



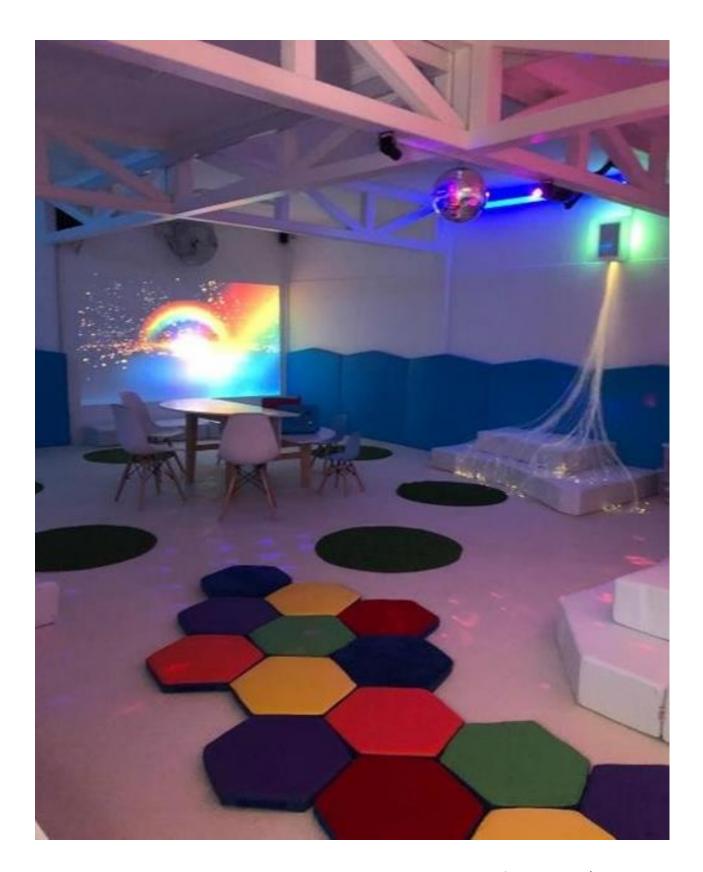






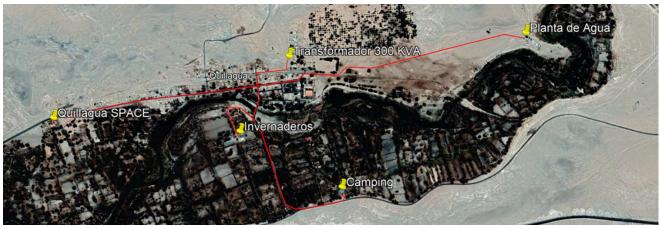
INICIATIVA	Habilitación Sala SEM Escuela d-133, M. Elena.
INVERSIÓN	\$ 59.262.000
FINANCIAMIENTO	FAEP





INICIATIVA	Reposición Red Eléctrica, Localidad de Quillagua
INVERSIÓN	\$ 1.347.124.000
FINANCIAMIENTO	FNDR





INICIATIVA	Construcción Cubierta Consultorio M. Elena	
INVERSIÓN	\$ 73.224.197	
FINANCIAMIENTO	Sector Salud	



PRINCIPALES INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2020

Ν°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO/OBS.
1	ADQUISICION AMBULANCIA BASICA CONSULTORIO M. ELENA	PATENTES MINERAS	\$ 58.310.000	Ejecutado
2	ADQUISICION 02 CAMIONETAS CUERPO DE BOMBEROS, M. ELENA Y QUILLAGUA	PATENTES MINERAS	\$ 47.727.950	Ejecutado
3	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA	FNDR-MINVU	\$ 1.960.830.000	Ejecución (*)
4	CONSTRUCCION GIMNASIO Y SALA MULTIUSO, M. ELENA	FONDOS LITIO - CORFO	\$ 873.079.456	Ejecutado
5	MEJORAMIENTO PATIO SECTOR PREBASICO, ESCUELA D-133, M. ELENA	SECTOR EDUCACION (FAEP- PATENTES MINERAS)	91.758.422	Ejecutado
6	CONSTRUCCION LETRAS Y PLAZA ACCESO SUR, M. ELENA	FONDOS LITIO- CORFO	\$ 99.950.000	Ejecución
7	MEJORAMIENTO PATIO DEPORTIVO, LICEO TPCH, M. ELENA	SECTOR EDUCACION (FAEP)	\$ 48.427.033	Ejecutado
8	MEJORAMIENTO PLAZA 11 DE SEPTIEMBRE, M. ELENA	SUBDERE	\$ 51.005.590	Ejecutado
9	ADQUISICION MATERIALES Y MEJORAMIENTO PISCINAS DE M. ELENA Y QUILLAGUA	LITIO-CORFO	\$ 15.000.000	Ejecutado
10	REPOSICION JUEGOS INFANTILES, PLAZA DE QUILLAGUA	SUBDERE	\$ 54.109.449	Ejecución
11	ESTUDIOS ESTRUCTURALES PLAZA 11 DE SEPTIEMBRE Y ESCUELA D-133, M. ELENA	FONDOS PROPIOS	\$ 2.590.455	Ejecutado
12	OBRAS MENORES VARIAS	FONDOS VARIOS	\$ 10.416.922	Ejecutado
13	CONSTRUCCION CUBIERTA CONSULTORIO M. ELENA	SECTOR SALUD	\$ 73.224.197	Ejecutado
14	HABILITACION SALA SEM ESCUELA D- 133, M. ELENA.	SECTOR EDUCACION	\$ 59.262.000	Ejecutado

15	REPOSICION RED ELECTRICA, LOCALIDAD DE QUILLGUA	FNDR	\$ 1.347.124.000	Proceso de Elaboración de Bases Licitación (*)
16	PROGRAMA PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020	SUBDERE	\$ 7.500.000	En Ejecución
17	PROGRAMA PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2019	SUBDERE	\$ 1.471.141	Ejecutado
18	PROGRAMA PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019	SUBDERE	\$ 7.500.000	Ejecutado
19	ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020	SUBDERE	\$ 6.832.980	En Ejecución
20	ADQUISICIÓN DE CANASTAS FAMILIARES PARA AYUDAR ENFRENTAR LA CRISIS DEL COVID-19 EN LA COMUNA DE MARÍA ELENA.	PIR/ FNDR	\$ 17.587.513	Ejecutado

En relación al cuadro precedente, en donde se indican y señalan las principales inversiones y su estado, claramente el financiamiento del FNDR, Sectorial y Fondos del Litio-CORFO, son las fuentes que concentran la mayor inversión(96.3%) con obras de alto impacto en la población y que mejoran la

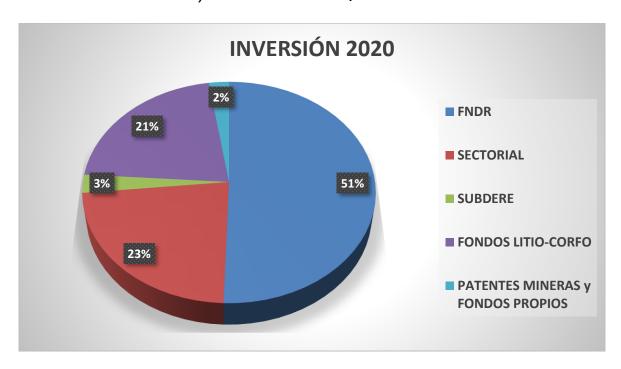
calidad de vida de los habitantes de la Comuna. Cabe señalar que obras por su complejidad, gestión y alto costo de financiamiento, se ejecutan en forma plurianual y no en un solo año. El total de inversiones es de un monto estimado de \$ 4.843.147.740.

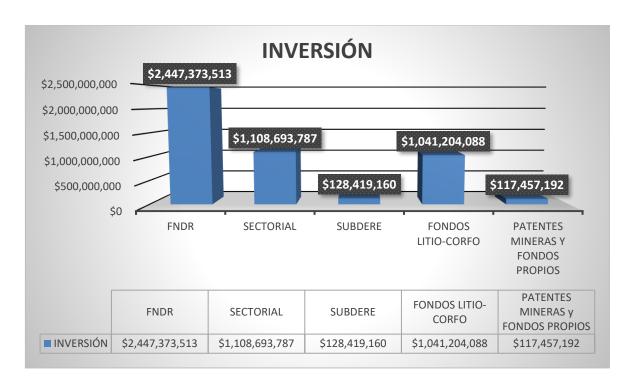
(*): Inciativas que por su complejidad tienen mayores plazos en su ejecución

FINANCIAMIENTO DE PRINCIPALES INICIATIVAS Y PORCENTAJE DE INCIDENCIA

FINANCIAMIENTO	MONTO	%
FNDR	\$ 2.447.373.513	50,53%
SECTORIAL	\$ 1.108.693.787	22,89%
PATENTES MINERAS y FONDOS PROPIOS	\$ 117.457.192	2,43%
SUBDERE	\$ 128.419.160	2,7%
FONDOS LITIO-CORFO	\$ 1.041.204.088	21,50%

TOTAL, FINANCIAMIENTO: \$ 4.843.147.740.





ANALISIS, COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

En síntesis podemos indicar que las inversiones realizadas el año 2020 y considerando algunas que presentan arrastre de ejecución 2020 y 2021; se concluye que las principales fuentes de financiamiento para estas iniciativas, más representativas y significativas, provienen en mayor porcentaje del Fondo Nacional De Desarrollo Regional, Sectorial y Fondos Litio-CORFO (97,5%), siendo estas iniciativas de alto costo y mediana-alta complejidad, teniendo como ejemplo: MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MARIA ELENA, CONSTRUCCION GIMNASIO Y SALA MULTIUSO, M. ELENA Y REPOSICION RED ELECTRICA, LOCALIDAD DE QUILLGUA; iniciativas que se encuentran ejecutadas y en ejecución.

Las fuentes de financiamiento como SUBDERE y Patentes Minera, si bien es cierto son de menor monto de inversión, han permitido ejecutar una serie de iniciativas orientadas a Bomberos y Salud, principalmente; de este modo estas fuentes de financiamiento, permiten ejecutar iniciativas de baja y mediana complejidad, que son de rápida ejecución, por sus características y permiten una respuesta satisfactoria, para los usuarios.

Las distintas Iniciativas, por su complejidad y financiamiento, en ciertos casos; implican una ejecución plurianual, de este modo reflejan gastos a través del tiempo, por lo que existen una serie de iniciativas que se encuentran en sus distintos procesos Ejecución y por ejecutar, toda vez que dependen de trámites en otras reparticiones públicas (Gobierno Regional, Contraloría, etc.). del Estado. Un ejemplo de este tipo de iniciativas, podemos señalar a lo menos dos Diseño Nuevo Consultorio María Elena y Diseño Pavimentación Diversas Calles de la localidad de María Elena, estos proyectos contemplan una fuerte inversión y alta complejidad técnica de especialidad, pero de un alto impacto comunitario.

Como se puede apreciar en la presente Administración y a través del tiempo se han realizado una serie de esfuerzos técnicos, profesionales y logísticos con el propósito de acceder a las distintas fuentes de financiamiento (MINVU, FNDR, Sectorial, SUBDERE, etc.) y de este modo utilizar en menor medida los recursos económicos de Patentes Mineras, para Diseños, Estudios, Asesorías Profesionales y Proyectos de alto Impacto Social y Bajo Costo.

Las particularidades que presenta la localidad de María Elena, de estar inserta en territorio privado casi en un 90%, además de estar declarada Zona Típica y sus edificaciones del casco central Monumentos Nacionales, estas condiciones dificultan la concreción de Iniciativas de Inversión, toda vez que se requiere el visto bueno de una serie de servicios públicos, a saber: Consejo de Monumentos Nacionales, Servicio de Evaluación Ambiental, obtención del usufructo del terreno cuando corresponda y por el último la postulación a financiamiento a las distintas fuentes, como las señaladas (FNDR, Sectorial, Patentes Mineras, SUBDERE y Empresas Privadas).

Es importante comentar y señalar los diversos Convenios que ha Materializado esta Entidad Edilicia con Servicios Públicos, Municipalidades y Universidades, que tienen como objetivo generar proyectos de mediana y alta complejidad, que permitan postular a las diferentes fuentes de financiamiento, mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de la Comuna; además de permitir una retroalimentación e intercambio de conocimientos, para un mejor desarrollo de la Comuna.

CUENTA PUBLICA 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

GESTION MUNICIPAL

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DIDECO- 2020

(Dirección de Desarrollo Comunitario)

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo de generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida a los sectores más vulnerables de la comuna, generando y fomentando la participación de la comunidad organizada mediante la implementación de Programas y Proyectos, promoviendo la Recreación, Cultura, Turismo en las distintas áreas en el desarrollo de la Comuna de María Elena

DIDECO actualmente está compuesta por su directora Srta. Vinka Bonilla Donoso, seis profesionales Trabajadoras Sociales y dos administrativas.

Los programas que dependen de DIDECO son:

- Subsidios, Pensiones, Discapacidad IPS
- Unidad de Intervención Familiar FOSIS
- Registro Social de Hogares
- Adulto Mayor
- Omil
- Programa Chile Crece Contigo

_

Programas con financiamiento; Junaeb, Vinculo, Snac y Programa Autocuidados.

PROGRAMA PROPIOS DEL MUNICIPIO AYUDA SOCIAL - 2020

TIPÒ DE AYUDA SOCIAL	TOTAL, ENTREGADO	VALOR
ALIMENTOS	3000	\$ 74.084.400
FUNERARIOS	27	\$ 14.369.885
ALIMENTACION DIARIA SENESCENTES Y PERSONAS SITUACION CALLE	671 ALIMENTACIÓN DIARIA	\$ 90.518.235
PASAJES	225	\$ 4.943.040
ATENCION DE URGENCIA Y EXAMENES - SALUD	497	\$ 32.902.689
ENTREGA DE OBSEQUIOS NAVIDAD MENORES, ADULTOS MAYORES y RETABLOS	850	\$ 17.969305
DAMNIFICADOS (INCENDIO, ABNEGAMIENTO, DESASTRES, ETC.)	4	\$ 12.000.000
ALOJAMIENTO POR EXAMENES FUERA LA REGION	1	\$ 71.400
TOTAL, GASTOS		\$ 246.858.954

La Dirección Desarrollo Comunitario, tiene por finalidad realizar ayudas a personas naturales o familias que se encuentran en situación de emergencia, necesidad manifiesta, indigencia o algún grado de vulnerabilidad social. Los profesionales que trabajan en el departamento tienen como objetivo articular los programas y convenios para movilizar recursos que vayan en beneficio directo de la comunidad de María Elena y Quillagua. Administrar los recursos destinados al departamento y distribuirlos para cubrir las necesidades y requerimientos de las personas durante el año, vía demanda espontanea o requerimiento.

INFORME DIDECO

2020

<u>Ingresos Propios</u>: Ingresos generados por cada Municipio para su propia gestión en los programas propios del Municipio.

Transferencias monetarias condicionadas y busca ayudar a las familias que se encuentran en situación de pobreza o de vulnerabilidad promoviendo el acceso a mejores condiciones de vida. Entre la población favorecida se encuentran los adultos mayores de 65 años que, en situación de pobreza, vivan solos o acompañados únicamente por una persona, personas sin hogar o menores de edad cuyos progenitores o tutores se encuentren privados de libertad. Es heredero del programa Chile Solidario, creado en 2002, que requería a las familias firmar un contrato para cumplir con 53 condiciones mínimas especificadas consideradas necesarias para superar la pobreza extrema. A cambio, recibían apoyo psicosocial, bonos de protección, subsidios garantizados y acceso preferente al desarrollo de habilidades, el trabajo y los programas de seguridad social del estado. Desde el año 2016 se denomina Programa Familias-Seguridades y Oportunidades.

INFORME DIDECO

2020

PROGRAMAS PROPIOS DEL MUNICIPIO	TRANSFERENCIAS MONETARIAS		
AYUDAS SOCIALES	GOBIERNO		
	SUBSIDIOS		
CANASTAS	SUBSIDIO FAMILIAR (SUF)		
MEDICAMENTOS	SUBSIDIO MUJER EMBARAZADA		
TRASLADOS FUNERARIOS	SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL		
ATENCION SENESCENTES	PENSION BASICA SOLIDARIA VEJEZ		
PASAJES	BONO POR HIJA O HIJO		
ATENCION SALUD, MEDICAMENTOS Y EXAMENES	SUBSIDIO AL EMPLEO JOVEN		
COMITÉ DE NAVIDAD	PENSION BASICA SOLIDARIA		
	INVALIDEZ		
AYUDAS DAMNIFICADOS (INCENDIOS U OTRO)	SUBSIDIO DE CESANTIA		
ALOJAMIENTO POR EXAMENES MEDICOS A OTRA CIUDAD	OMIL		
	CHILE CRECE CONTIGO		
	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES		
	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y		
	CUIDADOS.		
	PROGRAMA DE AUTOCONSUMO		
	PROGRAMA VINCULO		

PROGRAMA DE ALIMENTACION PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS VULNERABLES -

AÑO 2020

AÑO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	PERSONAS CON
	BENEFICIARIO	59 AÑOS Y	ADULTOS	PROBLEMAS DE
		MÁS	MAYORES SIN	ADICCION Y
			FAMILIARES 63	DISCAPACIDAD DE
			AÑOS Y MAS	18 A 50 AÑOS
2020	80	15	36	29
		ALMUERZOS	ALMUERZOS Y	ALMUERZOS Y CENAS
		Y CENAS	CENAS	

ATENCION SALUD HOSPITAL SQM.:

AÑO	CANTIDAD BENEFICIARIO	00 A 10 AÑOS	11 A 20 AÑOS	20 A 30 AÑOS	30 A 40 AÑOS	40 A 50 AÑOS	50 A 90 AÑOS
2020	497	35	38	40	72	140	172

AYUDA SOCIAL EXTERNA

EMPRESAS	TOTAL
Canastas Gobierno	1.880
Canastas Santa Isabel	1.800
Canastas Cerro Dominador	72
Canastas Engie	200
Ticket de gas (Subdere)	3.400
Canastas Dieciocheras (Subdere)	250
Canastas adulto mayor (Subdere)	215
Canastas Grenergy	200
Canastas Antucoya	150

Total, ayudas externas (canastas): 4.767 Ticket de gas :3.400 **Total, General Ayudas:** 8.167

Todos los Programas de Ayuda Social, las Transferencias Monetarias por Subsidios y Bonos son gestionados a través del Registro Social de

Hogares - RSH

SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Registro Social de Hogares es el instrumento de estratificación social vigente, sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado. Este Programa es el principal gestor para tramites como; Subsidio familiar, Subsidio de agua, Subsidios de vivienda, Becas de Mantención y de educación superior, Pensión básica solidaria, Postulación Proyectos, Saneamientos por Bienes Nacionales, Ayudas Sociales, entre otros.

La estratificación se basa en siete tramos que van del 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, al tramo de 100% mayores ingresos o menor vulnerabilidad.

El año 2017 el programa recibe financiamiento, desde el Ministerio de Desarrollo Social, quien además es supervisor de las metas establecidas.

Se aplicaron instrumento de estratificación en terreno, con personal calificado. Se realizaron supervisiones, en terreno y atención de público, según demandas ciudadanas, además de charlas informativas sobre el programa.

AÑO 2020

CANTIDAD	ADULTOS	JEFAS DE HOGAR	VARIOS GRUPOS DE
Solicitudes	MAYORES		FAMILIA)
nuevas RSH			
2.601	350	1.500	751

- 90.027 Solicitudes de Actualización del Módulo de Educación.
- · 91.176 Solicitudes de Actualización del Módulo de Salud.
- 522.322 Solicitudes de Actualización del Módulo de Ocupación e Ingresos.
- · 107.354 Solicitudes de Desvinculación.
- · 263.535 Solicitudes de Ingreso al Registro, en aquellas especificadas en la Rex. 376.

PROGRAMAS GESTIONADOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTOS ADJUDICADOS - 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA	INSTITUCION
FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES SOCIOLABORAL	
	FOSIS
FAMILIA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES PSICOSOCIAL	FOSIS
REGISTRO SOCIAL HOGARES	MIDESO
FOMIL	SENCE
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	MIDESO
FIADI (FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO	MIDESO
INFANTIL	

PROGRAMA AUTOCONSUMO	MIDESO
PROGRAMA VINCULO	MIDESO
PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)	MIDESO

OFICINA OMIL-SENCE

El objetivo del Programa de Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local. Para ello, SENCE firma convenios de cooperación con las Municipalidades del país para la transferencia de recursos y metodologías destinados a mejorar el trabajo de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

GESTIONES DE OMIL DURANTE EL AÑO 2020

Las personas atendidas durante este año son:

PUESTO DE EMPLEOS GENERADOS:	45
CONTACTO CON EMPRESAS CONTRATISTAS:	20
CAPACITACIONES:	02
 Paneles Solares 	
 Electricidad Básica 	
INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEOS:	900
PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO:	35
	CAPACITACIONES: o Paneles Solares o Electricidad Básica INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEOS:

Programa Familias Seguridades y Oportunidades FOSIS

Implementar nueva metodología de intervención, en la cual los programas de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral se ejecutan a través de una intervención integrada, denominada "Acompañamiento Integral".

Realizar un ordenamiento de las familias que pertenecen al Programa. Los Apoyos Familiares, tienen sectores de la comuna asignados y a partir de ello se asignan las familias que vienen para la cobertura año 2020.

Potenciar la postulación de las familias beneficiarias, a los diferentes servicios y programas sociales, con la finalidad de complementar la intervención y apoyar el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus participantes.

Familias con Termino de Participación

▶ Para formar parte del programa las familias firman un compromiso en donde se estable que deben cumplir con sesiones individuales, grupales y comunitarias; a quienes no cumplan con dichas sesiones se les entrega un documento de "sesión no realizada", con tres de estas cartas consecutivas se le emite el "Aviso de Termino de Participación", al cual tienen un plazo de 15 días hábiles para responder; si la familia no se acerca al JUIF a entregar su justificación y a realizar un nuevo compromiso, se emite el termino completo de la participación del programa.

Datos actuales

Familias 2020

Diagnostico Julio

ID	NOMBRE FAMILIA	ESTADO/OBSERVACIÓN	SESIÓN
6730950	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6776614	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6777475	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S 5
6782140	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5

Diagnóstico Agosto

ID	NOMBRE	ESTADO/OBSERVACIÓN	SESIÓN
	FAMILIA		
6676914	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6745885	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6777398	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6779388	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6794645	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6798178	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6804773	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6805717	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5

Diagnóstico Septiembre

ID	NOMBRE	ESTADO/OBSERVACIÓN	SESIÓN
	FAMILIA		
6707408	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S 5
6723900	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6763095	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6797550	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6799624	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5
6778341	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S5

Diagnóstico Octubre

ID	NOMBRE FAMILIA	ESTADO/OBSERVACIÓN	SESIÓN
6676274	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S3
6774691	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S3
6775224	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S3
6780239	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S3
6789680	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S3
6802368	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S3

Diagnóstico Noviembre

ID	NOMBRE FAMILIA	ESTADO/OBSERVACIÓN	SESIÓN
6675985	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S2
6792099	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S2
6793772	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S2
6780536	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S2
6778196	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S2
6794647	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S2
6802213	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	S2

Diagnóstico Diciembre

ID	NOMBRE FAMILIA	ESTADO/OBSERVACIÓN	SESIÓN
6774264	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	Sin sesión
6777395	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	Sin sesión
6780180	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	Sin sesión
6787593	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	Sin sesión
6800503	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	Sin sesión
6806462	XX	EN ACOMPAÑAMIENTO	Sin sesión

PROGRAMAS GESTIONADOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTOS ADJUDICADOS

1.- PROGRAMA VINCULO:

Cuyo propósito es brindar apoyo especializado a los adultos mayores

Cantidad personas en el programa:

MARIA ELENA: 16 personas QUILLAGUA: 4 Personas

2.- PROGRAMA AUTOCONSUMO: Segunda Versión 2020

Cuyo Propósito es fomentar hábitos saludables con enfoque de intervención con familias en condición de vulnerabilidad social:

Cantidad de personas en el Programa:

10 familias

3.- PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS (SNAC)

Cuyo propósito es que los Hogares integrados por personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades.

Cantidad de personas en el programa: 31 beneficiarios

La Campaña Vamos chilenos es una iniciativa de Fundación Conecta Mayor, de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Con el aporte de todo Chile, se juntaron recursos a través de la campaña "Vamos chilenos". Con ellos se repartieron kits de alimentos y un dispositivo celular especialmente diseñado para personas muy mayores, para facilitarles la comunicación.

En nuestra comuna fueron 10 los adultos mayores beneficiados por este programa.

La entrega estuvo a cargo de las siguientes funcionarias: Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO, Selene Velasco Cabello Asistente social, Yeniza Cortes Bonilla Asistente social.

Cabe señalar que nuestra comuna ha sido una de las primeras en dar termino en su totalidad a la entrega de estos beneficios, es por ello, que desde el programa Vamos chilenos hicieron llegar sus felicitaciones y agradecimientos a los encargados de realizar las entregas.





PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias.

Chile Crece Contigo entrega a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile. Total, menores: 150 MENORES ENTRE ENERO A MARZO 2020. Dada la contingencia de la Pandemia no hubo intervención, pero si beneficiarios.

Programa Autoconsumo 2019, periodo de intervención 2020

Por primera vez, llegó el Programa Autoconsumo a nuestra comuna, en beneficio de 10 participantes del Programa Familias (ex ingreso ético familiar o programa puente).

El monto adjudicado del proyecto, fue de \$7.000.000.-pesos, de los cuales se ejecutó presupuestariamente un 97% del total distribuido para gastos en recursos humanos, materiales e insumos.

El objetivo del programa, es contribuir a la auto provisión de alimentación saludable, aumentando posibilidades y alternativas de alimentos.

Se trabaja a través de la educación y el suministro de alimentos realizado por los mismos participantes, para así complementar las necesidades alimentarias y mejorar las condiciones de vida.

El año 2020, todos los participantes del programa lograron construir e instalar sus mesas de cultivo, sembrando semillas de zanahorias, cebollín, lechuga, tomates, entre otros.

Beneficios:

- Apoyo para producir y/o conservar alimentos.
- Material didáctico y educativo.
- Sesiones familiares, asesoría y seguimiento.

Requisitos:

- A este programa no se postula, ya que se priorizan familias y/o personas que participan en los programas Familias, Calle, Camino y Vínculos, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Que la familia o persona declare su motivación de participar en todas las instancias del programa.
- Si la familia o persona es seleccionada, recibirá una visita del municipio u otra entidad ejecutora autorizada, invitándolos a participar en el programa.

Ejemplo de la familia Aguilera Jaramillo y su mesa de cultivo:









Programa Vinculos

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Diagnóstico

El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

Acompañamiento

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

- Autonomía
- Acceso y vinculación a Redes
- Salud
- Vivienda y entorno
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
 - -Cabe señalar que en la comuna de María Elena son 20 los usuarios que son parte del programa vínculos.

¿Quiénes pueden participar?

- Pueden participar de este programa las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.
- Para la calificación de condición de pobreza no se considerarán los beneficios que le hayan sido otorgados de conformidad a la ley N.º 20.255, esto es, los ingresos que perciba a través de la Pensión Básica Solidaria de Vejez o del Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socioocupacionales
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

¿Quiénes ejecutan el programa?

Este programa es ejecutado por municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

En esta comuna el programa es ejecutado por la monitora comunitaria Selene Velasco Cabello y por la encargada comunal Vinka Bonilla Donoso.

BECAS ESTUDIANTIL - JUNAEB

Acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

EDUCACIÓN BÁSICA

Las Becas que ofrece Junaeb se focalizan en estudiantes con características específicas. Para Educación Básica, se cuenta con la Beca Indígena, beneficio que entrega dinero de libre disposición a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena.

Complementariamente, buscamos apoyar a aquellos estudiantes que viven en sectores alejados y con dificultades para acceder a establecimientos educacionales, ofreciendo un lugar donde reciban alojamiento, alimentación, y apoyo afectivo y escolar. Te invitamos a conocer el Programa Residencia Familiar Estudiantil y Hogares Junaeb.

a Indígena.

BECAS EDUCACIÓN MEDIA

Las Becas que ofrece JUNAEB se focalizan en estudiantes con características específicas. Puedes buscar la Beca que más se ajuste a tu situación particular y postular a ella. Revisa los requisitos y fechas de postulación en detalle, pinchando en cada beca.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Las Becas que ofrece Junaeb se focalizan en estudiantes con características específicas. En este sentido la Dideco ayuda y colabora en las postulaciones.

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR - 2020

BENEFICIARIOS MENORES Y	
MADRES SUBSIDIO UNICO	118
FAMILIAR 00 A 18 AÑOS	

PENSION BASICA SOLIDARIA - 2020

PENSIONES BASICAS	
SOLIDARIAS	20
(PBS) OTORGADAS EN LA	
CÒMUNA DE 65 AÑOS Y MÁS	

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR 2020

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Fomentar la integración y participación social efectiva de las personas mayores.

	PARTICIPAN 2 CLUBES 2 DE QUILLAGUA 1 DE MARIA ELENA.	PARTICIPAN DOS CLUBES PROYECTOS SENAMA QUILLAGUA
	PARTICIPAN LOS 4 CLUBES DE LA COMUNA	Entrega de canastas dieciocheras del adulto mayor.
ADULTOS MAYORES FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	PARTICIPAN 4 CLUBES DE LA COMUNA	 Entrega de obsequios de navidad a los adultos mayores.

ACTIVIDADES AÑO 2020 DIDECO

- > ENTREGA DE CANASTAS DICIOCHERAS
- > ENTREGA DE OBSEQUIOS DE NAVIDAD ADULTOS MAYORES Y NIÑOS DE LA COMUNA.
- > CONCURSO ACTIVIDAD RETABLOS DE NAVIDAD
- > ACTIVIDAD DIA DEL NIÑO
- > ACTIVIDAD HALLOWEEN
- > ENTREGA DE CANASTAS Y TICKET DE GAS A TODA LA COMUNIDAD MARIA ELENA Y QUILLAGUA.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



Cuenta Pública 2020

Departamento de Salud Municipal

El CESFAM de María Elena tiene su énfasis puesto en promover estilos de vida saludables, fomentando la acción multisectorial además de fortalecer la responsabilidad familiar y comunitaria para mejorar las condiciones de salud.

Uno de los desafíos mayores del equipo profesional multidisciplinario es trabajar en conjunto con nuestros usuarios que nos permita ir cada día avanzando y que la comunidad pueda involucrarse en las estrategias de la Atención Primaria de Salud conociendo las prestaciones que otorgamos, valorando y fomentando medidas protectoras de la salud, siendo parte de los cambios en conductas de riesgos que tienen nuestros usuarios.

Además, contiene elementos diagnósticos de contexto local y social. Se incluyen varias perspectivas como aspectos demográficos, estadísticas vitales, el estado de salud de los habitantes de la comuna, determinantes sociales de la salud, descripción de los recursos comunales tanto financieros como de RRHH disponibles para atender a la población inscrita y contenidos de participación comunitaria que permiten avanzar sobre bases sólidas en el diagnóstico participativo de salud.

Como Centro de Salud Familiar en la Comuna de María Elena, nos planteamos como desafío romper los parámetros de la salud bio medico a uno con énfasis en lo familiar y comunitario; así, este nuevo Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario, nos entrega las herramientas necesarias para abordar la promoción y prevención de la salud desde la familia y la comunidad.

DOTACION CONSULTORIO GENERAL RURAL DE MARIA ELENA 2020

La dotación que se presenta es la declarada en sistema MODO APS del Ministerio de Salud.

Categoria	Profesión/	Establecimiento N°1 (Nombre establecimiento)									
Jan. 3		Horas	11	22	33	44	0	TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS		
	Bioquímico/a	Total Cargos				0		0	0		
Categoria A	Médico	Total Cargos				1		1	44		
Categoria A	Odontólogo(a)	Total Cargos				1		1	44		
	Químico Farmaceutico	Total Cargos				0		0	0		
	Enfermera(o)	Total Cargos				3		3	132		
	Matrón(a)	Total Cargos				1		1	44		
	Nutricionista	Total Cargos				0		0	0		
	Kinesiólogo(a)	Total Cargos				1		1	44		
	Psicólogo(a)	Total Cargos				2		2	88		
	Asistente Social	Total Cargos				1		1	44		
Categoría B	Fonoaudiólogo(a)	Total Cargos				0		0	0		
	Ingeniero(a)	Total Cargos				0		0	0		
	Terapeuta Ocupacional	Total Cargos				0		0	0		
	Ed. Párvulos	Total Cargos				1		1	44		
	Profesor Ed. Física	Total Cargos				0		0	0		
	Tecnólogo(a) Médico	Total Cargos				0		0	0		
	Otro	Total Cargos				1		1	44		
Catagoría C	TENS	Total Cargos				12		12	528		
Categoría C	TANS	Total Cargos				0		0	0		
	Técnico Paramédico	Total Cargos				2		2	88		
Categoría D	Técnico de Salud	Total Cargos				0		0	0		
Categoria D	TPM dental	Total Cargos				0		0	0		
	TPM farmacia	Total Cargos				0		0	0		
Categoría E	Administrativo	Total Cargos				3		3	132		
Categoría F	Conductor	Total Cargos				3		3	132		
Categoria F	Auxiliar de Servicio	Total Cargos				2		2	88		
	Total		0	0	0	34	0	34	1496		

Se suma a la Dotación la contratación adicional de 2 Médicos para el Servicio de Urgencia Rural y un Nutricionista.

Como Atención Primaria de Salud y de acuerdo al Plan Comunal el equipo multidisciplinario del CESFAM de María Elena tenía como enfoque realizar un trabajo al servicio de la comunidad en terreno de tal manera de potenciar la Promoción y Prevención en la salud de nuestros habitantes para el año 2020.

Se realizaron 3 Ferias Preventivas

<u>1° FERIA PREVENTIVA ACTIVIDAD DE VERANO</u>



2° FERIA PREVENTIVA ACTIVIDAD DE VERANO































<u>3° FERIA PREVENTIVA ACTIVIDAD DE VERANO</u>



















Página 138 | 289







El día 03 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud, confirma en la ciudad de Talca el primer caso de coronavirus (COVID-19) en el país.

Esto, trajo como consecuencia la dictación de una serie de normativas, las cuales se han ido actualizando, extendiendo, y modificando de acuerdo a las necesidades y dinamismo de la contingencia, entre ellas podemos mencionar las siguientes, que cobran especial relevancia:

-Decreto N° 4 de 08 de febrero de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) alerta sanitaria por emergencia de salud pública por brote del nuevo covid-19.

-Decreto Supremo Nº 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

-Decreto Supremo N° 646, de 09 de diciembre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de chile, y reemplaza a los jefes de la defensa nacional, según se indica.

-Resolución Exenta N° 591 de 23 de julio de 2020, del Ministerio de Salud, que dispone Medidas Sanitarias que indica por brote de Covid-19 y dispone Plan "Paso a Paso".

A nivel local, el Centro de Salud de María Elena, generó un plan de contingencia, tomando como medida preventiva en primera instancia, la entrevista de "filtro" a la entrada del Centro de Salud María Elena y Posta de Quillagua.

En este sentido, se generó un "Procedimiento de Alerta Sanitaria Coronavirus (COVID-19)" por el Estamento Clínico del Centro de Salud, estableciéndose lineamientos generales de cumplimiento obligatorio, para seguir otorgando la atención a nuestros usuarios, en la situación de emergencia en la que nos encontrábamos. Asimismo, se estableció por el mismo equipo, "Procedimiento de Rutina de Aseo y Desinfección Comunal", "Procedimiento de Precauciones Estándares y Medidas de Aislamiento Atención Primaria de Salud de la Comuna", y "Protocolo de Emergencia".

Atendiendo la situación de caso fortuito que constituya la emergencia sanitaria mundial Covid-19, todo nuestro trabajo como Atención Primaria de Salud se vio alterado y modificado por estrategias para enfrentar la situación a nivel nacional y local.

De esta forma, se tuvieron que realizar obligatoriamente: Capacitación masiva con especialistas, simulacros en los centros de atención, flujogramas y socialización de programas y protocolos.

El establecimiento de Salud de la comuna, cuenta con su protocolo para enfrentar la alerta sanitaria y elementos de protección personal, sin embargo, lógicamente comienza la disminución de las atenciones por motivos de morbilidad y programas, y comienzan a llegar en su mayoría consultas respiratorias.

Se realiza adecuación de agenda, debido al aumento de contagios, se pasó a Fase 3 de la Alerta Sanitaria, y se debieron priorizar atenciones respiratorias, dejando de realizar algunas tratando de resguardar a la población adulto mayor en sus domicilios.

Sumado a lo anterior, todo funcionario de salud quedó a disposición de la red asistencial, en virtud del art. 7 de la alerta sanitaria N° 4, por lo cual se realizaron reconversión de funciones.

Unido a lo anterior, frente al aumento de contagios en la comuna, se debe resguardar también a nuestro personal perteneciente a grupo de riesgo (embarazadas, funcionarios mayores de 60 años; con enfermedades crónicas e inmunodeprimidos) disminuyéndose así considerablemente el personal disponible para realizar todo tipo de atenciones.

Con la finalidad de proteger la vida y la salud de los funcionarios y de la comunicad, se establecieron sistema de trabajo especiales, tratando de establecer un resguardo preventivo al para evitar los riesgos de mayor contagio en nuestros centros de salud.

Es necesario señalar, que, mediante el cumplimiento del plan estratégico, se logró la protección de la salud de los funcionarios, los usuarios, y la cobertura de una alta demanda de atenciones de salud en la comuna, apoyo de la red, y cobertura de la contingencia sanitaria. Sin embargo, esto obligó a priorizar la necesidad de la emergencia, no teniendo un desempeño en condiciones de normalidad durante el año 2020.

El CESFAM de María Elena es el único Centro de Salud Pública en la Comuna de María Elena, por tal motivo no ha cerrado sus atenciones solamente se realizó reconversión de funciones y espacios de trabajo.

Se separan las áreas en respiratorio y no respiratorio, cabe destacar que por la infraestructura del Establecimiento de Salud se debió reorganizar los BOX para proteger a los funcionarios y usuarios.

Se procedió a cerrar sectores para generar área respiratoria.

RESPIRATORIO: Se habilitó el Espacio Amigable Adolescente.



SEPARACION DE BOX: Se habilita salida de usuarios y funcionarios.

CONSULTAS DE MORBILIDAD.

Se presentan los datos asociados a consultas por morbilidad de los últimos tres años, en donde se evidencia una baja en las atenciones año 2020, producto del índice de positividad en la Comuna para COVID-19 en el año 2020.

Establecimiento: Consultorio María Elena					
AÑO	2018	2019	2020		
OTAL	2909	2979	694	%	
RA ALTA	429	593	53	7.6	
SINDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVO	14	4	0	0.0	
NEUMONÍA	9	5	0	0.0	
ASMA	42	15	7	1.0	
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	12	8	1	0.1	
OTRAS RESPIRATORIAS	139	45	17	2.4	
DBSTETRICA	6	18	7	1.0	
GINECOLOGICA	17	19	4	0.6	
GINECOLOGICA POR INFERTILIDAD	0	0	0	0.0	
INFECCIÓN TRANSMISIÓN SEXUAL	1	6	2	0.3	
VIH-SIDA	0	0	1	0.1	
SALUD MENTAL	205	87	21	3.0	
CARDIOVASCULAR	440	368	137	19.7	
OTRAS MORBILIDADES	1595	1811	444	64.0	
				100	

ATENCIONES DE URGENCIA

No tan solo la consultas por morbilidad se vieron afectadas sino también la disminución de consultas por otras patologías en la urgencia de María Elena y Quillagua

SERIE : SERIE A

REM : REM-A08. ATENCIÓN DE URGENCIA

SECCIÓN A.5: CONSULTAS EN SISTEMA DE ATENCIÓN DE URGENCIA EN CENTROS DE SALUD RURAL (SUR) Y POSTAS

0

SECCION : RURALES

PERIODO : 2020 [Enero - Diciembre]

REGION : De Antofagasta

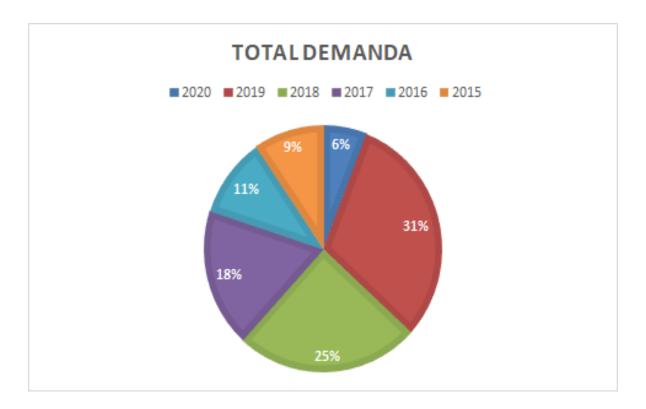
PROFESIONAL		TOTAL	
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Comuna: Maria El	ena		
MÉDICO	1249	629	620
ENFERMERA /O	0	0	0
MATRONA /ÓN	0	0	0
KINESIÓLOGO/A	0	0	0
TÉCNICO PARAMÉDICO	840	375	465
OTROS PROFESIONALES	0	0	0
Establecimiento:	Posta de Salud F	Rural Quillagua (María Elena)	
MÉDICO	0	0	0
ENFERMERA /O	0	0	0
MATRONA /ÓN	0	0	0
KINESIÓLOGO/A	0	0	0
TÉCNICO PARAMÉDICO	283	100	183

OTROS PROFESIONALES



REPORTES MINSAL ATENCIONES DE URGENCIA

l otal atenciones de urgencia	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL DEMANDA	2,372	12,394	9,998	7,305	4,220	3,795



A pesar de lo exigido que se vio el Equipo de Profesionales del CESFAM por la Pandemia el año 2020 se mantuvo las atenciones de salud por parte del Estamento Médico y otros profesionales en la Posta de Quillagua.

RONDAS MÉDICAS

Las rondas son semanales, los días martes y jueves asisten a realizar sus atenciones los profesionales según tabla adjunta:

Profesional	Rondas	Prestación	Días
	Mensuales	Mensual	
Médico	8	40	Martes y jueves
Matrona	2	15	Jueves
Dentista	1 cada 2 meses	8	Jueves
Nutricionista	3	5	Jueves
Psicóloga	2	5	Jueves
Trabadora Social	2	5	Jueves

Tabla Rondas Clínicas Rurales Posta Quillagua. Información Local.

Nuestra Población Bajo Control

	Población Bajo Control		
Programa/Estrategia	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Programa Nacional de Salud de la Infancia.	255	301	280
Sala de Estimulación.	47	45	18
Programa de Salud Integral del Adolescente.	105	50	38
Atención prenatal.	46	54	46
Personas en regulación de la fertilidad.	309	499	358
Programa Climaterio.	2	14	14
Programa Cáncer Cervicouterino.	239	273	120
Programa Cáncer de Mama.	0	0	0

Programa Respiratorio IRA.	0	0	5
Programa Respiratorio ERA.	0	0	41
Programa de Rehabilitación Integral.	0	0	0
Programa de Salud Cardiovascular.	236	381	403
Programa Epilepsia.	0	0	0
Programa de Salud Mental Integral en APS.	66	60	60
Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil.	3	6	0
Programa de Salud del Adulto Mayor.	75	80	132
Programa de Dependencia Severa.	8	4	6
Programa del Alivio del Dolor y Cuidados			
Paliativos.	1	1	1
Programa de Tuberculosis.	0	0	1

ESTRATEGIA DE

TESTEO-TRAZABILIDAD-AISLAMIENTO EN LA APS

La estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento ha sido considerada por la Organización Mundial de la Salud como un área clave para el control de la pandemia de COVID-19. En Chile, la trazabilidad estuvo inicialmente a cargo de las SEREMI

Luego, a principios de Junio, la autoridad sanitaria anuncia que la Atención Primaria de Salud (APS) se incorporará oficialmente al desarrollo de esta tarea, para luego en Julio publicar el protocolo de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) a aplicar.

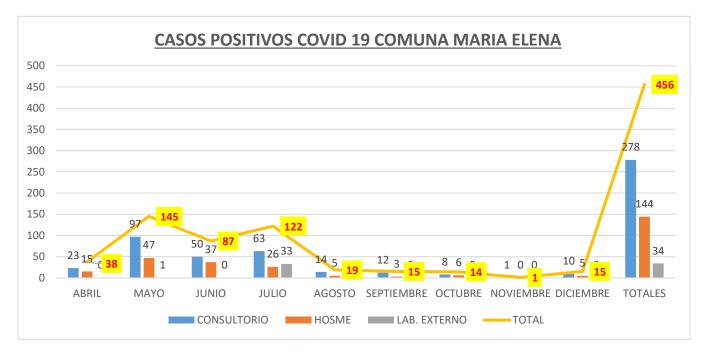
El CESFAM de María Elena no está exento de este trabajo siendo el único Centro de Salud público en la comuna quienes deben asumir esta importante labor de la forma más responsable y con la dotación muy acotada pero velando por el cumplimiento de la normativa de salud.

CASOS POSITIVOS COVID 19 COMUNA MARIA ELENA

<u>2020</u>

MES	CONSULTORIO	HOSME	LAB. EXTERNO	TOTAL
ABRIL	23	15	0	38
MAYO	97	47	1	145
JUNIO	50	37	0	87
JULIO	63	26	33	122
AGOSTO	14	5	0	19
SEPTIEMBRE	12	3	0	15
OCTUBRE	8	6	0	14
NOVIEMBRE	1	0	0	1
DICIEMBRE	10	5	0	15
TOTALES	278	144	34	456

BUSQUEDA ACTIVA	FALLECIMIENTO
0	0
0	4
0	6
2	5
7	0
10	0
4	0
0	0
7	0
30	15



RECURSOS FINANCIEROS

El Centro de Salud María Elena cuenta con 3 Fuentes de Financiamiento como se ilustra en cuadro adjunto, los cuales son:

- ❖ Recursos Per cápita: Es relevante este financiamiento ya que corresponde a los usuarios inscritos validados como Fonasa que se atienden en el Centro de Salud.
- PRAPS: Son los recursos que se obtienen mediante Convenios Firmados entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de María Elena, también hay Convenios de la SEREMI que están vigentes.
- ❖ Aportes Municipal: Son los aportes que realiza la IMME al Consultorio para la gestión de la Atención Primaria.

RECURSOS FINANCIEROS	MENSUAL	ANUAL
Recursos Percápita	23.265.127	255,916,397
Programas de Reforzamientos		165.521.310
en APS		
Recursos por aportes		107.376.248
municipales y otros		

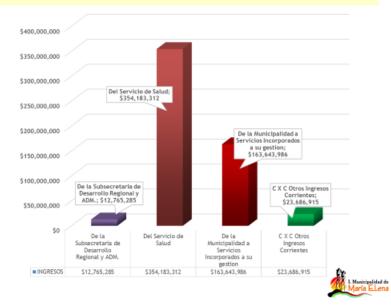
DETALLE DE PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE APS

(PRAPS).

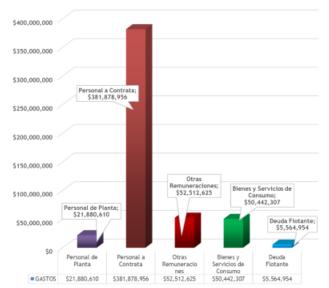
PROGRAMAS	VALORES
Programa De Apoyo La Gestion A Nivel Local En Aps	\$ 2,815,655
Programa De Mantenimiento De La Infraestructura De Establecimientos De Atencion Primaria	\$ 2,000,000
Programa De Reforzamiento De La Atención De Salud Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes (NNAJ) Vinculados A Programas SENAME	\$ 2,147,430
Programa Servicio De Urgencia Rural	\$ 29,066,706
Programa Odontológico Integral	\$ 15,394,080
Programa Sembrando Sonrisas	\$ 67,298
Programa Mejoramiento Del Acceso A La Atención Odontológica	\$ 1,641,134
Programa Ges Odontológico	\$ 193,576
Campaña De Invierno 2020	\$ 1,100,000
Programa Equidad En Salud Rural	\$ 10,427,645
Programa De Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial	\$ 25,078,635
Programa Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria	\$ 6,132,243
Programa Fortalecimiento De Recurso Humano En Atención Primaria	\$ 35,910,866
Programa Elige Vida Sana	\$ 16,826,368
Programa De Imágenes Diagnósticas En Atencion Primaria	\$ 6,831,800
Programa De Resolutividad En Atencion Primaria	\$ 2,902,470
Programa Fondo De Farmacia Para Enfermedades Cronicas No Transmisibles En Atencion Primaria De Salud	\$ 6,985,404
	\$ 165,521,310

TOTAL INGRESOS ANUALES

TOTAL: M\$ 554.279



TOTAL GASTOS ANUALES TOTAL: M\$ 512.279





Registros Atención Ciudadana 2020

La oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS) es un espacio de participación ciudadana y una vía de comunicación con los servicios de salud, hospitales, Seremis de Salud o Ministerio de Salud, facilitando el acceso a la información sobre el funcionamiento y atención en las prestaciones de salud otorgadas en sus establecimientos.

Es la única fuente de información que el Centro de Salud de María Elena considera para dar respuesta formal a las Felicitaciones, Reclamos o Sugerencia.

Periodo	2020
Reclamos	9
Felicitaciones	3

Respecto de los reclamos se debe hacer presente que tres 3 son solicitudes de atenciones de Nivel Secundario atenciones que no aplican al CESFAM de María Elena.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

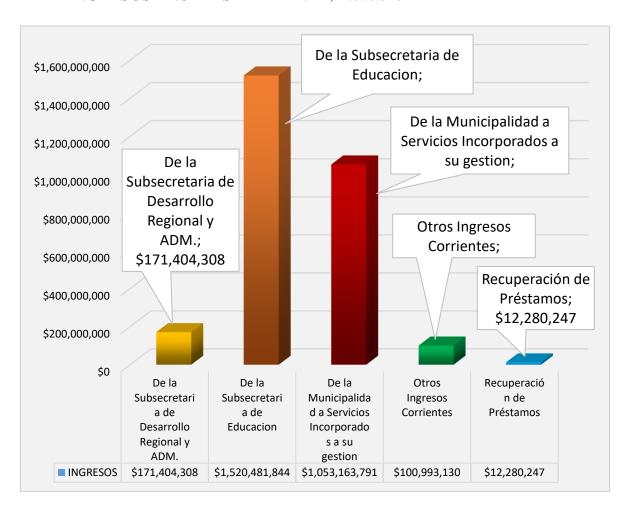
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SITUACION PRESUPUESTARIA – DAEM SECTOR DE EDUCACIÓN PERIODO 2020

✓ INGRESOS ANUALES

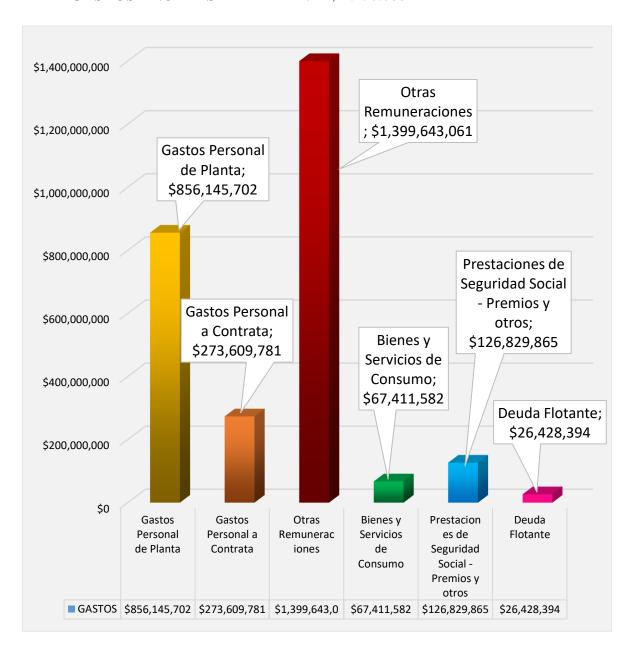
: M\$ 2.858.323



BALANCE PRESUPUESTARIO SECTOR EDUCACION (INGRESOS)				
CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PERCIBIDO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.716.272.000	2.941.922.000	2.858.323.320
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.664.772.000	2.827.072.000	2.745.049.943
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.664.772.000	2.827.072.000	2.745.049.943
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	184.000.000	194.000.000	171.404.308
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	184.000.000	194.000.000	171.404.308
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.542.772.000	1.573.772.000	1.520.481.844
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1.254.650.000	1.254.650.000	1.205.618.554
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	1.254.650.000	1.254.650.000	1.205.618.554
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	288.122.000	319.122.000	314.863.290
115-05-03-003-002-999	OTROS APORTES MINEDUC	288.122.000	319.122.000	314.863.290
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	938.000.000	1.059.300.000	1.053.163.791
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.000.000	97.350.000	100.993.130
115-08-01-000-000-000	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	35.000.000	82.350.000	97.909.603
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	35.000.000	82.350.000	97.909.603
115-08-99-000-000-000	OTROS	15.000.000	15.000.000	3.083.527
115-08-99-001-000-000	DEVULUCIONES Y REINTEGROS	15.000.000	15.000.000	3.083.527
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	15.000.000	15.000.000	3.083.527
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	16.000.000	12.280.247
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	16.000.000	12.280.247
115-12-10-001-000-000	LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	0	16.000.000	12.280.247
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.500.000	1.500.000	0
TOTAL		2.716.272.000	2.941.922.000	2.858.323.320

✓ GASTOS ANUALES

: M\$ 2.750.068



BALANCE PRESUPUESTARIO SECTOR EDUCACION (GASTOS)

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO
СОВІЗО	DENOMINACION	INICIAL	VIGLITIE	ACOMOLADO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2,716,272,000	2,941,922,000	2,750,068,385
215-21-00-000-000-000		2,497,522,000	2,634,772,000	2.529.398.544
215-21-01-000-000-000		872,535,000	874,885,000	856,145,702
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	801.644.000	802.994.000	796.296.515
215-21-01-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	292.082.000	294.582.000	292.772.322
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	101.566.000	102.416.000	102.298.180
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	101.566.000	102.416.000	102.298.180
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	3.524.000	3.524.000	2.877.264
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY N° 19.598	3.524.000	3.524.000	2.877.264
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1.513.000	1.513.000	1.258.510
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.513.000	1.513.000	1.258.510
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	82.890.000	78.890.000	77.394.994
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	132.355.000	134.355.000	134.532.030
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA ESTABLECIMIENTO DE ALTA	1.036.000	1.036.000	1.018.538
	CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITAR			
215-21-01-001-049-000	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIG. DE RESPONSABILIDAD TEC.	25.408.000	25.408.000	24.090.552
	PEDAGOGICA			
215-21-01-001-049-001	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	25.408.000	25.408.000	24.090.552
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	161.270.000	161.270.000	160.054.125
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	29.991.000	31.991.000	31.956.588
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	29.991.000	31.991.000	31.956.588
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	400.000	400.000	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	400.000	400.000	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	40.500.000	39.500.000	27.892.599
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	12.000.000	11.000.000	3.906.739
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	4.000.000	3.000.000	2.379.442
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	8.000.000	8.000.000	1.527.297
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.000.000	1.594.296
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	26.500.000	26.500.000	22.391.564
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	26.500.000	26.500.000	22.391.564
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	377.249.000	296.649.000	273,609,781
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	340.264.000	262.164.000	251.101.828
215-21-02-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	166.215.000	118.615.000	115.803.405
215-21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	58.090.000	42.090.000	40.525.797
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	58.090.000	42.090.000	40.525.797
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	15.151.000	15.151.000	12.810.214
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	26.769.000		
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE	178.000	178.000	28.716
	ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORI			
215-21-02-001-047-000	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIG. DE RESP. TECNICO-	4.890.000	4.890.000	3.921.504
0.5 0.4 00 00 : - :	PEDAGO GICA			
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4.890.000	4.890.000	3.921.504
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	68.971.000	55.971.000	53.950.369
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12.585.000	11.585.000	9.993.855
215-21-02-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.585.000	11.585.000	9.993.855

215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	400.000	400.000	60.493
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	400.000	400.000	60.493
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	24.000.000	22.500.000	12.453.605
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8.000.000	6.500.000	2.266.517
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000.000	1.500.000	1.303.666
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5.000.000	5.000.000	962.851
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000	1.000.000	289.872
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	15.000.000	15.000.000	9.897.216
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.000.000	15.000.000	9.897.216
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.247.738.000	1.463.238.000	1.399.643.061
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.000.000	2.000.000	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	1.204.912.000	1.428.412.000	1.370.934.946
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ESTAB. EDUCACIONALES Y DAEM	806.797.000	978.797.000	977.318.418
215-21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	66.245.000	72.745.000	71.973.865
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	147.570.000	147.570.000	106.791.135
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	184.300.000	229.300.000	214.851.528
215-21-03-999-000-000	OTRAS	40.826.000	32.826.000	28.708.115
215-21-03-999-001-000	ASIGNACION ART. 19.464	9.919.000	9.919.000	9.880.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	30.907.000	22.907.000	18.828.115
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	156,250,000	127.050.000	67.411.582
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.000.000	7.000.000	3.032.181
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	12.000.000	7.000.000	3.032.181
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000.000	0	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y VESTUARIOS	6.000.000	0	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	8.000.000	4.500.000	3.250.950
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	8.000.000	4.500.000	3.250.950
215-22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	29.500.000	30.500.000	24.323.820
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15.000.000	15.000.000	13.595.191
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	8.500.000	11.500.000	10.050.329
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO D.A.E.M.	8.500.000	11.500.000	10.050.329
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CACINOS Y OTROS	2.000.000	2.000.000	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.000.000	0	0
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS COMPUT. D.A.E.M.	2.000.000	0	0
215-22-04-011-000-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPA. VEHICULOS	1.000.000	1.000.000	678.300
215-22-04-011-001-000	REPU. Y ACCESORIOS MANTEN. Y REP. VEHICULOS D.A.E.M.	1.000.000	1.000.000	678.300
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1.000.000	1.000.000	0
215-22-04-012-001-000	OTROS MATER. Y UTILES DIVERSOS P/ MANT. Y REP. D.A.E.M.	1.000.000	1.000.000	0
215-22-05-000-000-000		35.200.000	35,200,000	6,875,210
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	15.000.000	15.000.000	1.809.093
215-22-05-002-000-000	AGUA	17.000.000	17.000.000	3.721.028
215-22-05-004-000-000	CORREO	300.000	300.000	10.682
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	2.500.000	2.500.000	1.334.407
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR D.A.E.M.	2.500.000	2.500.000	1.334.407
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	400.000	400.000	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.000.000	18.000.000	9,910,312
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	22.000.000	17.000.000	9.594.843
215-22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIOES DE EDIFICACIONES MANTENIMIENTO	22.000.000	17.000.000	9.594.843
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.000.000	1.000.000	315.469
215-22-06-002-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS D.A.E.M.	1.000.000	1.000.000	315.469
215-22-08-002-001-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000,000	2,000,000	938,291
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000.000	2.000.000	938.291
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD D.A.E.M.	3.000.000	2.000.000	938.291
	SERVICIOS GENERALES	24.000.000	16.000.000	10.668.736
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE DESINFECCION	9.500.000	9.500.000	6.664.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	8.500.000	6.500.000	4.004.736
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES D.A.E.M.	8.500.000	6.500.000	4.004.736
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	6.000.000	0	0

215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	0	500,000	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	500.000	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	350.000	350,000	295.000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	350.000	350.000	295.000
215-22-10-002-001-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	350.000	350.000	295.000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.700.000	8.500.000	6.074.882
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.000.000	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	2.500.000	2.500.000	960.500
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION D.A.E.M.	2.500.000	2.500.000	960.500
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	3.200.000	6.000.000	5.114.382
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	6.500.000	4.500.000	2.042.200
215-22-12-999-000-000	OTROS	6.500.000	4.500.000	2.042.200
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51.000.000	51.000.000	26.227.257
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	51,000,000	51.000.000	26,227,257
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	51.000.000	51.000.000	26.227.257
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES D.A.E.M.	51.000.000	51.000.000	26.227.257
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000	2,500,000	1.002.608
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	2,500,000	2,500,000	1.002.608
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2.500.000	2.500.000	1.002.608
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	99.600.000	99.600.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD	0	99.600.000	99.600.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	9.000.000	27.000.000	26.428.394
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	9.000.000	27.000.000	26.428.394
TOTAL		2.716.272.000	2.941.922.000	2.750.068.385



PROGRAMA Y CONVENIOS MINSITERIALES DAEM - SECTOR DE EDUCACIÓN PERIODO 2020

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

DESCRIPCION	ACTIVIDADES	ESTADO	INGRESO TOTAL	GASTO TOTAL
Alumnos con problemas de discapacidad o de un trastorno especifico de lenguaje, para su integración Escolar y Social, atendidos por Profesionales Psicólogo, Fonoaudiólogo, Asistente Social.	Contrataciones docentes, profesional psicólogo, fonoaudióloga Adquisición de material didáctico y de oficina.	EN EJECUCION	S.I.\$ 135.424.645 + \$ 238.232.004 = \$373.656.649	\$ 252.515.057

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

DESCRIPCION	ACTIVIDADES	ESTADO	INGRESO TOTAL	GASTO TOTAL
Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condicione socioeconómicas puedes afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.	Contrataciones docentes, profesional psicólogo, fonoaudióloga. Adquisición de material didáctico y de oficina. Capacitación a docentes y equipo de gestión. Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico (PAC). Equipos informáticos.	EN EJECUCION	SALDO INICIAL \$ 4.919.385 INGRESOS \$ 223.343.254	\$ 216.909.225

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA (FAEP)

4 FAEP AÑO 2018

Convenio de Ejecución durante los años 2018 – 2019 – 2020

✓ Total Recursos Asignados: \$ 252.537.900✓ Total Gastos Ejecutados: \$ 249.536.354

♣ FAEP AÑO 2019

Convenio de Ejecución durante los años 2019 - 2020 - 2021

✓ Total Recursos Asignados: \$ 262.626.809✓ Total Gastos Ejecutados: \$ 172.686.163

♣ FAEP AÑO 2020

Convenio de Ejecución durante los años 2020 – 2021 – 2022

✓ Total Recursos Asignados: \$ 190.246.914✓ Total Gastos Ejecutados: \$ 71.120.342



ESTABLECIMIENTO:

LICEO TECNICO PROFESIONAL CIENTIFICO HUMANISTA

MATRICULA AÑO 2020

NIVEL	ESTUDIANTES
1ro Medio "A"	25
1ro Medio "B"	23
2do Medio "A"	36
2do Medio "B"	35
3ro Medio Científico Humanista "A"	16
3ro Medio Científico Humanista "B"	18
3ro Medio Laboratorio Químico	18
3ro Medio Mecánica Automotriz	21
4to Medio Científico Humanista	24
4to Medio Laboratorio Químico	24
4to Medio Mecánica Automotriz	22
TOTALES	262



ESTABLECIMIENTO:

ESCUELA BÁSICA D-133 "ARTURO PEREZ CANTO"

MATRICULA AÑO 2020

NIVEL	ESTUDIANTES
PREKINDER	47
KINDER	51
1º BASICO	46
2º BASICO	49
3º BASICO	73
4º BASICO	76
5º BASICO	74
6º BASICO	81
7º BASICO	76
8º BASICO	62
TOTAL	635



DESGLOSE ESTUDIANTES POR NIVEL PERIODO 2020

NIVEL PARVULARIO		
CURSO	MATRICULA	
PREKINDER A	24	
PREKINDER B	23	
KINDER A	26	
KINDER B	25	

PRIMER CICLO		
CURSO	MATRICULA	
1º A	21	
1º B	25	
2º A	25	
2º B	24	
3º A	24	
3º B	25	
3º C	24	
4º A	25	
4º B	25	
4º C	26	

SEGUNDO CICLO		
CURSO	MATRICULA	
5º A	25	
5º B	25	
5º C	24	
6º A	29	
6º B	25	
6º C	27	
7º A	26	
7º B	26	
7º C	24	
8º A	30	
8º B	32	



ESTABLECIMIENTO:

ESCUELA BÁSICA G-15 "IGNACIO CARRERA PINTO"

MATRICULA AÑO 2020

NIVEL	ESTUDIANTES
1º BASICO	7
2º BASICO	8
3º BASICO	4
4º BASICO	4
5º BASICO	3
6º BASICO	2
TOTAL	28



PROGRAMA JUNAEB – LICEO TP-CH, COMUNA DE MARIA ELENA PERIODO 2020

♣ Detalle estudiantes pertenecientes al programa JUANEB por niveles de curso:

NIVEL	ESTUDIANTES
1er Año Medio	21
2do Año Medio	35
3er Año Medio	18
4to Año Medio	28
TOTAL ALUMNOS	102



PROGRAMA PRO-RETENCION – LICEO TP-CH, COMUNA DE MARIA ELENA PERIODO 2020

- ♣ Los participantes del Programa son 60 estudiantes.
- **♣** 31 estudiantes vigentes recibieron Tablet.



PROGRAMA "VETAS DE TALENTOS" PERIODO 2020

- ≠ Este programa se llamó «Herramientas Digitales» en que **70** estudiantes tuvieron la posibilidad de participar de este curso, al igual que los profesores.
- ♣ Cada uno de los integrantes recibió un Tablet de uso personal con el Curso instalado.



PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU) PERIODO 2020

- Los estudiantes que rindieron la prueba de Transición Admisión año 2021 fueron 52, de los cuales, 20 estudiantes obtuvieron puntaje para postular.
- ♣ Cabe indicar que la totalidad exacta no se conoce, ya que los resultados de puntajes son privados.



SELLO CCM (CONSEJO DE COMPETENCIAS MINERAS) PERIODO 2020

- ♣ Por parte del Centro de Desarrollo Humano de Fundación Chile indica el cumplimiento de los estándares del Marco de Buenas Prácticas de Formación de la Liceo TP – CH María Elena obteniendo el Sello en la especialidad de Mecánica Automotriz.
- Firma el contrato de compromiso el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, señor Omar Norambuena Rivera.



BENEFICIOS ESCOLARES – ESCUELA BÁSICA D-133 PERIODO 2020

SUBVENCION PRO-RETENCION

- ♣ El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario.
- 4 20 beneficiarios, Alumnos Escuela Básica
- ♣ Entrega de una Tablet para el alumno beneficiado

JUNAEB - "ME CONECTO PARA APRENDER"

Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los alumnos. Este beneficio consiste en la entrega de un Computador Portátil, Plan de Internet Móvil por 1 año a todos los estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2020. Los beneficiarios son 73.

JUNAEB - CANASTA DE ALIMENTACION

La Canasta de Alimentos es una colación para el estudiante, que puede retirar para comer en su casa. Puede consistir en un sándwich, barra de cereal, fruta o leche, y en el caso de preescolar: colados, compotas, huevos y leche. La entrega de la Canasta es cada 15 días y los beneficiarios son 305 alumnos.

ENTREGA DE UTILES ESCOLARES

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos),

básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico). Beneficiarios: todo el alumnado de pre-básica y básica.

CURSO DE HERRAMIENTAS BÁSICAS DE COMPUTACIÓN Y TABLET

Minera Antucoya entrego un Curso de Capacitación en "Herramientas Básicas de Computación para Padres y Apoderados", además de una Tablet de última generación con internet incluido para alumnos de las familias beneficiadas que presentaron problemas de conectividad en el trascurso del año. Los beneficiados fueron 52.

ENTREGA DE MODEM (CONEXIÓN A INTERNET)

Equipos Modem de Internet fueron adquiridos con recursos SEP, dirigido al alumnado que No presente conectividad a internet; además de la entrega a profesionales docentes del establecimiento. Los beneficiados fueron 52 estudiantes y 36 profesionales.



PROGRAMA PROPEDEUTICO – UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE PERIODO 2020

Los beneficiados fueron 5 estudiantes del Área Científico Humanista, quienes obtuvieron un muy buen rendimiento, sus carreras escogidas son:

- ♣ INGENIERÍA COMERCIAL Universidad Católica del Norte UCN
- ♣ DERECHO Universidad Católica del Norte UCN
- ♣ INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Universidad Católica del Norte
- ♣ LICENCIATURA EN FÍSICA CON MENCIÓN EN ASTRONOMÍA
- ♣ INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



PROGRAMA DE ARTICULACION – UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE PERIODO 2020

En este programa participan los estudiantes de 4° medio Técnico Profesional de la Especialidad de Mecánica Automotriz. En esta oportunidad las clases fueron de manera online, en la que se entregaron a cada alumno, un Kit Tecnológico que consistió en un Tablet más un Chip. Participaron de este programa 17 estudiantes.

Cabe señalar, que el Convenio entregaba 3 becas a los mejores estudiantes del programa, sin embargo, mediante gestiones del Departamento Comunal de Educación, se logró que fuesen 5 becas en total.



PROGRAMA PACE – UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE PERIODO 2020

- ♣ Estudiantes que participaron del programa PACE: 17
- **↓** Estudiantes habilitados para continuar estudios universitarios: 17
- Estudiantes que continuaran estudios en UCN: 7
- Estudiantes que continuaran en otras universidades: 9

Lestudiantes que No postulan: 1



ANTECEDENTES PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)



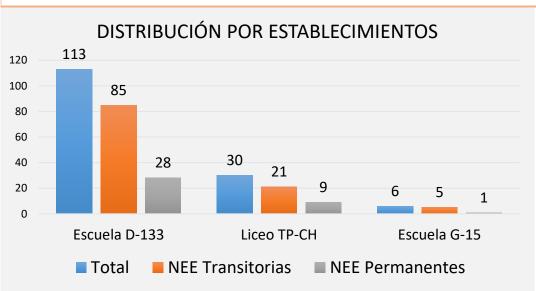




ACCIONES REAIZADAS POR EQUIPO PIE

- Evaluaciones diagnósticas formato presencial tomando todas las medidas sanitarias.
- ♣ Trabajo colaborativo entre docentes y profesionales, para la planificación, evaluación y seguimiento en modalidad online.
- ♣ Aulas de Recursos para estudiantes en modalidad Online
- ♣ Apoyo en Co-docencia modalidad online
- ♣ Adecuación curricular y evaluación diferenciada
- ♣ Apoyo de profesionales a estudiantes sesiones online
- ♣ Reuniones equipo PIE
- **♣** Talleres a la comunidad escolar en modalidad Online.
- Monitoreo, evaluación y seguimiento a los procesos de aprendizajes.

ESTUDIANTES ATENDIDOS (DESGLOSE POR ESTABLECIMIENTO)



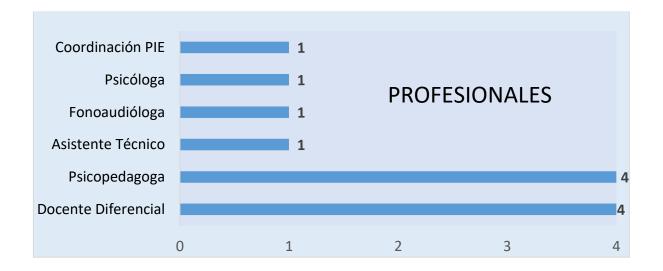
ESTUDIANTES ATENDIDOS EQUIPO PIE (TOTALIDAD EE.EE) – PERIODO 2020



PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE (TOTALIDAD EE.EE) – PERIODO 2020



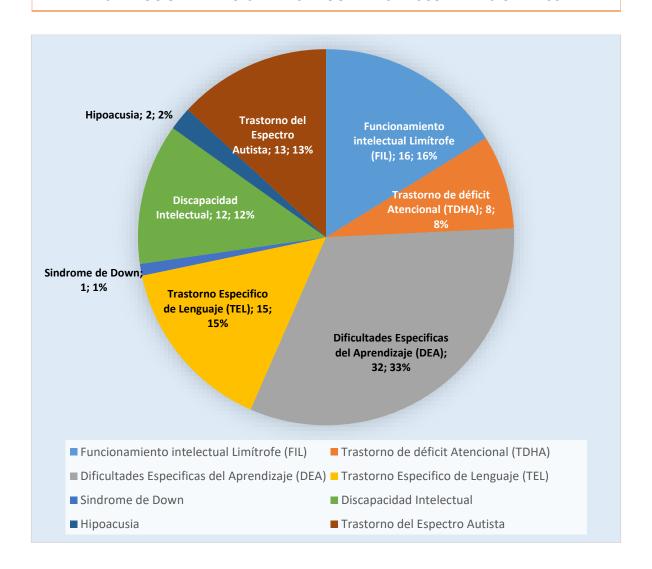
PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE – ESCUELA BÁSICA D-133 – PERIODO 2020



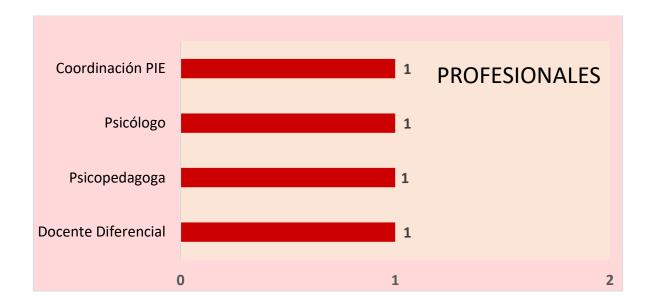
ATENCIONES ESTUDIANTILES - ESCUELA BÁSICA D-133 – PERIODO 2020



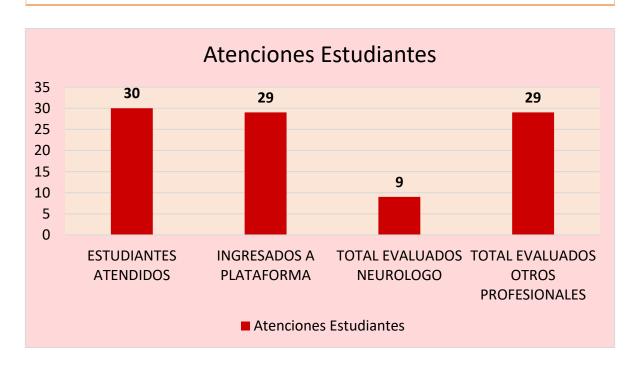
DISTRIBUCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS - ESCUELA BÁSICA D-133



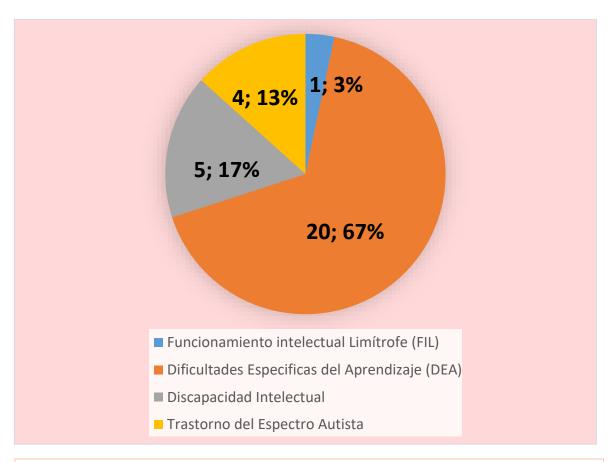
PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE – LICEO TP-CH – PERIODO 2020



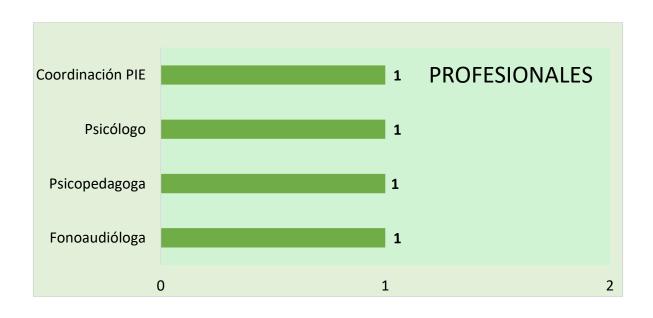
ATENCIONES ESTUDIANTILES – LICEO TP-CH – PERIODO 2020



DISTRIBUCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS – LICEO TP-CH – PERIODO 2020



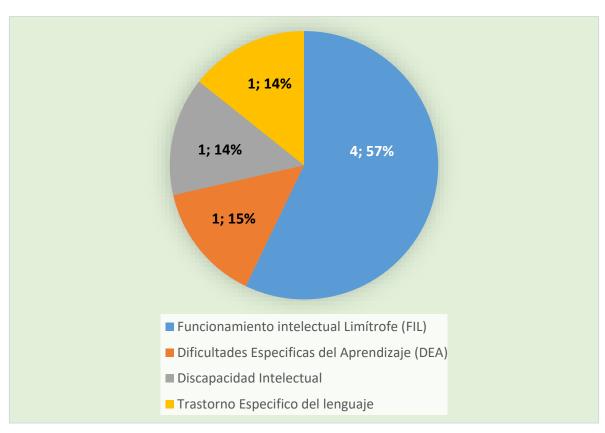
PLANTA PROFESIONAL EQUIPO PIE – ESCUELA G-15 QUILLAGUA – PERIODO 2020



ATENCIONES ESTUDIANTILES – ESCUELA G-15 QUILLAGUA – PERIODO 2020



DISTRIBUCION DE NECESIDADES EDUCATIVAS – ESCUELA G-15 QUILL. – PERIODO 2020



"SALA DE ESTIMULACION MULTISENSORIAL" EQUIPO PIE

- "Nuestra sala SEM es un espacio seguro, adaptada y equipada para desarrollar sesiones de trabajo con orientación terapéutica y pedagógica por medio de recursos tecnológicos y digitales de estándar europeo.
- Mediante su uso intencionado y la experimentación del usuario se logran diferentes estímulos para el despertar sensorial a través de la acción.
- Lo anterior, junto a una guía de apoyo con orientación pedagógica, constituirá un espacio integral donde se brindará atención y estimulación, además de desarrollar actividades de apoyo curricular que beneficiará a todos nuestros estudiantes, especialmente a aquellos pertenecientes a P.I.E".



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA – PERIODO 2019

И°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
1	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL LICEO TP-CH Y ESCUELA G-15 QUILLAGUA.	\$8,000,000
2	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	COMPRA PANELES INFORMATIVOS TRANSPORTABLES.	\$1,000,000
3	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA SALAS TEMÁTICAS LICEO TP-CH.	\$4,000,000
4	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA SALAS DEL LICEO TP-CH.	\$8,000,000
5	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL MÁS INSUMOS COMPUTACIONALES PARA EL LICEO TP-CH.	\$1,000,000
6	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MULTICANCHA DEL LICEO TP-CH.	\$46,000,000
7	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DEL NIVEL PARVULARIO DE LA ESCUELA D-133.	\$87,000,000
8	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	REPARACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA ESCUELA BÁSICA D-133.	\$2,000,000
9	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CURSO DE CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO EDUCATIVO PARA DOCENTES DEL LICEO TP-CH.	\$4,000,000
10	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL LICEO TP-CH.	\$4,000,000
11	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	COMPRA DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTAR BASES DE DATOS EN EL LICEO TP-CH	\$500,000
12	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	LLAMADO CONCURSO PÚBLICO POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$5,000,000
13	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PARA EQUIPO DAEM.	\$4,000,000
14	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN DE HABILIDADES DOCENTES PARA LA ESCUELA BÁSICA D-133.	\$4,500,000
15	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EQUIPOS DE GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM.	\$4,000,000
16	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	COMPRA DE MOBILIARIO TALLER DE TECNOLOGÍA Y SALAS PRIMEROS AUXILIOS PARA LICEO TP-CH.	\$5,000,000
17	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA CRA ESCUELA BÁSICA D-133.	\$2,000,000
18	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO SALAS DE CLASES ESCUELA D-133.	\$2,100,000
19	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	REPARACIONES MENORES Y HERMOSEAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$19,000,000
20	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO Y REMODELACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA DE LA ESCUELA D-133.	\$4,000,000
21	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EQUIPO PIE ESCUELA D-133	\$1,000,000
22	MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	COMPRA DE MOBILIARIO PARA IMPLEMENTAR SALAS DE CLASES.	\$10,000,000
23	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADQUISICIÓN DE 7 WALKIE-TALKIE Y 2 MEGÁFONOS, PARA UTILIZARLO EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ESCOLAR EN EL LICEO TP-CH.	\$500,000
24	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	MODIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$23,880,921
		TOTALES	\$250,480,921

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA – PERIODO 2020

N°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
1	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	\$20,000,000
2		ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA SALA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL IN SITU PARA ESCUELA BASICA D-133	\$60,000,000
3	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS "OFFICE STUDENT" DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	\$15,000,000
4	,	CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$4,000,000
5	,	CAPACITACIÓN PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$4,000,000
6		CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS DIRECTIVOS Y/O ADMINISTRADORES DE SERVICIOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$4,000,000
7	MEJORAMIENTO, ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA NIVELPARVULARIO DE LA ESCUELA BASICA D- 133	\$15,000,000
8		ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS, PARA EL MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$13,246,914
9		REPARACIONES MENORES Y HERMOSEAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$50,000,000
10	DARTICIDACION DE LA COMINIDAD EDITICATIVA	MODIFICACIÓN E IMPLEMENTACION PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$5,000,000
		TOTALES	\$190,246,914

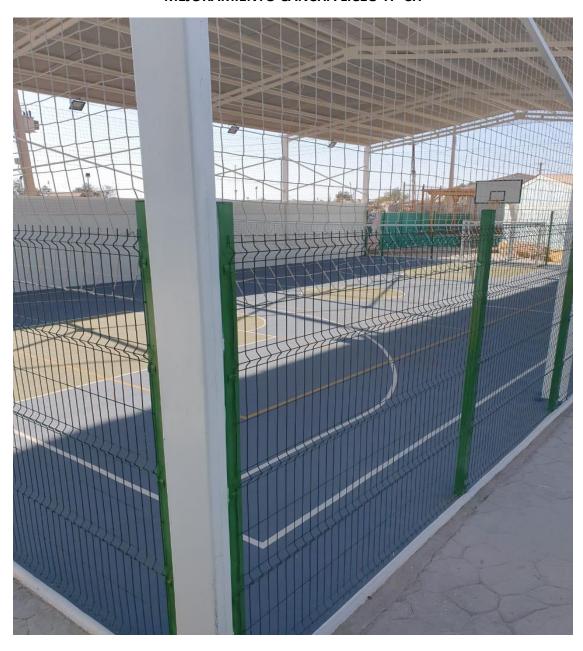
FOTOS

CONSTRUCCION ANEXO ESCUELA PARVULO





MEJORAMIENTO CANCHA LICEO TP-CH





ENTREGA DE TABLET, VETAS DE TALENTO







SALA MULTISENSORIAL, EQUIPO PIE







VISITA SUBSECRETARIO







ENTREGA DE CHIP Y TABLET, ALUMNOS LICEO TP-CH







CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DIRECCIÓN DE CONTROL

RESUMEN DE AUDITORÍAS E INFORMES CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

En atención a lo dispuesto en el artículo 67°, letra f) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que, efectuado un estudio del periodo comprendido entre el mes de enero de 2020 y diciembre del mismo año, se da cuenta de los siguientes informes y/o auditorías, realizadas por la Dirección de Control:

I.- <u>INFORMES TRIMESTRALES DEL ARTÍCULO 29°, LETRA D), LEY N°</u> 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
ORD. 6/2020 Primer Informe Trimestral	Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio
ORD. 7/2020 Segundo Informe Trimestral	programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales
ORD. 8/2020 Tercer Informe Trimestral	de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los
ORD. 2/2021 Cuarto Informe Trimestral	aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

II.- <u>INFORMES MENSUALES DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA</u> <u>MUNICIPAL</u>:

1.- Informes de Transparencia Activa:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
ORD. 5/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de enero 2020	
ORD. 13/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de febrero 2020	
ORD. 16/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de marzo 2020	El objetivo de estas fiscalizaciones
ORD. 17/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de abril 2020	mensuales es verificar el correcto cumplimiento de lo dispuesto en el Título III "De la Transparencia Activa", de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en cuanto a que
ORD. 22/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de mayo 2020	los órganos de la Administración del Estado obligados a ello, deben mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los antecedentes
ORD. 25/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de junio 2020	actualizados indicados en el artículo 7° de la citada ley, al menos, una vez al mes.
ORD. 27/2020 Informe de autoevaluación Transparencia Activa de julio 2020	

ORD. 28/2020 Informe de
autoevaluación Transparencia Activa
de agosto 2020
ORD. 31/2020 Informe de
autoevaluación Transparencia Activa
de septiembre 2020
de septiembre 2020
ORD. 34/2020 Informe de
autoevaluación Transparencia Activa
de octubre 2020
de octubre 2020
ORD. 01/2021 Informe de
autoevaluación Transparencia Activa
de noviembre 2020
de noviembre 2020
ODD 04/2024 Informe do
ORD. 04/2021 Informe de
autoevaluación Transparencia Activa
de diciembre 2020

III.- <u>Informes de Transparencia Pasiva</u>:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
ORD. 2/2020 Primer Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)	
ORD. 4/2020 Segundo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)	
ORD. 12/2020 Tercer Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)	El objetivo de la fiscalización es el velar el cumplimiento del Título IV "Del

ORD. 15/2020 Cuarto Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 18/2020 Quinto Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 19/2020 Sexto Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 23/2020 Séptimo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 24/2020 Octavo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 26/2020 Noveno Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 29/2020 Décimo Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 30/2020 Decimoprimer Informe sobre Derecho de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva)

ORD. 33/2020 Decimosegundo Informe sobre Derecho de Acceso a

Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado", de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Información Pública; el Reglamento de la ley N° 20.285, aprobado mediante Decreto N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y el texto refundido de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia (CPLT) sobre procedimiento administrativo de acceso a la información. Asimismo, en el orden interno municipal, velar por el cumplimiento del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre Municipalidad María Elena y el Consejo para la Transparencia, de fecha 28 de mayo de 2017, aprobado por resolución exenta N° 318, del 25 de septiembre de la referida anualidad; el Reglamento Interno de Transparencia de la I. Municipalidad de María Elena. aprobado mediante decreto exento N° 591, del 14 de marzo de 2018; el decreto exento N° 944, de fecha 7 mayo de 2018, que aprueba y procede a la formalización y creación de roles y funciones en el marco del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, del Consejo para la Transparencia, modificado por decreto exento N° 1.447, del 03 de julio de 2018

la Información Pública	
(Transparencia Pasiva)	

III.- INFORMES DE CONCILIACIONES BANCARIAS:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
Informes de Conciliaciones Bancarias N°s 1 al 11	Objetivos: 1 Analizar las conciliaciones bancarias de las tres áreas municipales (Municipal, Educación y Salud), a fin de verificar su certeza. 2 Examinar las áreas de contabilidad y tesorería para verificar registro y contabilización. 3 Determinar incongruencias entre registros contables y saldos bancarios.

IV.- INFORMES ARQUEOS DE CAJA:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
Informes de Arqueo de Caja N°s 1 al 27	Durante el año 2020 se realizaron 27 arqueos a la caja de Tesorería Municipal, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento del sistema de recaudación, cotejando los valores girados por los diversos direcciones, departamentos y unidades municipales, con el efectivo disponible al momento del arqueo, como así también el apego a la normativa vigente. De igual manera, resulta importante que el espacio físico destinado a la Caja, reúna las condiciones mínimas para un

buen procedimiento y cuente, además,
con los implementos necesarios para
desarrollar su labor.

V.- OTROS INFORMES:

TÍTULO DE LA AUDITORÍA O INFORME	OBSERVACIONES
Informe de remuneraciones municipales (Enero-Agosto 2020)	Objetivos: 1 Analizar las remuneraciones municipales, a fin de verificar su certeza. 2 Verificar los cálculos de impuestos e imposiciones sean acordes a la legislación vigente. 3. Aplicar los procedimientos estipulados en el Decreto Exento N°662, de 2019
ORD.4/2020 Informe de rendición subvención segunda cuota año 2019, Cuerpo de Bomberos de María Elena	Se revisa la rendición entregada por Bomberos de María Elena por la segunda de subvención municipal otorgada durante el año 2019.
ORD. 8/2020 Observa situaciones que indica	Se informa respecto de situación de personal contratado en sector de educación y sobre suplencia del grado 8° de jefatura.
ORD.1/2020 Informe N° 1 sobre auditoría a fondos globales del sector municipal	Objetivos:
ORD.2/2020 Informe N° 2 sobre auditoría a fondos globales del sector municipal	1 Analizar las rendiciones de fondos

ORD.3/2020 Informe N° 3 sobre auditoría a fondos globales del sector municipal	globales. 2 Examinar las documentaciones de respaldos presentadas en las rendiciones de fondos globales. 3 Determinar incongruencias entre la
ORD.4/2020 Informe N° 4 sobre auditoría a fondos globales del sector municipal	documentación entregada y/o rendida.
ORD.5/2020 Informe N° 5 sobre auditoría a fondos globales del sector municipal	

VI.- AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Durante el año 2020 no se verificaron auditorías por parte de la Contraloría General de la República.

VI.- AUDITORÍAS / FISCALIZACIONES CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA:

Durante el año 2020 no se verificaron auditorías ni fiscalizaciones por parte del Consejo para la Transparencia.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

CULTURA/DEPORTE/TURISMO

CUENTA PUBLICA CULTURA 2020

Oportunidad de creación, formación y expresión artística. Eventos que promueven la creatividad y la sana convivencia, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales tales como: talleres, itinerancias, festivales, ferias, concursos, muestras, exposiciones, charlas, obras, conciertos, entro otros, que brindan la posibilidad del desarrollo de destrezas y talentos de las personas de la comuna. De acuerdo al estallido social y pandemia que nos afectó, reinventamos modalidades para hacer llegar de igual manera la cultura a las personas.

Logros 2020

- Adjudicación FONDART REGIONAL Proyecto "Encuentro Multicultural María Elena 2020"
 - Total, recursos adjudicados: \$20.089.201
- Adjudicación FNDR 2% Cultura Proyecto "Festival Inter regional de la voz"
 - Total, recursos adjudicados: \$19.500.000
 - Trabajo conjunto con la fundación cultural municipal.
- Ejecución y aprobación del Plan Municipal de Cultura PMC
 - Financiado en conjunto con La Seremia de Las Culturas Las Artes y El Patrimonio.
 - Total, recursos ingresados: \$4.000.000
- Ejecución y aprobación de Planes de gestión TEATRO MUSEO DEL SALITRE
 - Financiado por La Seremía de Las Culturas Las Artes y El Patrimonio.
 - Total, recursos ingresados: \$4.000.000

Principales actividades

Olimpiadas de verano (enero – febrero): tradición veraniega pampina, que fortalece el aspecto social, desarrollo cultural, deportivo y potencia el espacio de recreación de la comunidad en general y personas visitantes durante el periodo estival. Además, genera asociatividad entre los organizadores de esta actividad con profesionales y artistas de las diferentes comunas de la región.



Aniversario localidad de Quillagua (mayo): celebración permanente del Aniversario de Quillagua, que fomente el valor y protección del pueblo, perteneciente a la comuna de María Elena, y en particular de las Memorias de la localidad; debido a la crisis sanitaria la celebración presencial se reemplazó por una atención a todos los pobladores.

Decreto exento N° 693-18, Autoriza el acuerdo del Concejo N° 24/18 de fecha 22 de marzo del año en curso, que aprueba Celebración "Día de Quillagua" 09 de mayo del 2018 en la localidad.



Página 199 | 289



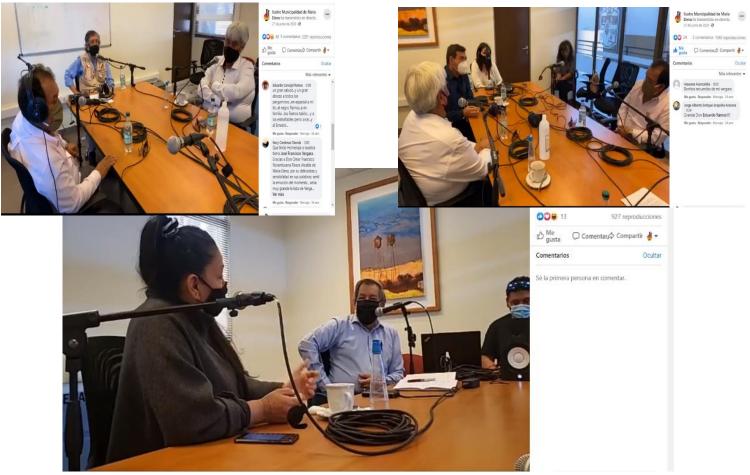
Aniversario Ex Oficina Salitrera
Pedro de Valdivia (junio): actividad
que fomenta el valor y protección del
Patrimonio tangible e intangible de la
comuna de María Elena y en
particular de las Memorias de la Ex
Oficina Salitrera Pedro de Valdivia;
por medio de la celebración de su

aniversario, en esta oportunidad a través de una jornada remota que unió a través de diferentes medios de comunicación a los pedrinos.





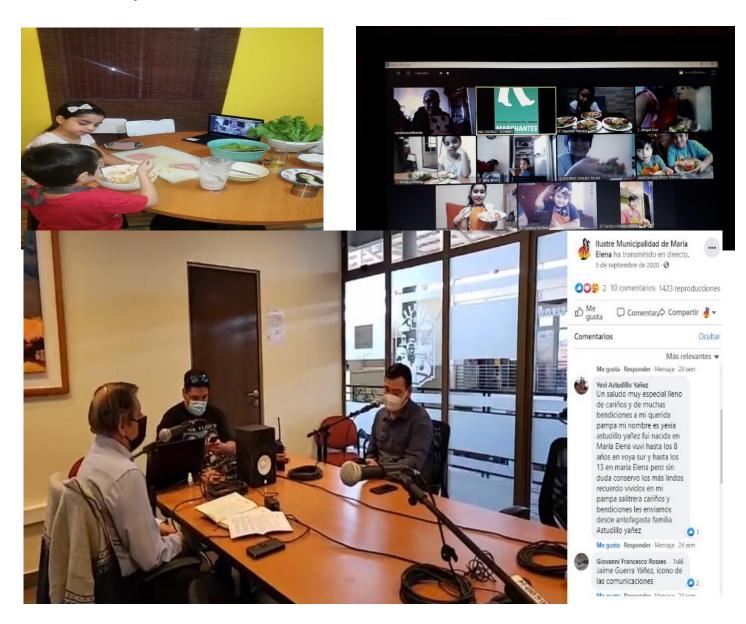
Aniversario Ex Oficina Salitrera José Francisco Vergara: celebración de la localidad que permitió dar vida a la memoria y reflexión de la herencia cultural de aquel lugar, para que las familias Vergarinas tuvieran un espacio de reencuentro. Actividad que consideró mantenimiento, reparación y protección de la ex oficina, además de jornada radial de reencuentro y puesta en valor.



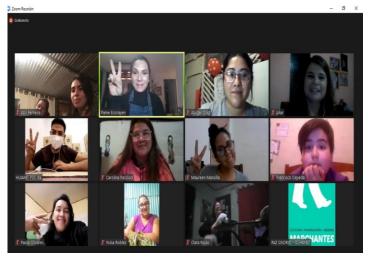
Aniversario Coya Sur: celebración de la localidad que permitió dar vida a la memoria y reflexión de la herencia cultural de aquel lugar, para que las familias Coyinas tuvieran un espacio de reencuentro por medio de una jornada radial.

Talleres culturales actividades enmarcadas en la celebración de los días D... iniciativa que tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las diferentes artes y disciplinas.

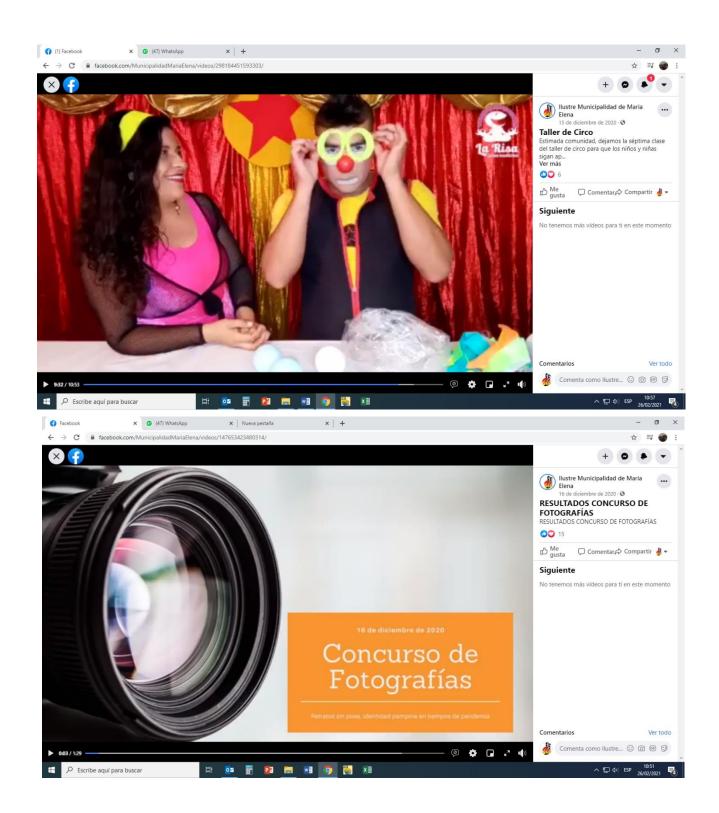
Recursos aprobados en acuerdo de concejo municipal Nº59 de fecha 24/09/20 por un monto de \$18.460.000



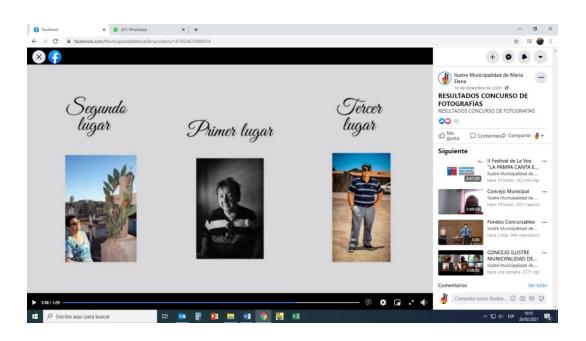


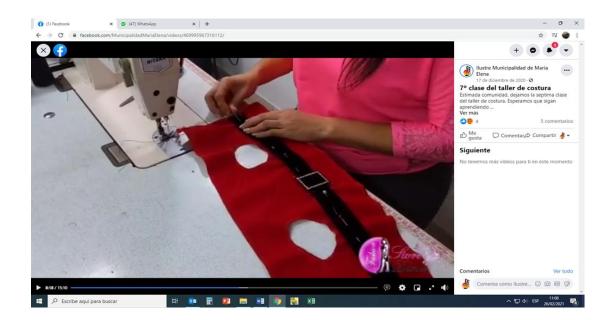














DIALOGO CULTURAL

INVITA MINISTERIO DE CULTURA COLABORA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

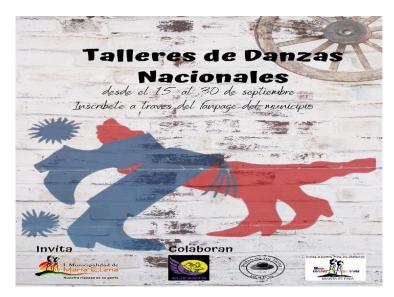
MIERCOLES 15 DE ENERO 18:30 HORAS EN EL ZOCALO MUNICIPAL







Talleres de danzas tradicionales: Jornada de bailes típicos nacionales, ejecutadas por grupos folclóricos locales, que promueven las tradiciones chilenas, modalidad on line.



Festival Interregional de la voz "La pampa canta en verano": certamen local tradicional cultural, reconocido a nivel regional y nacional. Competencia que logra la participación de diferentes comunas del país, visualizando a María Elena por medio de un espectáculo musical de calidad.







• Concursos y tradiciones de fin de año







ENCUENTRO MULTICULTURAL

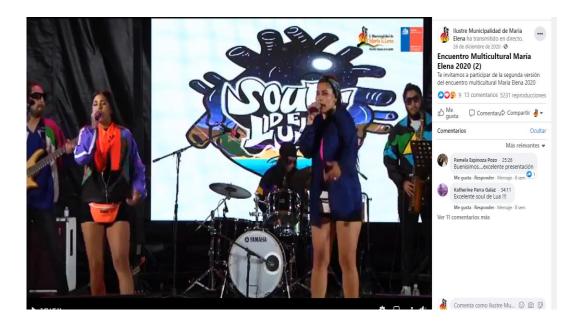


Proyecto financiado por el Fondart Regional, línea difusión, modalidad organización de festivales, carnavales, ferias, encuentros y muestras, convocatoria 2020









CONCIERTO EN EL DESIERTO







<u>Urban Trap Fest:</u> Actividad que tuvo por objetivo incentivar el talento juvenil de los jóvenes de la comuna con la participación de artistas locales de Antofagasta y Calama.



EJECUCION PMC



EJEUCION PLANES DE GESTION

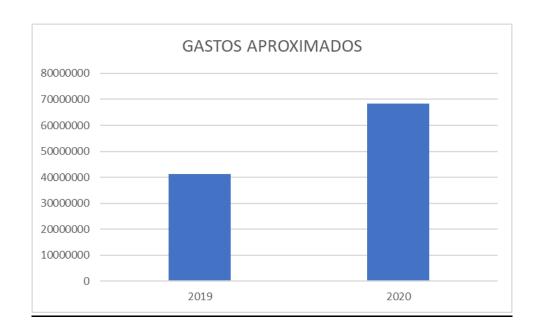


Actividades Culturales

2019	2020
35	25

Gastos por año

2019	2020
\$41.176.000	\$68.460.000
APROX.	APROX.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

OFICINA MUNICIPAL DEPORTE

OMD 2020

(OFICINA MUNICIPAL DEPORTES)

La Oficina Municipal de Deportes tiene como objetivo desarrollar instancias para la Actividad Física y deportiva de los habitantes de nuestra comuna en torno a la participación formativa, recreativa y de alto rendimiento, fomentando la disminución de la inactividad física en general que permita construir hábitos y una cultura de actividad física; y finalmente promover e identificar nuestros talentos deportivos. Dicha oficina fue creada bajo la necesidad de la Comuna de María Elena comenzando sus actividades en enero del 2021.

La OMD depende de la Ilustre Municipalidad de María Elena, y está a cargo del coordinador comunal de deportes, Diego Ríos Osven, Profesor de Educación Física y Máster en Gestión de la Actividad Física y deportiva.

En el periodo 2020 se inició un proceso importante que forma parte del municipio, cuyo proceso fue la elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte perteneciente a la comuna de María Elena. Dicho Plan fue elaborado bajo la necesidad que presentaba la comuna de tener un documento y ente que esté ligado en su totalidad al desarrollo y fomento del deporte y actividad física en nuestra comuna.

Para contar con una herramienta pertinente y útil, se consideraron tres pasos en el proceso de construcción del Plan:

En primer lugar, se construyó un diagnóstico basado en la información disponible que permitió establecer las condicionantes y potencialidades de la comuna como características de nuestro territorio y la población, la oferta deportiva que se realizará en la comuna y los recursos asociados a dichas actividades.

En segundo lugar, se realizaron actividades de participación ciudadana en el auditorio de la Municipalidad que permitieron consensuar entre la comunidad y la autoridad el diagnóstico de la etapa previa, los principales problemas de la comuna que abordaron el Plan y adonde queremos llegar el año 2025.

Finalmente, con los pasos anteriores se construyó un nuevo Plan Comunal de Actividad Física y Deporte donde el propósito de éste será cambiar nuestra realidad caracterizada en el diagnóstico, a partir de intervenir en los principales problemas y los aspectos que se definieron como línea base, sistematizados en un plan de trabajo que, a través de acciones ordenadas y medibles, nos permita alcanzar las metas de desarrollo para el bienestar y calidad de vida de nuestra comuna.

El plan comunal de actividad física y deporte fue presentado en el mes de noviembre al alcalde y cuerpo de concejales por el cual fue aprobado por unanimidad permitiendo así ejecutar a partir del año 2021 las diversas actividades programadas en los ejes de formación, recreación y alto rendimiento.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

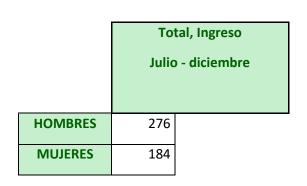
PROGRAMA CENTRO CIUDADANO

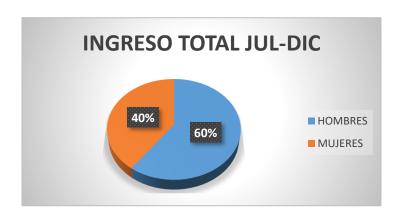
ANÁLISIS BÁSICO ATENCIÓN DE USUARIOS PRIMER SEMESTRE 2020

No se considera la atención desde marzo en adelante (hasta junio) por cambio de labores por Pandemia mundial.

Atención Trimestral	Usuarios María Elena / Quillagua
Enero – febrero – marzo	447

ANÁLISIS ATENCIÓN DE USUARIOS MARÍA ELENA SEGUNDO SEMESTRE





	Н	М
JULIO	61	41
AGO	90	22

Total, Ingreso Por Género

JULIO	61	41
AGO	80	32
SEP	62	44
ОСТ	35	33
NOV	38	34
DIC	0	0



Total, Ingreso Por Nacionalidad

	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Bolivia	29	31	32	24	19	0
Colombia	12	0	4	3	2	0
Haití	5	2	2	0	0	0
Venezuela	8	2	2	1	0	0
Argentina	2	0	0	0	0	0
Chile	44	76	66	43	51	

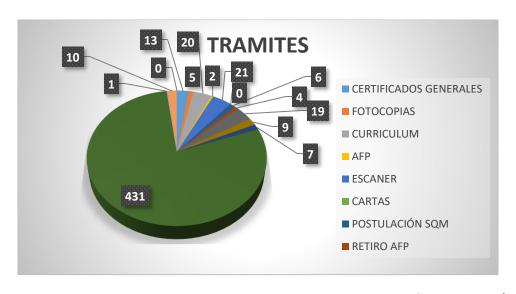


Total, Extranjero Por Género

	H	M
JULIO	32	24
AGOSTO	24	12
SEPTIEMBRE	20	20
OCTUBRE	6	20
NOVIEMBRE	8	12
DICIEMBRE	0	0



TRAMITES REALIZADOS "CENTRO CIUDADANO"						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Certificados Generales	13	2	4	2	13	0
Fotocopias	5	4	16	9	5	0
CV	20	4	18	16	12	0
AFP	2	2	10	7	8	0
Escáner	21	13	28	9	11	0
Cartas	0	1	4	0	4	0
Postulación SQM	6	1	5	0	1	0
Retiro AFP	4	0	0	0	0	0
Extranjería	19	13	28	6	11	0
Clave Única	9	2	13	8	14	0
Tareas	7	2	4	11	3	0
Impresión	431	462	487	376	323	0
Correo	1	2	4	0	0	0
Otros	10	0	1	0	1	0
S.I.I.	0	7	8	12	0	0

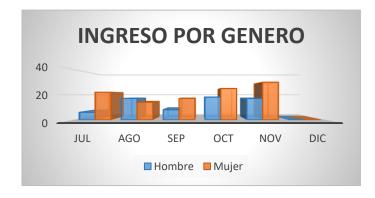


ANÁLISIS ATENCIÓN DE USUARIOS QUILLAGUA:

	Adulto	Jóvenes	Extranjero
JUL	28	0	0
AGO	31	0	0
SEP	24	1	0
ОСТ	28	14	1
NOV	44	3	3
DIC	0	0	0



	Hombre	Mujer
JUL	6	22
AGO	17	14
SEP	8	17
ОСТ	18	25
NOV	17	30
DIC	0	0



	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
CV	0	30	2		0	
Escanear	2	32	23	3	6	
Imprimir	227	173	99	256	270	
Fotocopias	301	175	373	288	515	
uso pc	0	0	0	0	2	
Carta	0	6	9	31	7	
Certificados	0	2	11	0	0	
otros	0	0		0		



ENERO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
Jueves 16 de enero	 Dialogo Ciudadano Taller de Salud Mental. Taller de Ed. Cívica 	Dialogo ciudadano y talleres para jóvenes.
Martes 21 de enero	- Olimpiadas de verano	Comisión organizadora de Olimpiadas de verano. Gestión de actividades, fiscalización de carros alegóricos y ejecución de actividades.

FEBRERO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
01/14 de febrero	- Olimpiadas de Verano	Comisión organizadora de Olimpiadas de verano. Gestión de actividades, fiscalización de carros alegóricos y ejecución de actividades.
10 de febrero	- Viaje Mesa de trabajo Injuv y Capacitación laboral juvenil	Reconocer desde la participación juvenil, opiniones, sentimientos, pensamientos o simplemente argumentos en razón de las necesidades que viven las juventudes y, a su vez, identificar junto a organismos públicos y privados, los espacios de apoyo de INJUV para contribuir en el ámbito laboral y vocacional. (Mesa de trabajo), generación de redes de contacto con diferentes Universidades (Encargados Vinculación con el medio).
13 de febrero	- Reunión Karina Campillay "Jorge Urquiola"	Mesa de Trabajo para generación de programa "Mes de la Ciudadanía".
17 de febrero	- Reunión DreamBuilder María Elena.	Presentación DreamBuilder Premium Mujeres del Pacifico.
19 de febrero	- Reunión Centro Ciudadano Quillagua	El motivo del viaje es entregar materiales e insumos, revisión de libro de firmas, y censo para DreamBuilder 2020, Censo de jóvenes para ejecución de actividad "Cine al Aire Libre".

MARZO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
10 de marzo	- Reunión Antofagasta Karina Campillay	Mesa de Trabajo (Planificación metodología y calendarización presentación Alcalde y cuerpo de concejales.
12 de marzo	- Stand Difusión	Stand de Difusión de programa (educación ciudadana)
Mesa de Cultura	-	
Deptos. Universidades Vinculación con el Medio (INACAP, CEDUC)	 Profesionales apoyando diagnósticos ciudadanos. 	 Trabajo social. Ingenieros Civiles. Agrónomos. Gestionar Reunión.
2 - 6 de marzo	- Reunión Equipo + INJUV	Presentación Alex Lambert. Coordinación Final Desayuno Público.

ABRIL

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
COVID-19		 Dilución de Amonio Cuaternario (+1700 litros diluidos y divididos en botellas para su posterior entrega). Kit Sanitario (Dosificación de alcohol gel, amonio cuaternario, mascarillas, protectores faciales. Caja de Víveres (Armado caja de víveres).

MAYO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
COVID-19	_	 Dilución de Amonio Cuaternario (+1700 litros diluidos y divididos en botellas para su posterior entrega). Kit Sanitario (Dosificación de alcohol gel, amonio cuaternario, mascarillas, protectores faciales. Caja de Víveres (Apoyo Armado caja de víveres).

JUNIO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
COVID-19		 Dilución de Amonio Cuaternario (+1700 litros diluidos y dosificados en botellas para su posterior entrega). Kit Sanitario (Dosificación de alcohol gel, amonio cuaternario, mascarillas, protectores faciales. Caja de Víveres (Apoyo Armado caja).

JULIO

INICIATIVA	FECHA	OBSERVACIÓN	MODALIDAD
TALLER VIRTUAL	Julio	Actividad no fue	Zoom
¿CÓMO ENCONTRAR		difundida a pesar	
PEGA?		de haberlo	
INJUV		solicitado.	
ZOOMINAR	Julio	Actividad ejecutada	Zoom
FUNDACIÓN			
LEVANTEMOS CHILE			
ZOOMINAR	Julio	Actividad ejecutada	Zoom
BIBLIOLANCHA			
FELIPITO			
NAVEGANTE			
TALLER OPTIMIZA	Julio	Ciclo de Talleres	Zoom
TUS RECURSOS		23, 24, 30 y 31 de	
INJUV		julio	

AGOSTO

INICIATIVA	FECHA	OBSERVACIÓN	MODALIDAD
COORDINACIÓN TALLER ED. AMBIENTAL CONAF	Agosto 03-08-2020	Se necesita participación de docentes Quillagua y María Elena	Virtual
LANZAMIENTO DREAMBUILDER	Agosto 12-08-2020	Entrevista Radial	Virtual
CARNAVAL FEST HOME	Agosto 12-08-2020 13-08-2020	1°Caravana Día del Niño	Presencial
ENTREGA DESAYUNO AGOSTO DIA DEL NIÑO	Agosto 15-08-2020	Caravana municipal	Presencial
MESA DE CULTURA	Agosto 19-08-2020	Durante todo el 2° semestre	Virtual

SEPTIEMBRE

INICIATIVA	FECHA	OBSERVACIÓN	MODALIDAD
ACTIVIDADES	septiembre	2° Caravana	Presencial
SEPTIEMBRE	7 - 16	evaluación concurso	
"ME FONDEO -			
LUCHE 18-CHERO"			

OCTUBRE

INICIATIVA	FECHA	OBSERVACIÓN	MODALIDAD
INTERVENCIÓN PRIMAVERA	Octubre 08-10-2020	Arcos Primaverales para romper rutina en galería comercial, acompañado de mensajes motivacionales, se observa participación de comerciantes locales, lo cual potenció a la actividad	Presencial
LANZAMIENTO DREAMBUILDER	Octubre 14-10-2020	Programa Capacitación Virtual	Virtual
INTERVENCIÓN HALLOWEEN QUILLAGUA	Octubre 21-10-2020	Entrega de Kit manualidad para niños y niñas, además de una bolsa de dulces donada por el Comercio Local de Nuestra Comuna	Presencial

NOVIEMBRE

INICIATIVA	FECHA	OBSERVACIÓN	MODALIDAD
MES DE LA	Noviembre	Debido a resguardos	-
CIUDADANÍA	(No se ejecutó,	de pandemia y	
	priorización	priorización en	
	iniciativas	actividades	
	municipales).	municipales	

DICIEMBRE

INICIATIVA	FECHA	OBSERVACIÓN	MODALIDAD
Actividad Ciudadana Navidad "Expreso Polar"	Diciembre Fecha por definir	Tren Navideño con apoyo de Dulce pecado "Villancicos navideños y sorteo comunal de regalo sorpresa para niños y niñas" En proceso	Presencial
Feria de Emprendimiento Comunal	14-15 diciembre	Levantamiento de iniciativa y pilotaje para propuesta 2021	Presencial

ANEXOS PRIMER SEMESTRE

ANEXO FOTOGRÁFICO ENERO

Jueves 10 de enero 2020







Taller Salud Mental y Educación Cívica.

ANEXO FOTOGRÁFICO FEBRERO

• Lunes 10 de febrero 2020



Lista de Asistencia



Taller y mesa de Trabajo "Situación Laboral de Jóvenes"

• Lunes 17 de febrero 2020





Reunión DreamBuilder 2020

ANEXO FOTOGRÁFICO MARZO

Gestión: Diagnostico Ciudadano

Estado: Cancelado

Causa: Pandemia Global COVID-19



ANEXO FOTOGRÁFICO ABRIL, MAYO Y JUNIO (Atención suspendida, Pandemia Covid-19)

Con el pasar del tiempo, la pandemia global proveniente de la cepa Sars-Cov-2 "Covid-19" fue expandiéndose y llegando a nuestro continente, y por ende a nuestro país; lo que posteriormente obligó a miles de empresas e instituciones a suspender sus servicios y ver alternativas viables para su funcionamiento.

Nuestra comuna de María Elena no escapa de la realidad de cientos de ciudades que se suman alrededor del mundo como zonas urbanas afectadas, por lo que el municipio dirigió todos sus esfuerzos para dar una respuesta efectiva a los riesgos y el impacto negativo del virus en la ciudadanía de nuestra comuna; es ahí, donde gran parte del equipo de los programas financiados por patentes mineras redirigieron sus esfuerzos para brindad un apoyo a la gestión y respuesta municipal.









ANEXO FOTOGRÁFICO JULIO

Zoominar fundación levantemos chile.



Reunión Annete Aleman

Biobliolancha: Intercambio actividades



Anexo Julio Entrega de Cajas de Viveres: 08-07-2020



Entrega y recarga de amonio: Mes de Julio





Anexo Julio Mesa de Cultura

Anexo Julio

Reunión CONAF Google Meet: 20-07-2020

Director Provincial del Loa: Tomas Gero.

Puntos tratados:

- Programa de Capacitación docente, Prevención de Incendios y educación ambiental
- Gestionar participantes.
- Solicitud de Corporeo "Forestín" para entrega de Kit "Programa Flora y Fauna Nativa".
- Solicitud Souvenir Conaf (Calendario, lapiz, agenda).

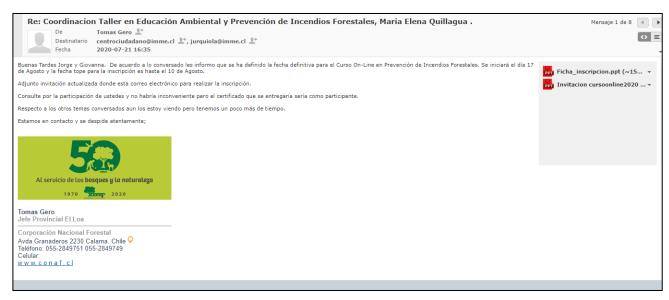




ANEXO FOTOGRÁFICO AGOSTO

Anexo Agosto 03-08-2020: Taller de Capacitación y Educación Ambiental

- Se envían invitaciones y se solicitan docentes interesados en participar de capacitación ed. Ambiental.



Anexo Agosto 03-08-2020: Revisión de Limones y naranjas, selección y armado de 197 bolsas.



Anexo Agosto 07-08-2020: Coordinación Curso Ed. Ambiental, Prevención de Incendios Forestales

- Preparación Actividad Virtual para niños y niñas



Anexo Agosto 12-08-2020: CARNAVAL FEST HOME



Kit dibujos para concursantes de Actividad



Llaveros T-rex (Entrega actividad), Adquisición particular (100 llaveros)









ANEXO FOTOGRÁFICO SEPTIEMBRE Anexo Septiembre 15-09-2020: "Me Fondeo"





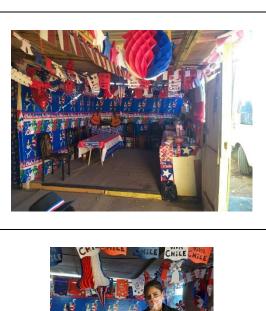








Anexo Septiembre 15-09-2020: "Me Fondeo"













ANEXO FOTOGRÁFICO OCTUBRE

Anexo Septiembre 15-09-2020: Intervención Primaveral "Galería Comercial"







Anexo Octubre 21-10-2020: Intervención Halloween Quillagua







Anexo Octubre 21-10-2020: Intervención Halloween Quillagua.

ANEXO FOTOGRÁFICO NOVIEMBRE:

Candidatura Reina María Elena



14-11-2020



18-11-2020



18-11-2020



18-11-2020



24-11-2020



24-11-2020

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

PROGRAMA
OFICINA DE PREVENCIÓN COMUNAL

ANÁLISIS BÁSICO ATENCIÓN DE USUARIOS PRIMER SEMESTRE 2020

La dupla psicosocial, durante su jornada laboral, realiza atención de usuarios a toda aquella persona que asista al recinto de atención a solicitar consultas y orientaciones sobre derivación a la atención primaria de salud y/o red de tratamiento regional, el cual corresponde a SENDA regional. A los usuarios que llegan a las dependencias se les registra mediante una ficha de ingreso, se les entrega contención e información de los pasos a seguir con respecto al proceso de tratamiento y rehabilitación. Además, se dan a conocer la atención y/o intervención con alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales mediante actividades preventivas a nivel escolar y comunal.

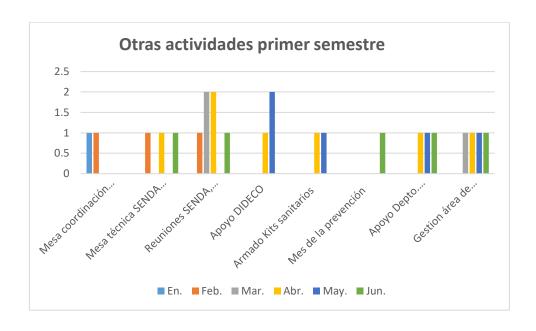
Cabe mencionar que la oficina de prevención comunal, no registro atención de usuarios durante el primer semestre debido a la contingencia sanitaria que atravesamos a nivel país. Prestando apoyo en actividades o gestiones municipales en relación al covid-19.

ATENCIONES GENERALES:

Motivo / Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Total
Atención general	0	0	0	0	0	0	0
Total			1			1	0

ANÁLISIS BÁSICO OTRAS ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE.

Actividad / Mes	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
Mesa coordinación territorial SENDA	1	0	0	0	0	0
Mesa técnica SENDA regional	0	1	0	1	0	1
Reuniones SENDA, área prevención	0	1	2	2	0	1
Apoyo DIDECO	0	0	0	1	2	0
Armado Kits sanitarios	0	0	0	1	1	0
Mes de la prevención	0	0	0	0	0	1
Apoyo Depto. Prevención	0	0	0	1	1	1
Gestión área de educación	0	0	1	1	1	1



ANÁLISIS ATENCIÓN DE USUARIOS SEGUNDO SEMESTRE

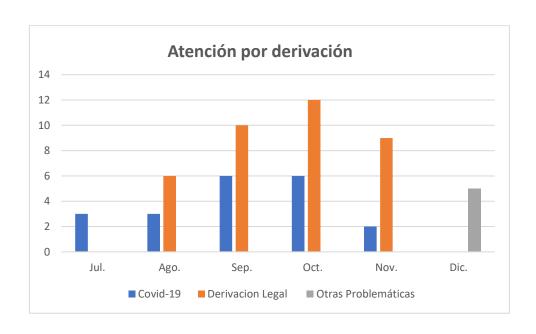
Cabe mencionar que la oficina de prevención comunal, no registro atención de usuarios por consulta sobre el consumo de alcohol y otras drogas durante el segundo semestre, se realizan atenciones por derivaciones del municipio, principalmente atención o contención psicológica a funcionarios afectados por la pandemia covid-19 y derivaciones del departamento jurídico de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con un proceso legal.

ATENCIONES GENERALES:

Motivo / Mes	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Atención general	0	0	0	0	0	0	0
Total			<u> </u>				0

ATENCIONES POR DERIVACIÓN:

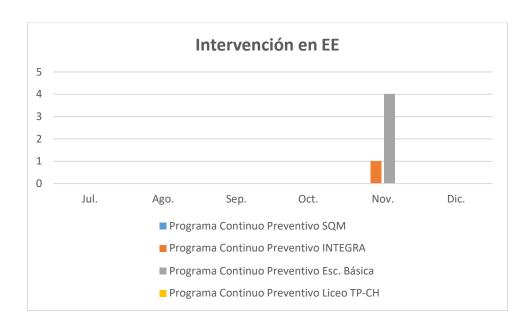
Motivo / Mes	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Covid-19.	3	3	6	6	2	0	20
Derivación legal	0	6	10	12	9	0	37
Otras Problemáticas	0	0	0	0	0	5	5
Total							62



ANÁLISIS EJECUCION ACTIVIDADES PLANIFICADAS SEGUNDO SEMESTRE.

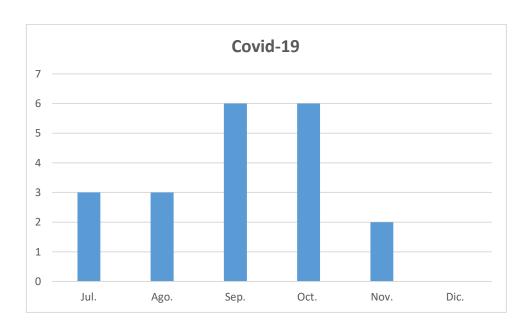
Establecimientos Educacionales.

Actividad / Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Programa Continuo Preventivo SQM	0	0	0	0	0	0
Programa Continuo Preventivo INTEGRA	0	0	0	0	1	0
Programa Continuo Preventivo Esc. Básica	0	0	0	0	4	0
Programa Continuo Preventivo Liceo TP-CH	0	0	0	0	0	0



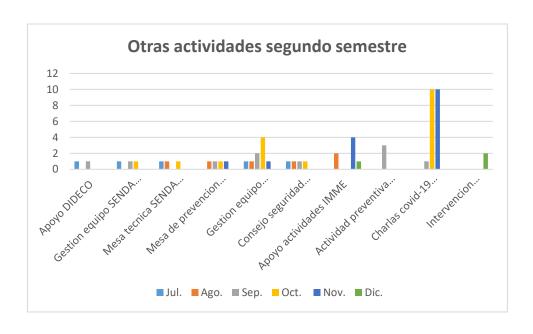
Contención Psicosocial

Motivo / Mes	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Covid-19.	3	3	6	6	2	0	20



ANÁLISIS BÁSICO OTRAS ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE.

Actividad / Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Apoyo DIDECO	1	0	1	0	0	0
Gestión equipo SENDA previene.	1	0	1	1	0	0
Mesa técnica SENDA regional.	1	1	0	1	0	0
Mesa de prevención Antofagasta.	0	1	1	1	1	0
Gestión equipo convivencia EE.	1	1	2	4	1	0
Consejo seguridad publica	1	1	1	1	0	0
Apoyo actividades IMME	0	2	0	0	4	1
Actividad preventiva 18 Sept.	0	0	3	0	0	0
Charlas covid-19 "Manejo de estrés y ansiedad"	0	0	1	10	10	0
Intervención preventiva "Feria de emprendimiento comunal"	0	0	0	0	0	2



ENERO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
Jueves 31 enero	- Mesa de coordinación territorial.	Participación de comunidades que no cuentan con oficina de SENDA Previene. Organizada por directora regional de SENDA.

FEBRERO

I LDINLINO		
FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
01/14 febrero	- Mesa de coordinación territorial.	Comisión organizadora de Olimpiadas de verano. Gestión de actividades, fiscalización de carros alegóricos y ejecución de actividades.
11 febrero	- Mesa de coordinación territorial.	Participación de comunidades que no cuentan con oficina de SENDA Previene. Organizada por directora regional de SENDA. (Inasistencia por logística)
25 febrero	 Primera mesa técnica, SENDA regional. 	Instancia dirigida a coordinadores de programas previene de la región de Antofagasta.

MARZO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
10 de marzo	- Reunión área de prevención SENDA regional Antofagasta.	Instancia de orientación por profesional del área de prevención de SENDA regional, orientación para acciones en el semestre.

ABRIL

ABRIL		
FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
COVID-19		 Dilución de Amonio Cuaternario (+1700 litros diluidos y divididos en botellas para su posterior entrega). Kit Sanitario (Dosificación de alcohol gel, amonio cuaternario, mascarillas, protectores faciales. Caja de Víveres (Armado caja de víveres).
15 abril	- Reunión área de prevención SENDA regional Antofagasta.	 Instancia realizada con profesional de área de prevención para planificación de actividades, énfasis en parentalidad positiva, envío de material para revisión.

MAYO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
COVID-19	-	 Dilución de Amonio Cuaternario (+1700 litros diluidos y divididos en botellas para su posterior entrega). Kit Sanitario (Dosificación de alcohol gel, amonio cuaternario, mascarillas, protectores faciales. Caja de Víveres (Apoyo Armado caja de víveres).
20 mayo.	- Capacitación previene con MIDESO.	- Se realiza capacitación a través de video conferencia de MIDESO a equipos previenen de la región, detallando los bonos que tiene a su disposición el MIDESO.

JUNIO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
COVID-19		 Dilución de Amonio Cuaternario (+1700 litros diluidos y dosificados en botellas para su
		posterior entrega). - Kit Sanitario (Dosificación de
		alcohol gel, amonio cuaternario, mascarillas, protectores faciales.

		- Caja de Víveres (Apoyo Armado caja).
	- Gestión con Depto. De Educación.	- Se realiza gestión con departamento de educación para la difusión y promoción de cursos on line disponibles para docentes de los establecimientos educacionales con temáticas preventivas.
Semana 22-25/06	- Mes de la prevención	 Se realizarán instancias de información, educación, prevención de consumo de alcohol y drogas. Se realizarán actividades para fomentar la comunicación, interacción y compartir entre las familias, potenciando la parentalidad positiva.

JULIO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
COVID-19	- Apoyo Depto. DIDECO.	 Entrega de cajas de mercadería. Apoyo a Depto. DIDECO.
17 julio	- Reunión área de prevención SENDA regional Antofagasta.	 Instancia de conversación y retroalimentación de información con profesionales del área de prevención de SENDA regional.
23 julio	- Mesa técnica, SENDA regional.	 Instancia dirigida a coordinadores de programas previene de la región, para bajada de información de nivel central e interacción de actividades entre los equipos en sus comunas.
24 julio	- Consejo de seguridad pública.	 Instancia de retroalimentación entre los organismos participantes del consejo, abordando problemáticas que presenta la comuna en relación a seguridad.

AGOSTO

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
12 - 15 agosto	- Celebración día del niño.	 Actividades recreativas por la celebración del día del niño y la niña. Localidad de María Elena y Quillagua.
20 agosto	- Mesa de prevención SENDA.	 Instancia dirigía para entidades, fundaciones o programa que se vinculan con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Capacitaciones y charlas en temáticas de conocimiento general.
25 agosto	- Mesa técnica territorial SENDA.	Instancia dirigida a coordinadores y profesionales de programas previene de la región, para bajada de información de nivel central e interacción de actividades entre los equipos en sus comunas.

SEPTIEMBRE

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
16 septiembre	- Apoyo Depto. DIDECO	 Instancia de apoyo al departamento de DIDECO en entrega de cajas de mercadería a los habitantes de la comuna.
24 septiembre	- Mesa de prevención SENDA.	- Instancia dirigía para entidades, fundaciones o programa que se vinculan con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Capacitaciones y charlas en temáticas de interés.
24 septiembre	 Reunión área de prevención SENDA regional Antofagasta. 	 Instancia de orientación por profesional del área de prevención de SENDA regional, orientación para acciones en el semestre.
Mes de septiembre	 Charlas covid-19 Prevención salud mental, "manejo de estrés y ansiedad" Sesión 1: Conversatorio 	 Psicoeducar a los empleados públicos de IMME sobre aspectos relacionados con sus experiencias de vida, covid-19. Charlas por Deptos.

OCTUBRE

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
01 octubre	- Reunión SENDA, área de prevención.	 Instancia realizada con profesional de área de prevención para planificación de actividades, énfasis en parentalidad positiva, envío de material para revisión.
22 octubre	- Mesa de prevención SENDA.	 Instancia dirigía para entidades, fundaciones o programa que se vinculan con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Capacitaciones y charlas en temáticas de interés.
27 octubre	- Mesa técnica territorial regional.	 Instancia dirigida a coordinadores y profesionales de programas previene de la región, para bajada de información de nivel central e interacción de actividades entre los equipos en sus comunas.
Mes de octubre	 Charlas covid-19 Prevención salud mental, "manejo de estrés y ansiedad" Sesión 2: Manejo de emociones 	 Psicoeducar a los empleados públicos de IMME sobre aspectos relacionados con sus experiencias de vida, covid-19.

NOVIEMBRE

FECHA	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
04 noviembre	- Actividad preventiva	 Actividad preventiva en localidad de Quillagua para promocionar la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
15 -16 noviembre	 Actividades aniversario comunal. 	 Gestión y organización de actividad "Una reina para María Elena"
19 noviembre	- Mesa de prevención, SENDA regional	- Instancia dirigía para entidades, fundaciones o programa que se vinculan con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Capacitaciones y charlas en temáticas de interés.
24 - 25 noviembre	- Apoyo actividades IMME.	 Actividades infantiles realizado por IMME, para niños y niñas de la localidad de Quillagua y María Elena.
27 noviembre	- Consejo de seguridad pública.	 Instancia de retroalimentación entre los organismos participantes del consejo, abordando problemáticas que presenta la comuna en relación a seguridad.

DICIEMBRE

FECHA INICIA	TIVA DESCRIPCIÓN
10 diciembre - Mesa té territor SENDA.	rial regional coordinadores y
14 - 15 diciembre - Feria emprer comuna	- Instancia dirigida a emprendedores al locales, impulsando la economía. Instancia que permitió realizar intervención preventiva a la comunidad.
17 diciembre - Mesa de prevene	
	interés.

ANEXOS FOTOGRAFICOS PRIMER SEMESTRE

A) Nombre de actividad: Mesa territorial, SENDA previene.



B) Nombre de actividad: Capacitación MIDESO.



C) Nombre actividad: Apoyo en armado de kits sanitarios.

Entrega Caja Quillagua / Día	Kit Sanitario nº 1	Armado de Kit
Quillagua/ Día de la madre		







Dosificación Alcohol Gel





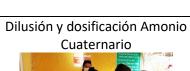
Reparto de Cajas Viveres

Armado de Cajas Viveres





Dilusión y dosificación Amonio Cuaternario









ANEXOS FOTOGRAFICOS SEGUNDO SEMESTRE

A) Nombre actividad: Apoyo a DIDECO y Municipio.







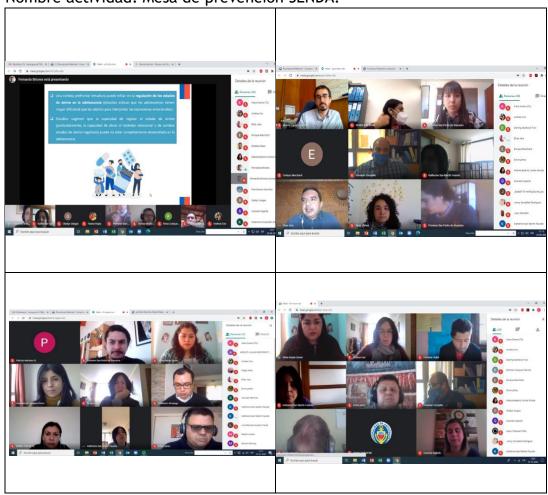




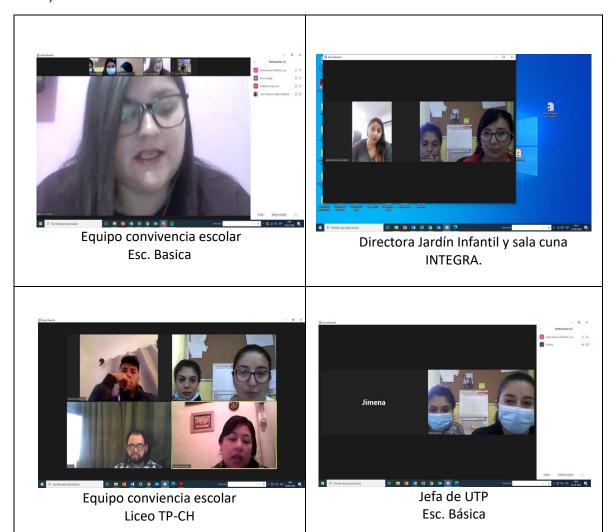
B) Nombre actividad: Mesa técnica territorial regional.



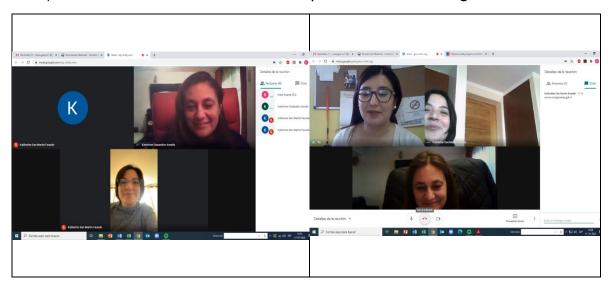
C) Nombre actividad: Mesa de prevención SENDA.



D) Nombre actividad: Gestiones con establecimientos educacionales.



D) Nombre actividad: Reuniones área prevención SENDA regional.

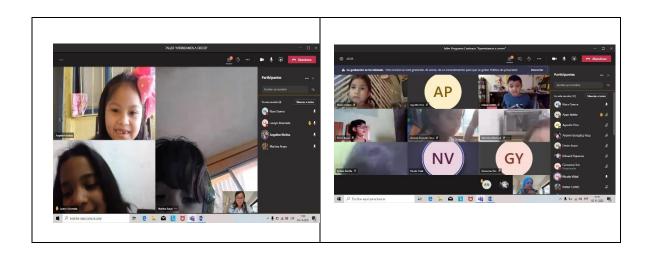


E) Nombre actividad: Revisión de Limones y naranjas, selección y armado de 197 bolsas.

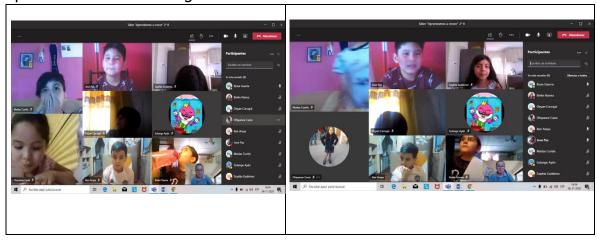


F) Nombre actividad: Ejecución programa continuo preventivo

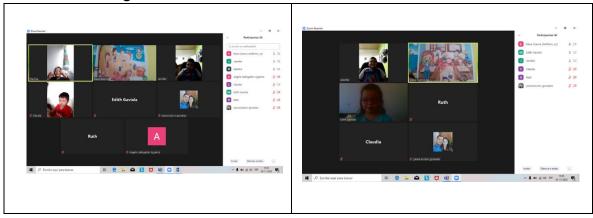
Aprendamos a creer: primeros básicos



Aprendamos a crecer: Segundos básicos.



Descubriendo el gran tesoro: Jardín infantil INTEGRA.



G) Nombre actividad: Apoyo actividades aniversario comunal 2020.



14-11-2020



18-11-2020



18-11-2020



18-11-2020



24-11-2020



24-11-2020

Nombre actividad: Charlas Covid-19.









CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

MANTENCIÓN Y AREAS VERDES

MANTENCIÓN Y ÁREAS VERDES

Unidad que se destaca por realizar un trabajo de excelencia que cuenta con 27 trabajadores entre ellos 11 mujeres (2 en Quillagua) y 16 hombres, que además cuentan con un vehículo que recorre la comuna de lunes a viernes, concentrándose la mayor parte del servicio en revisar plazas, plazoletas y calles de la comuna para realizar limpieza y aseo de micro basurales, apoyo de limpieza permanente y la recolección de basuras de plazas y plazoletas y de recintos municipales.

Por otro lado, se realizan labores de mantención, limpieza de espacios públicos en la comuna.

Las cuadrillas de trabajo están provistas de equipos de aseo y limpieza con ello realizan barrido manual diario de espacios públicos de la comuna, con el fin de mantener todos los espacios libres de suciedad y contaminación.

Este programa además está enfocado a la labor de aseo, limpieza, mantención diaria de plazas y plazoletas y de todas las áreas verdes de la comuna realizando:

Limpieza exterior de edificios municipales y barrio patrimonial (Piscina, Museos, Municipalidad, Estadio Techado, Inchinor, Consultorio, Teatro, etc.)

Labores de ornamentación y mantención agronómicas de áreas verdes.

Labores de arborización en plazoletas y entrega de plantas a la comunidad (especies donadas por Conaf)

Recuperación de espacios y dando un nuevo punto verde a la comuna (Erradicación de focos de micro basurales)

Labores de mantención en Valle de Quillagua

Servicio de apoyo a camiones aljibes servicio compartido entre operaciones y áreas verdes, cuyo objetivo está enfocado principalmente a abastecer al Valle de Quillagua y posadas anexas a la comuna además de riego de arbolados.

Labores de habilitación y mantención de sistemas de regadío por goteo en puntos verdes

Aseo y ornato en Balneario rio Coya Sur

Supervisión de programa de reinserción social con Gendarmería.

Limpieza en sitio de instalación de ferias libres, se realiza este servicio 2 veces por mes.

Apoyo a todo evento que organice, participe, patrocine o colabore el municipio y concurrencia a cualquier situación de emergencia que se requiera. Es un servicio enfocado a una rápida solución de problemas puntuales en la comuna

Sanitización: Estos trabajos consisten en realizar la aplicación de Amonio Cuaternario de forma focalizada y de forma general en espacios públicos, dependencias municipales y casa habitación, este programa cuenta con:

4 fumigadores Pulverizadores a motor

4 pulverizadores Manuales

La pandemia fue trabajada con esta unidad sobre todo en materia de sanitización de espacios y de viviendas, parte del grupo fue capacitado en las mezclas por el propio equipo de Prevención en Riesgos.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

MEDIO AMBIENTE

SEGURIDAD CIUDADANA

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Funciones específicas:

- 1. Unidad que vela por el cumplimiento de la Normativa Vigente relacionada con la Ley N°16.744, sus decretos complementarios, y normas que apliquen a la materia.
- 2. Contribuir al mejoramiento de las Condiciones Ambientales de Trabajo de los/as funcionarios/as evitando y controlando los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades profesionales o cualquier otro tipo de daño a la salud del Personal.
- 3. Programar y promover actividades orientadas a desarrollar conductas preventivas y de autocuidado para evitar la sobreexposición de los funcionarios.
- 4. Promover y desarrollar instancias de capacitación anuales, en materias de Prevención de Riesgos Laborales.
- 5. Liderar acciones que permitan rebajar los índices de siniestralidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 6. Implementar sistema de gestión de control de Riesgos de accidentes y Enfermedades Profesionales, que permitan el cumplimiento total de las disposiciones legales aplicables al Municipio.
- 7. Gestionar el desarrollo de actividades internas que permitan dar el cumplimiento a los compromisos de Gestión asignados al área de Prevención de Riesgos.
- 8. Elaborar y desarrollar Programas específicos que permitan identificar y controlar los factores de riesgos Laborales y la Vigilancia de la Salud Ocupacional.
- 9. Asesorar y Conducir permanentemente los objetivos de desarrollo del Comité Paritario y de Higiene y Seguridad, de manera de generar estrategias que permitan en conjunto desarrollar actividades para mejorar la gestión en los temas de Prevención de Riesgos Laborales.
- 10. Implementar de forma correcta el manejo de la pandemia COVID-19 y disposición de sanitizaciones en lugares públicos, casa habitación y dependencias municipales.

Los resultados de la gestión de Prevención de Riesgos del año 2020 en materia de Accidentes y Enfermedades Laborales fue la siguiente.

N° de Accidentes	2
N° de Enfermedades Profesionales	0
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	11
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	0
Promedio de Trabajadores	59.92
N° de Accidentes Fatales	0
N° de Pensionados	0
N° de Indemnizados	0
Tasa de Siniestralidad por Inc. Temporal	18.36
Factor de Siniestralidad por Inv. Y Muertes	0
Tasa de Accidentabilidad	3.34
Tasa de Frecuencia	13.25
Tasa de Gravedad	72.85
Horas Hombre	150.998

Unidad que por otro lado se encarga de realizar orientaciones de acuerdo al proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes - COVID-19" del Ministerio de Salud.

Por tanto, es la nueva arista o segmento de la unidad de Prevención de Riesgos velar y orientar en la limpieza y sanitización de los lugares de trabajo, exigiendo:

El cumplimiento del Protocolos y/o procedimiento de trabajo seguro, el que debe ser conocido por todos los trabajadores/as que realizan esta tarea los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP), y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Promover y dar acceso a lavado de manos, aplicación de alcohol gel, toma de temperatura, por parte de funcionarios/as, visitas y contratistas que ingresen a cualquier dependencia municipal.

Promover medidas individuales Covid en los funcionarios tales como:

Evitar contacto físico al saludar

No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.

En el caso de atención de público, cumplir obligatoriamente la básico en el puesto de trabajo, por ejemplo: Mantener distancia física de 1 metro entre las personas.

Unidad que también se encarga de poder facilitar las condiciones de trabajo con los implementos necesarios para evitar el contagio.

Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los funcionarios/as de manera frecuente.

MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente evalúa, revisa y se pronuncia en los distintos proyectos anexos a la comuna que se someten al sistema, ya sea por Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), además de verificar si estos tienen algún conflicto con los planes de desarrollo comunal.

Unidad que además verifica si cuentan con la documentación básica necesaria para intervenir dentro de la jurisdicción de comuna según indica la Ley de bases del Medio Ambiente 19.300, su reglamento y modificaciones.

SEGURIDAD CIUDADANA

La administración ha fortalecido estos últimos 2 años la unidad de seguridad publica quien a través del trabajo de dos móviles con su vigilancia permite que la comunidad pueda acceder al servicio denunciando y solicitando en algunos casos su intervención ayuda siempre y cuando este dentro del ámbito de sus competencias.

Los patrullajes preventivos son planificados y mejorados con el apoyo de Carabineros de Chile, estableciendo apoyo en red con seguridad de campamento, única estrategia que permite trabajar de manera coordinada y con la obtención de algunos resultados.

Los patrullajes puestos al servicio de esta unidad, han permitido readecuar los horarios y estudiar el comportamiento del delito como también horarios que van en beneficio de la comunidad.

La unidad de Seguridad Ciudadana también permitió interactuar y trabajar en conjunto con programas, juntas de vecinos y organizaciones sociales existentes en la pampa, haciéndolos partícipes de la prevención con la finalidad de aunar esfuerzos para enfrentar todo tipo de situaciones anómalas o bien de delitos que afecta a los distintos sectores de la comuna.

Otra parte fundamental ha sido el tiempo de reacción en la llegada de las unidades ante los problemas y requerimientos de la comunidad, si bien aún se está en la búsqueda de mejoras, las redes sociales también han sido aporte para las denuncias, dado que, a través de ellas, se genera un importante número de requerimientos de problemáticas que son informadas mediante esta vía.

Por otro lado, la incorporación a toda la comunidad de Alarmas comunitarias donadas por Antofagasta Minerals Minera Antucoya han permitido en muchos casos aumentar la sensación de seguridad que sin duda ha permitido bajar considerablemente el número de delitos, principalmente los que afectan a las personas. La comunidad organizada a través del movimiento pampino a obtenido importantes logros en esta materia convirtiéndose la municipalidad solo en un ente colaborador.

Seguridad Ciudadana incluso genera apoyo en operativos diversos.

Principales ámbitos de actuación:

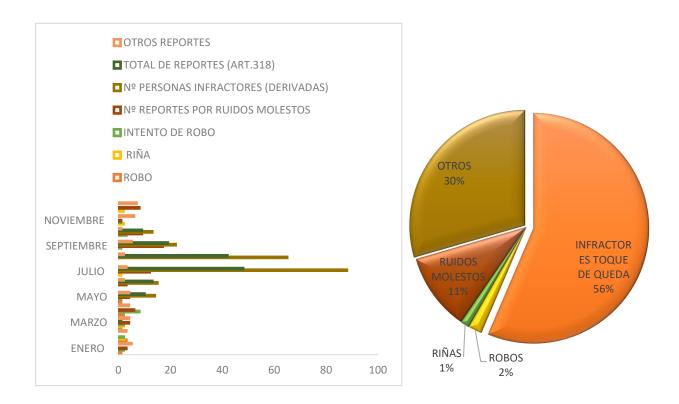
- Monitoreo de plazas y plazoletas de la comuna.
- Apoyo a Carabineros.
- Búsqueda de personas.
- Eventos masivos como: Conciertos, Actividades de Programas de Patente minera, etc.

Se hace importante señalar que se realizaron 06 apoyos en operativos a Carabineros, en:

Ruta 5 norte con Ruta 24 Ruta 5 Norte con ruta 168

La unidad de Seguridad Ciudadana cuenta con 2 vehículos equipados y dotados con radio comunicación y teléfonos móviles.

Al 31 de diciembre de 2020, esta unidad sumó 509 reportes que fueron atendidos al servicio de los vecinos de la comuna.

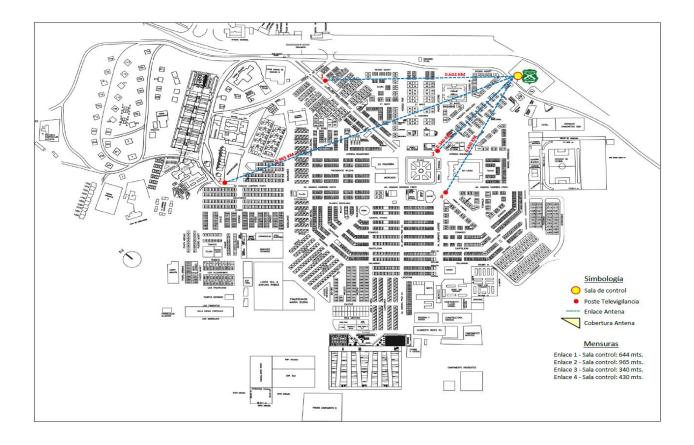


Proyecto Comuna Segura "Instalación de cámaras de video, Protección en la Comuna de María Elena".

Este proyecto como principal objetivo pretende disminuir los factores de riesgos reducir las oportunidades para la comisión de delitos, la violencia e invisibilidades en los espacios públicos y comunes, fortaleciendo, extendiendo y aumentando las funciones y capacidades de la unidad de Seguridad Ciudadana en la comuna María Elena.

El Proyecto contempla la adquisición e instalación de:

4 nuevas cámaras de televigilancia del tipo PTZ, con un monto total como proyecto de \$ 40.000.000



Este proyecto va direccionado a satisfacer las problemáticas delictuales de nuestra comuna y cumple con las necesidades reales de esta , sea de paso también con la necesidad de los vecinos de la comuna, beneficiando a la seguridad y el resguardo de la propiedad pública y privada ya que las imágenes serán vistas en tiempo real además de generar un grabado de estas y servir de respaldo para distintos procedimientos cuando se requiera por la fiscalía. Así, cualquier evento anómalo, tendrá su registro para futuros tramites o diligencias según la gravedad del asunto, tanto en la sala de control como en cada punto de televigilancia, además constará con un software de administración el cual está catalogado como líder a nivel mundial, con la opción de crecer y optar a futuras actualizaciones para estar siempre a la vanguardia en materia de la televigilancia.

La contribución para la comuna es la estrategia de prevención certera en los distintos sectores donde se instalarán las cámaras de televigilancia además de proteger áreas potencialmente inseguras disminuyendo la alta percepción de temor e inseguridad como también las de alta concentración delictual, permitiendo inhibir los delitos de oportunidad que por lo demás permitirá generar

o modificar comportamientos antisociales aumentando la sensación de seguridad lo que influye favorablemente el desarrollo de los sectores a intervenir.

Por otro lado, se generará coordinación y alianza estratégica con Carabineros de Chile gestionando de manera oportuna y colaborativa los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local, por medio de estrategias participativas, focalizadas y preventivas.

Se podrá además Identificar y diseñar soluciones a los problemas que originan peligro, riesgo, o afectan la seguridad de personas o poblaciones. Favoreciendo la confianza y credibilidad de los pampinos.

Finalmente se informará a la comunidad, autoridades locales, representantes de juntas de vecinos y organismos sociales, las acciones que se tomen de acuerdo a las comunicaciones continuas y directas con los encargados de seguridad ciudadana del Municipio, de esta forma poder constituir una férrea defensa de carácter preventivo ante la delincuencia y los efectos de inseguridad que ésta produce en la comunidad Pampina.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

ASESORÍA JURÍDICA

ASESOR JURIDICO

Asesora al alcalde en materias Jurídicas y a requerimiento del Alcalde, podrá iniciar y asumir la defensa de los intereses del municipio, en todos aquellos juicios en que la municipalidad tenga interés.

I.- La Asesor Jurídico tiene las siguientes funciones:

- 1. Prestar apoyo en materias legales al Departamento De Educación Municipal, y al Alcalde.
- 2. Informar en derecho todos los asuntos legales que el Daem le plantee.
- **3.** A requerimiento del alcalde, iniciar y asumir la defensa, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
- **4.** Cuando lo ordene el alcalde, efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.
- **5.** Informar en derecho las reclamaciones y presentaciones efectuadas ante la Contraloría General de la República, por autoridades políticas y administrativas, funcionarios/as municipales o particulares.
- 6. Revisar los contratos y convenios que celebre la Municipalidad.

II.- Investigación o Sumarios Administrativos.

Investigación Sumaria año 2020:

TOTAL, DE INVESTIGACIONES EFECTUADAS	13
Investigación Sumaria con resultado de sobreseído	11
Investigación Sumarias Pendientes	02

Sumarios Administrativos año 2020:

TOTAL, DE SUMARIOS EFECTUADOS	05
Sumario Administrativo con resultado de destitución	01
Sumarios Administrativos sobreseído	02
Sumarios Administrativos pendientes	01
Sumarios Administrativos Medida Disciplinaria	01

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA PASIVA:

TOTAL, DE SOLICITUDES INGRESADAS	160
TOTAL, DE SOLICITUDES CON CUMPLIMIENTO	160

Denuncias Realizadas por la IMME En Fiscalía Aplicación Publica	1
Diferente	
Denuncias IMME es demandada	1